

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//24.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1997

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 120 hojas [sic]

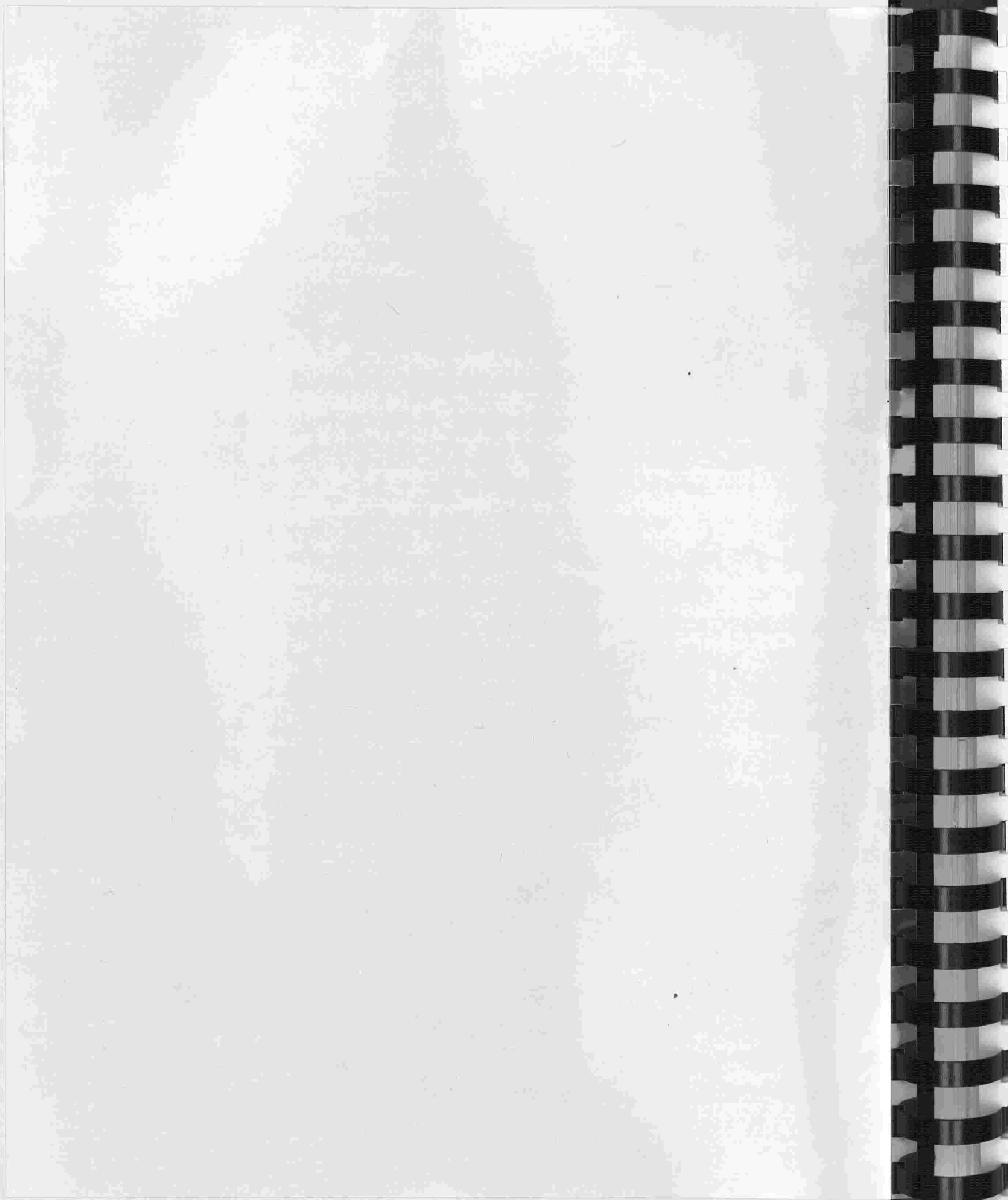
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestro.

AÑO DE 1997

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA

CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por ciento veinte hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.

Vo. Bo.
EL ALCALDE ACCTAL.





SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE...

PROVINCIA DE...

TERMINO MUNICIPAL DE...

AÑO DE 1991

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA

CORPORACION MUNICIPAL DE...

SESION DE APERTURA...
El día... se celebró la sesión de apertura...
del presente año...
La sesión comenzó a las...
y finalizó a las...
El presidente de la sesión...
dijo que...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 203

Adjunto envío copia certificada del
Acta del Pleno celebrada el día 29 de enero
de 1.997.

Fuente del Maestre, a 7 de febrero de 1.997



EL ALCALDE

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

06071 BADAJOZ



1987



COMPL. A 770 (MEXICO)
1987 - 1988

Acta del primer encuentro de los 25 en el campo
de fútbol

Transmisión de la 1 de febrero de 1987



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 203

Adjunto envío copia certificada del
Acta del Pleno celebrada el día 29 de enero
de 1.997.

Fuente del Maestre, a 7 de febrero de 1.997



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

0680 MERIDA



1977
1978
1979



MEMORANDUM
FOR THE RECORD
DATE: 1977

Subject: [Illegible]
Date: 1977

Page 1 of 1



MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 1977

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.997**

En Fuente del Maestre, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas, se reúnen la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Caleya Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel M^a. de la Cruz Hernández y D. Diego Ortiz Blanco, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día:

PRIMERO: BASES DEL CONCURSO DE INTERVENTOR Y SECRETARIO.-

Por el Sr. Barrios se expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno, proponiendo la aprobación de las bases específicas del concurso de traslados de funcionarios de Admón. Local con habilitación de carácter nacional al efecto de cubrir las plazas de Secretaría e Intervención, vacantes en este Ayuntamiento. Explica el Sr. Barrios que dichas bases se han redactado en términos similares a las del pasado concurso ordinario, con ciertas modificaciones encaminadas a asegurar la permanencia en el puesto del funcionario que resulte seleccionado por el Tribunal de calificación, entre ellos establecer una puntuación mínima para acceder a la plaza y valorar el ejercicio de estas funciones con nombramiento definitivo en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con más de 6.500 habitantes.

El Sr. Caleya solicita que se informe sobre el sistema de puntuación establecido, advirtiendo que en su exposición quiere deslindar claramente las circunstancias que rodean el puesto de Secretaría de las de Intervención.

A continuación, el Portavoz del Grupo Socialista se muestra en desacuerdo con la limitación de acceso a las plazas que supone previsión de una puntuación mínima; no obstante, en relación a la plaza de Secretaría, teniendo en cuenta que quien provisionalmente la ocupa se encontraría ante la imposibilidad de obtener nuevo destino, dado el compromiso verbal a que llegó con ella el Grupo de Gobierno, (de lo cual expone su malestar, al no habersele comunicado al Grupo Socialista), su postura será favorable a las bases propuestas.

Reitera el Sr. Caleya que estas circunstancias no son las mismas que rodean la plaza de Intervención la cual está cubierta por funcionario interino, con quien no existe compromiso alguno por parte del Ayuntamiento. Por ello considera que no tendría justificación poner obstáculos a la ocupación de la plaza, más aún, si se tiene en cuenta la situación conflictiva que se vivió durante el proceso de selección del actual Interventor. Concluye su exposición el Sr. Caleya diciendo que su Grupo propone la suspensión de la puntuación con el fin de facilitar el acceso a la misma.



Toma la palabra el Sr. Ortiz para manifestar su postura favorable a la aprobación de las bases específicas propuestas; sin embargo, respecto a la plaza de Intervención sostiene que, aunque podría aceptar la eliminación del mínimo establecido, no estima acertada la supresión de todos los méritos que la Corporación puede determinar, ante la posibilidad de que se presente más de un interesado.

El Sr. Caleyá se muestra de acuerdo con esta opinión.

Interviene el Sr. Barrios para señalar que la intención del Grupo de Gobierno era que las condiciones de ambos puestos fuesen idénticas dada la igualdad de categoría, no obstante, manifiesta que aprobarán la modificación propuesta.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad las bases específicas propuestas para las plazas de Secretaría y de Intervención, eliminando en las de ésta última la puntuación mínima establecida.

SEGUNDO: INFORMACIÓN SOBRE INMUEBLE C/ SAN LÁZARO, nº 81.- El Sr. Presidente procede a dar lectura del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre el inmueble sito en c/. San Lázaro nº 81, respecto al cual se instruyó expediente contradictorio de ruina, que se resolvió con la imposición a la propiedad de obras de reparación y reconstrucción de cubierta y entramado de madera, así como retirada de escombros.

Explica el Sr. Presidente que, tras el acuerdo a que han llegado inquilinos y propietarios sobre la terminación del arrendamiento de dicha vivienda, se procedió a su desalojo, con lo cual el peligro que pudiera suponer a sus moradores ha desaparecido, es por ellos que la intervención del Ayuntamiento en este asunto se da por finalizada.

Por su parte, el Sr. Caleyá considera que estos vecinos se han servido del Ayuntamiento para alcanzar sus propósitos y debería servir de precedente para un futuro.

Responde el Sr. Presidente que ante la presentación de una instancia donde se solicitaba la declaración de ruina de un inmueble, y dado que podría haber afectado a la seguridad pública, el Ayuntamiento se vió obligado a intervenir.

A la vista del informe evacuado, y teniendo en cuenta que las condiciones que motivaron el acuerdo plenario de ejecución de obras de reparación de la vivienda han desaparecido, el Pleno, por unanimidad, decidió dejar sin efecto su acuerdo de fecha 21 de Noviembre de 1.996, recordando, no obstante, a la propiedad su obligatoriedad de mantener la edificación en condiciones de salubridad y ornato público.

TERCERO: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE AUTO-TAXI.- El Sr. Barrios toma la palabra para proponer al Pleno la adjudicación de licencia de auto-taxi a D. Juan Antonio Hormigo Guerrero, único interesado que formuló solicitud durante la fase de presentación de instancias para tomar parte en el concurso libre convocado. Teniendo en cuenta esta circunstancia y tras la valoración del baremo previsto en el pliego de condiciones jurídico-administrativo, el



Pleno acuerda por unanimidad adjudicar la licencia de auto-turismo clase B para la prestación del servicio de transportes de viajeros dentro y fuera del núcleo urbano sin contar con taxímetro, a D. Juan Antonio Hormigo Guerrero.

CUARTO: CONVENIO COLECTIVO DE FUNCIONARIOS.- Este Punto es retirado del Orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste, y remitir a *l archivo*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.



Vº Bº
EL ALCALDE,



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal de Bogotá, D.C. y no tiene validez legal.

CLASE: CONTROL COLECTIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Este tipo de control se realiza en el día...

Y se le informa que según el artículo 17 del Decreto 1074 de 2015, el control de residuos sólidos se realiza en el día...

Y para que conste y valga lo que se dice, se firmó y selló en Bogotá, D.C., a los...

[Handwritten signature]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.

Número 415

Adjunto envío copia certificada
del Acta de la Sesión Plenaria
celebrada el día 27 de febrero de
1997.

Fuente del Maestro, a 24 de marzo de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 83 01 20
Fax: 83 08 41



REGIMEN DE AYUNTAMIENTO
de
Góndoa - Puerto del Mazate

Ref: 13249
Número: 12

Adjunto envío copia certificada
del Acta de la Sesión Plena
celebrada el día 27 de febrero de
1997.

Puerto del Mazate, a 24 de marzo de 1997.



ENCIMO SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

00071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.

Número 414

Adjunto envío copia certificada
del Acta de la Sesión Plenaria
celebrada el día 27 de febrero de
1997.

Fuente del Maestro, a 24 de marzo de 1997.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

06800 MÉRIDA



Plan de España, 7
Teléfono: 33 91 88
Fax: 33 91 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00300 - Fuente del Molino

Urbanización

Rta. 123456

Número 123

Ajusta en su virtud expresa conformidad
del Ayuntamiento de la Señoría Plenaria
celebrada el día 27 de febrero de
1997.

Fuente del Molino, a 14 de marzo de 1997

EL ALCAIDE



EXCMO. EN CONSEJO DE FIDELIDAD
TARAJA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JOSE RIBERA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1997.

En Fuente del Maestre, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. José Ant^o Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, contando asimismo con la presencia del Sr. Interventor, D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, en calidad de informador.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Portavoz del Grupo Socialista expone su petición de que en la redacción de las Actas figuren los concejales asistentes por orden de lista más votada. Asimismo solicita, respecto al punto de dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía, que se incluya la relación de éstas en el expediente que se entrega a los Grupos Políticos.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Sometidas a votación las Actas correspondientes a las sesiones de fechas 23-12-1996 y 29-1-1997, son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO: CONVENIO COLECTIVO PERSONAL FUNCIONARIO.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación del Acuerdo-Marco concertado para el personal funcionario del Ayuntamiento, con las enmiendas presentadas tras emisión de informe jurídico sobre su legalidad.

El Sr. Caleyá interviene para decir que, dado que las modificaciones se han presentado en la misma sesión plenaria, estima oportuno un aplazamiento de su aprobación para el próximo Pleno, con el fin de proceder a su estudio.

Manifiesta el Sr. Ortiz su apoyo a esta última propuesta, señalando que el Acuerdo debe ser tratado en Junta de Portavoces y sus conclusiones remitidas a los representantes sindicales con el fin de que sea objeto de debate en una próxima sesión plenaria. Es por ello que solicita la retirada de este punto del Orden del día para su negociación entre los Portavoces de Grupos Políticos.

En relación a las posiciones adoptadas por los Grupos PSOE y PP, el Sr. Barrios matiza que estas enmiendas se han presentado en la misma sesión de Pleno porque el



informe de Secretaría fue emitido el día antes, añadiendo que no es la primera vez que sucede.

Continúa diciendo el Portavoz de U.C. que este Acuerdo ha sido negociado con los representantes sindicales por el Grupo de Gobierno solamente debido a que los representantes de los restantes Grupos Políticos no han asistido a las reuniones de Mesa de Negociación, por todo esto, propone su aprobación por el Pleno, ya que, de acordarse un aplazamiento, supondría volver a iniciar la negociación con los sindicatos, entendiéndose que los asistentes a la Mesa merecen un respeto.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para observar que su propuesta de aplazamiento se debe al desconocimiento de las enmiendas presentadas, y teniendo como propósito la aprobación del Acuerdo-Marco de forma unánime, estima acertado posponer su estudio. Opina que la postura adoptada por el Grupo de Gobierno manteniendo este punto del Orden del día, plantea dudas sobre su intención de que prospere el convenio. Afirma además, el Portavoz Socialista, que su Grupo sólo pretende negociar y examinarlo detenidamente.

Responde el Sr. Barrios diciendo que ya en Comisión Informativa se solicitó un plazo de unos días para estudiar el tema y se ha convertido en un mes, sin que tampoco ahora se pueda debatir.

El Sr. Ortiz muestra su disconformidad con estas palabras, reiterando que las fechas de celebración de las sesiones de la Mesa de Negociación no eran las idóneas, y manifestando que las enmiendas presentadas debe aprobarlas el Pleno, lo cual supone estar convencidos de lo que se vota, dado que podría tener un reflejo presupuestario y no ser viable su aplicación.

Su interés es mejorar el convenio en beneficio de los funcionarios, rechazando la posición que adopta el Grupo de Gobierno haciendo ver a éstos que son los restantes Grupos Políticos quienes ponen obstáculos a su aprobación.

Interviene el Sr. Barrios para rebatir las afirmaciones de los Portavoces del PP y PSOE respecto a la imposibilidad de acudir a las sesiones de la Mesa procediendo a dar lectura de las fechas de reunión de Comisiones Informativas y Plenos a los que sí asistieron. Continúa diciendo el Portavoz del Grupo de Gobierno que la negociación terminó antes de que entrase en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, tras ésta hubo un vacío de asesoramiento, y de ahí que los informes se emitiesen con esta fecha. Propone su votación.

El Sr. Caleyá mantiene que la oposición nunca dijo que fuese a votar en contra, como se ha publicado, y considera una irresponsabilidad del Grupo de Gobierno, al estar en minoría, no buscar apoyos para que el Acuerdo prosperase. Cree que no hay mala voluntad por parte de ningún partido, sólo piden un plazo de dos semanas para estudiarlo.

El Portavoz del PP insiste en que fundar la defensa del convenio en la no asistencia de los representantes políticos a las reuniones no es correcta y no comprende, teniendo en cuenta la escasa trascendencia económica y social del acuerdo, que exista tanta urgencia en su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Presidente para pedir a la Sra. Secretaria y al Sr. Interventor que informen sobre este punto.



Por parte de esta Secretaría se procede a comentar los informes jurídicos emitidos al efecto y por Intervención se explican las posibilidades de que este acuerdo pueda tener vigencia desde el punto de vista presupuestario.

El Sr. Presidente señala que el Grupo de Gobierno ha de ser consecuente con lo negociado y va a mantener su propuesta.

Insiste el Sr. Caleyá en la conveniencia de un aplazamiento y ruega flexibilidad al Sr. Presidente.

El Sr. Ortiz sostiene que se vote su enmienda de posponer el debate sobre el convenio.

A continuación, el Sr. Presidente la somete a votación resultando aprobada por siete votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones.

TERCERO: RATIFICACIÓN OBRAS DIPUTACIÓN.- El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la moción presentada y propone la ratificación del acuerdo, adoptado en Comisión de Gobierno, el cual recoge la selección de las obras incluidas en el Programa INTERREG II 1996/1999 de la Excm. Diputación Provincial, dando lectura de esta relación de inversiones.

El Sr. Caleyá solicita información sobre la no inclusión de la obra de pavimentación del Camino del Cementerio.

Por el Sr. Presidente se aclara que, en un principio, se había propuesto dicha ejecución, pero el hecho de que la financiación del Programa sea a cargo de fondos FEDER y que se hayan previsto las obras para 1999, no lo han permitido.

El Portavoz Socialista ruega que esta obra de rehabilitación se realice a la mayor brevedad posible.

Advierte el Sr. Barrios que ya se han solicitado ofertas para tal pavimentación a diferentes empresas.

Por el Sr. Ortiz se pide información acerca de las obras números 2 y 3, siéndole ofrecida por el Sr. Presidente.

Sometido el punto a votación, es aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN NN.SS. SOLICITADA POR D. AQUILINO VICENTE.- El portavoz de U.C. propone la aprobación provisional de la modificación solicitada, tras haberse publicado el acuerdo de aprobación inicial sin que se hayan presentado reclamaciones y se emitieron los oportunos informes técnicos.

El Portavoz Socialista pregunta sobre la cesión de 70m² que prevé el informe del Arquitecto Técnico Municipal.



El Sr. Presidente considera que es preciso estudiar este tema con más detenimiento en cuanto podría, según las NN.SS, sustituirse por una compensación en metálico.

Se procede a votar el punto del orden del día por el Pleno Corporativo, resultando aprobado por unanimidad.

QUINTO: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA EMISORA MUNICIPAL.- El Portavoz del Grupo de Gobierno manifiesta que, habiéndose aprobado por la Comisión de Control de la Emisora Municipal su Reglamento de funcionamiento, corresponde al Pleno su ratificación, la cual propone.

El Pleno aprueba esta ratificación por unanimidad.

El Sr. Ortiz solicita de Secretaría la remisión de una copia del citado Reglamento diligenciado y sellado.

SEXTO: MOCIÓN DE U.C. SOBRE COMPRA SALÓN MODELO.- Teniendo conocimiento de la puesta en venta del Teatro-Cine "Salón Modelo", el Grupo de Gobierno, a través de su Portavoz, propone al Pleno, para su aprobación, el inicio de negociaciones con la empresa propietaria en aras a su adquisición.

El Sr. Caleyá apoya esta iniciativa, pero critica el hecho de que no se ejerciese esta opción con ocasión de la venta de la Sierra de Trevijano y del convento de los Franciscanos, ya que por parte del Ayuntamiento existía voluntad de que se integrase en su patrimonio. Espera que esta compra prospere.

El Sr. Zambrano manifiesta que el Grupo de Gobierno pondrá todo su interés en ello, esperando asimismo que, por parte de los restantes Grupos Políticos y de las autoridades regionales y provinciales, se contribuya a este fin como ha sucedido con otras localidades, matizando el Sr. Caleyá que debería en ese caso adjuntarles el correspondiente proyecto.

Sometida a votación se acuerda iniciar la negociación por parte de la Junta de Portavoces quedando aprobada la moción por unanimidad.

SÉPTIMO: MOCIÓN PSOE SOBRE CONSTRUCCIÓN TRANSFORMADOR.- El Portavoz Socialista presenta la moción de su grupo proponiendo la construcción de un transformador en las obras del Instituto de E.S.O., dadas las dificultades para suministro de energía eléctrica, a cargo de los presupuestos municipales.

Mantiene sus dudas sobre el organismo competente para su instalación, pero añade que, para beneficio de los alumnos, y en caso de que no haya acuerdo entre el Ministerio, la empresa suministradora y el Ayuntamiento, sea asumida la obra por este último.

El Sr. Barrios expone que ya se ha redactado el pliego de condiciones para la obra.

Nuevamente interviene el Sr. Caleyá para proponer que se mantengan contacto con el equipo directivo o el claustro de profesores del Instituto con el fin de conocer su opinión sobre el acerado.



Nuevamente interviene el Sr. Caleyá para proponer que se mantengan contacto con el equipo directivo o el claustro de profesores del Instituto con el fin de conocer su opinión sobre el acerado.

El Sr. Gordillo toma la palabra para explicar que ha sido el propio Ministerio de Educación quien ha fijado las medidas para este acerado y observa que al hacerse la cesión del terreno la empresa suministradora debió instalar dos transformadores en el mismo Centro. Actualmente existen dos de 220 V. la cuestión es su puesta en marcha.

Por el Sr. Presidente se informa, tras las conversaciones mantenidas con la Consejería de Industria y otros informes recabados, que el Ayuntamiento no está obligado a sufragar el coste de esta instalación, sino que será la empresa distribuidora quien deba asumir esa ejecución, al ser necesaria no una potencia de 220 V. sino de 380 V.

El Sr. Caleyá propone que se ofrezca esta información a la empresa constructora con objeto de que sea ésta quien lo solicite, rectificando así la moción y proponiendo la modificación del transformador y no su construcción.

La Presidencia somete a votación la moción presentada resultando aprobada por unanimidad.

OCTAVO: ACUERDO DE MEDIDAS PARA CAMINOS Y PADRONES. - El Sr. Barrios expone la moción propuesta por el Grupo de Gobierno para la ratificación por el Pleno del acuerdo adoptado en Comisión de Agricultura sobre fijación de mediciones de caminos vecinales, rurales y traviesas (6 metros) y veredas (4 metros).

El Portavoz Socialista muestra su conformidad con esta medidas, advirtiendo de las posibles dificultades que podrían surgir ante la necesidad de proceder a una expropiación para el mantenimiento de estas distancias.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros Corporativos.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. - Por el Sr. Presidente se procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 12 de diciembre de 1996 hasta el día 21 de febrero de 1997, haciéndose entrega de una copia de las mismas a los Portavoces de los Grupos PSOE y PP.

DÉCIMO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR. - El Sr. Presidente procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria de fecha 23-12-1996:

*** INFORME SOBRE EL EQUIPO DE BALONMANO DE SEGUNDA DIVISIÓN**

Toda la información relativa a este equipo y su patrocinio, por parte del Patronato Municipal de Deportes, se encuentra en este Dossier que ha preparado la Concejala de Deportes.



*** CRITERIOS A SEGUIR EN EL PAGO DE FACTURAS.**

Según informe de Tesorería las facturas, una vez aprobadas, son pagadas por orden de antigüedad en la fecha de expedición de la misma.

*** COMO SE ENCUENTRA LA PÓLIZA DE CRÉDITO DE 15.000.000 PTAS.**

A la fecha de esta semana, y según informe de Tesorería, se encuentran estos quince millones de pesetas sin utilizar, No obstante aún no se nos ha ingresado los atrasos correspondientes a la condonación del decreto de la sequía, pero la recaudación de nuestros impuestos ha sido satisfactoria.

*** COMO SE HA ELEGIDO AL COORDINADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD ZAFRA-RÍO BODIÓN.**

Desde esa mancomunidad nos solicitaron un coordinador para realizar la labor de enlace de este con dicha mancomunidad. Como la labor que desempeña este coordinador es la de planificar la información empresarial contemplada en el proyecto Leader, por resolución de la Alcaldía, con número 136/96, se nombró a D. Francisco. Rojas Ramos, tesorero de la Asociación de Pequeños Empresarios de Fuente del Maestre, a la vez que se le retribuye con 5.000 ptas. para los gastos ocasionados por dicha designación, dado que estas reuniones se celebran en horas de trabajo.

*** INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL M.E.C. A LAS OBRAS DEL FUTURO INSTITUTO.**

En la visita que realizó la Directora Provincial del M.E.C. a las obras del Instituto, a la cual se refiere Ud., nos comentó el problema que ella veía con la proximidad que tenía el cebadero de cerdos que hay al lado de este Centro, y nos instó, al propio Ayuntamiento, a intentar trasladar el mismo. Posteriormente, desde esta Alcaldía, se le envió escrito a la Consejería del Medio Ambiente para que nos asesoraran en el posible traslado, y hace unos días hemos recibido la contestación de dicha Consejería diciendo que las competencias son municipales, ya que ese cebadero tiene licencia de apertura y que la misma fue expedida por el Ayuntamiento hace 20 años.

*** SITUACIÓN ACTUAL, EN EL TRÁMITE, DE LOS ACUERDOS PLENARIOS A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.**

Ya se informó en la última Junta de Portavoces, pero los trámites han sido los siguientes:

AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA: Se le envió al Presidente del Gobierno, y éste nos contestó diciéndonos que le había dado traslado al Ministerio de Fomento, el cual tenía competencias en esta materia.

COMPRA TERRENO CALLE MELILLA: Se le solicitó entrevista al Padre Franciscano para negociar la compra de dichos terrenos, y éste nos contestó diciéndonos que ya habían sido vendidos.



POLÍGONO INDUSTRIAL: Se solicitó información, sobre ayudas y forma de construirlo, a la Consejería de Industria y Economía, y aún no hemos recibido contestación alguna, por lo que hace un mes aproximadamente se ha solicitado entrevista, con el Consejero, para tal fin.

PUENTE DE LA CALLE ANGERA: Tuvimos, los portavoces, una reunión con el ingeniero que redactó el proyecto y el aparejador municipal, y en la misma se acordó, que por parte de este ingeniero, nos haría un anteproyecto de la obra, en la cual se intentaría salvar el puente. También se ha solicitado técnico a la Universidad de Extremadura, y nos han asignado al Sr. Pérez Salas, profesor de la Escuela Politécnica, al cual se le ha enviado el proyecto para que lo revise.

*** COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO.**

Diego Zambrano Chaves, José Antonio Ortiz Sánchez, Juan Ant^o Barrios García, María Dolores de la Cruz Pérez, José Antonio Arévalo Sánchez, Francisco Ortiz Ponce, José Manuel Herrera Alvarez, Teodoro López López, Antonio Bardón Dominguez, Jesús Lozano Mateos, José Manuel Pecero Herrera.

*** ¿SE VA A SACAR UNA PLAZA INTERINA DE ALBAÑIL?**

Hasta hoy, este grupo de Gobierno, no lo ha estudiado aún.

*** RELACIÓN NOMINAL DE LICENCIAS DE OBRAS Y EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA DEL AÑO 1996.**

Según informe del Aparejador Municipal son las que se le entrega.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Grupo de Gobierno presenta dos mociones por vía de urgencia:

A) En relación al escrito recibido, en el día de hoy, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para adhesión del Municipio a la Demarcación Territorial Única de Extremadura, el Sr. Barrios justifica la urgencia en la necesidad de remitir el acuerdo plenario antes del día 14 de abril de 1997 a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, previéndose el próximo Pleno para este mes y, como advierte el escrito, procurando no agotar los plazos.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

A continuación el Portavoz del U.C. expone que la Comunidad de Extremadura, por acuerdo de su Consejo de Gobierno, va a aprobar la Demarcación Territorial Única de Extremadura a efectos de la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable. La Ley 42/1992 de 22 de diciembre, de Telecomunicaciones por cable, establece que los municipios interesados en formar parte de esta demarcación deben solicitar su integración mediante acuerdo adoptado en Pleno, de ahí que se proponga su aprobación.

Sometida la moción a votación resulta aprobada por unanimidad.



B) El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aceptación de la propuesta remitida por la Dirección General de la Mujer para el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

El Pleno aprueba la urgencia por unanimidad.

El Sr. Barrios informa sobre el escrito recibido, donde se propone la celebración de un Pleno Extraordinario en el que se proceda a dar lectura del manifiesto de adhesión que se adjunta.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad, se hace eco de la propuesta y se adhiere a ella.

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Portavoz del Grupo Socialista interviene para manifestar, en relación al pago de facturas, su desacuerdo con la respuesta que, sobre esta cuestión, ofrece el Sr. Presidente, ya que han comprobado que no se sigue un orden de prioridad, para efectuar el pago, en función de la fecha de entrada de las facturas en el Ayuntamiento.

Por su parte, el Sr. Presidente, advierte que el número que aparece en dichas facturas corresponde al orden de entrada de las mismas pero las fechas que se han mencionado son las de su aprobación en Comisión de Gobierno y no las del pago.

El Sr. Caleyá aclara que su pregunta se refirió al criterio seguido para efectuar ese pago y piensa que existe arbitrariedad en esta cuestión, a menos que sea la propia Comisión de Gobierno quien las apruebe de forma arbitraria.

Es por ello que ruega una revisión de esta actuación y la modificación de la práctica seguida hasta la fecha, de forma que se proceda a pagar las facturas por orden de entrada en el Ayuntamiento.

Por el portavoz del P.P. se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

A) Propone que los tres grupos políticos representados en la Corporación, ante la próxima sesión de la Mesa de Negociación del personal laboral del Ayuntamiento, se reúnan para tratar los puntos que se van a negociar y adoptar una postura conjunta, cuestionando si los representantes de los tres Grupos en esta Mesa de Negociación serán los mismos que para la de los funcionarios.

El Presidente pregunta si los Grupos se reiteran en el nombramiento de sus representantes, respondiendo los Portavoces afirmativamente.

B) Pide el Sr. Ortiz que se institucionalice la Comisión de Agricultura y que se la dote de Reglamento interno.

C) Ruega que se informe con claridad del importe de la subvención otorgada al Hogar del Pensionista.



D) Asimismo solicita la adquisición de una barredera , siempre que el presupuesto lo permita.

E) Respecto a la Finca "Los Diez Ojos" pregunta acerca de la posibilidad de construir allí una ermita.

F) Pregunta el Sr. Ortiz sobre la organización de la próxima romería de San Isidro.

G) Desea saber la fecha aproximada en que se constituirá la Sociedad Mixta del Matadero.

H) No considera acertado la contratación de la Monitora del periódico "El Eco del Corro", puesto que se cuenta con un Informador Juvenil y una Monitora de Universidad Popular.

I) Respecto a la composición del P.M.D., manifiesta el Sr. Ortiz que no está conforme con la estructura que se ha previsto y desiste de formar parte de ella, no proponiendo a nadie en su sustitución

Señala que la Comisión de Gobierno ha autorizado la celebración de una concentración deportiva, que es competencia del P.M.D.

J) Estima innecesaria la contratación de un Coordinador de Universidad Popular cuando ya se cuenta con un Monitor.

K) Propone la adquisición de un vehículo para la Guardería Rural, evitando así sufragar los costes de mantenimiento de los vehículos propios utilizados.

L) Ruega el Sr. Ortiz que se instale, en breve plazo, la puerta que el Colegio "Miguel Garrayo" solicitó para sus dependencias.

M) Manifiesta que, si es preciso, estaría dispuesto a renunciar a la asignación por asistencia a Comisión de Control de la Emisora Municipal, pero quiere aclarar que su petición se debió a que entiende que les corresponde a los miembros corporativos por ser un órgano colegiado.

Toma la palabra la Sra. de la Cruz para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

* Solicita información sobre la construcción del porche del Colegio "San José".

Por el Sr. Gordillo se responde a esta cuestión diciendo que la empresa con la que se ha contratado se comprometió a instalarlo en esta semana .

* La Sra. de la Cruz pregunta si hay fecha para la apertura del Matadero.

El Sr. Zambrano contesta que se responderá en el próximo Pleno.

Interviene el Sr. García Lavado para manifestar su conformidad con la indemnización por asistencia a Comisión de Control de Emisora.



Asimismo pregunta acerca de la posible incidencia de la antena de Telefonía Móvil sobre la de Emisora Municipal y qué beneficio obtiene el Ayuntamiento con la misma.

El Sr. Barrios responde que este punto se tratará en la próxima Comisión de Emisora.

Continúa diciendo el Sr. García Lavado que estima excesivos los gastos del Pregón de Carnaval, informando el Sr. Presidente que este acto constó de dos partes, el Pregón en sí, que no se cobró, y la actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir al *archivo*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
EL ALCALDE





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:..... DZ/mg.
Número 581

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrado el día 21 de marzo de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de abril de 1997.



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



1954
1955
1956



INSTITUTO VETTERINARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SALVADOR

Folio
Número

El presente es un curso de la Facultad de Veterinaria
de la Universidad Nacional del Salvador. El curso es de
carácter teórico y práctico.



INSTITUTO VETTERINARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SALVADOR



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.
Número 593

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrado el día 21 de marzo de 1997.

Fuente del Maestre, a 23 de abril de 1997.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
06800 MÉRIDA



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE. EL DÍA 21 DE MARZO DE 1.997.

En Fuente del Maestre a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales:

D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago y D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mi, el Secretario Acctal. D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día.

PUNTO PRIMERO: Pronunciamiento de la urgencia.

El Portavoz del Grupo de Gobierno motiva la urgencia en la necesidad de someter a aprobación plenaria determinados puntos, dadas las fechas vacacionales que se aproximan.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Lectura del Acta anterior.

El Sr. Caleyá toma la palabra para observar que, respecto al punto segundo, párrafo 7º del Acta correspondiente a la sesión de la fecha 27 de febrero de 1.997, relativo al Acuerdo Marco de funcionarios, la queja planteada por el Grupo Socialista fue precisamente la tardanza del Grupo de Gobierno en someter a Pleno la aprobación del Acuerdo, teniendo en cuenta la urgencia con que se trató en la Comisión Informativa previa.

El Sr. Ortiz hace la observación de que en los puntos 4º, 6º, 7º y 8º no se recoge la opinión del P.P. habiendo intervenido en todos los puntos, aún cuando fueron para mantener la postura expuesta en Comisión Informativa. Respecto a los puntos 4º y 6º el Sr. Ortiz apoyó las propuestas del Grupo de Gobierno; en el punto 7º manifestó que no era necesaria la construcción de un nuevo transformador, puesto que la obra está ya ejecutada y simplemente se debía proceder a colocar la maquinaria, así como a la instalación de un grupo de presión para abastecimiento. En cuanto al punto 8º se reitera en lo manifestado en la Comisión Informativa.

Continúa el Sr. Ortiz para hacer una serie de precisiones al capítulo de ruegos y preguntas, matizando que en el apartado c) no pidió informe sino que se regulará con claridad la subvención otorgada al Hogar del Pensionista. En el apartado e) aunque mencionó la posible construcción de una ermita, su pregunta iba dirigida a la previsión de ejecución del proyecto que el Ayuntamiento tenía elaborado para la Finca de los Diez Ojos, con la previsión de construir una Casa de Oficios. Por último en el apartado f)



planteó la conveniencia de que la organización de la Romería de San Isidro se tratase en Comisión Informativa.

Por su parte, el Sr. Caleyá quiere matizar, respecto al punto 4º, la aprobación provisional de modificación de NNSS, que su intervención no iba dirigida a instar al propietario del terreno a ceder los 70 m² de superficie, sino todo lo contrario, por considerar que la parcela es pequeña, estimó que debía contactarse con aquél para sustituir la cesión por una compensación en metálico.

El Acta de la sesión anterior quedó aprobada con estas modificaciones.

PUNTO TERCERO: Reversión terrenos del Instituto no utilizados.

El Sr. Barrios expone la moción presentada por el Grupo de Gobierno en la que se propone la solicitud al MEC de deslinde y la reversión de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria y no utilizados para este fin.

Al Sr. Caleyá le parece extraño que en un principio pidiesen la cesión de unos 11.000 m² de terreno y sólo hayan utilizado poco más de 5.000 m², no obstante estarían de acuerdo con la propuesta siempre que esa superficie no fuese necesaria para aquélla finalidad y con el compromiso de que se dedique a actividades culturales y educativas. Continúa diciendo el Portavoz del Grupo Socialista que en el informe del Aparejador se hace la mención de que en esos terrenos había una zona de aparcamiento, pero la empresa Joca dice lo contrario, de ahí que solicite la aclaración de este punto.

El Sr. Ortiz se muestra conforme con la petición de deslinde y reversión, no sólo por voluntad Corporativa sino por imperativo legal.

Sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Financiación Obras Programa INTERREG II

Interviene el Portavoz de U.C. para explicar que en el Pleno celebrado con anterioridad se aprobaron las obras que se incluirán en este programa de la Excm. Diputación Provincial, pero ahora se debe tratar su financiación (25% del total) y la posible asunción de la gestión de obra por parte del Ayuntamiento. Expone que la ejecución de las obras se llevaría a cabo en 1.999.

El Sr. Caleyá respecto al escrito remitido por Diputación pregunta sobre la disponibilidad de los terrenos, a lo que el Sr. Barrios responde que el plazo de presentación de la certificación correspondiente se prorroga hasta el día 30 de septiembre de 1.998. Se muestra conforme con la propuesta.

Asimismo, el Sr. Ortiz se manifiesta de acuerdo con la asunción de gestión y con su financiación.

El Sr. Presidente explica que en otras localidades con características similares a la de Fuente del Maestre se han recibido subvenciones de mayor cuantía, por lo cual



solicita de los Grupos Municipales su apoyo para remitir a Diputación el malestar de esta Corporación por el hecho y la petición para futuros planes de una ayuda superior.

Los Grupos políticos se adhieren a la propuesta.

El Sr. Presidente somete a la votación del Pleno este punto, resultado aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO: Elección de miembros del P.M.D.

Toma la palabra el Sr. Barrios para proponer a D. José Luis Rico Sánchez, como miembro del P.M.D. y se invitaría a las sesiones a D. Antonio Santiago Ortiz, como Coordinador, con voz y sin voto.

El Sr. Ortiz opina que la composición del P.M.D. debería ser preferentemente técnica y no política, por lo cual no participará en la elección ya que piensa que se está cometiendo un error.

El Portavoz socialista manifiesta que la designación de políticos de su Grupo y no de técnicos, para integrar el P.M.D., se debió a la composición del Grupo de Gobierno y al pacto de gobernabilidad existente entre los partidos que lo formaban, lo cual les llevó a actuar como oposición. No obstante, sostiene el Sr. Caleyá que el cambio producido, respecto a la independencia de cada Grupo, supone un primer paso para modificar esa composición, de hecho, ya se ha nombrado un técnico en este órgano, aunque mantiene que deberían seguir existiendo miembros políticos en el mismo. No les importaría en adelante formar un P.M.D. de carácter mixto siempre que se llegue a un acuerdo entre todos.

El Sr. Barrios considera acertada esta sugerencia y propone una reunión entre todos los Grupos para estudiar la modificación del P.M.D.

Por su parte, el Sr. Ortiz, opina que U.C. se equivocó al sustituir a los anteriores miembros técnicos, por políticos, sorprendiéndole ese cambio de actitud, ya que aquellos fueron quienes levantaron el deporte base en Fuente del Maestre.

El Sr. Barrios solicita que conste en Acta que su grupo nunca ha dudado de la preparación y el esfuerzo de los anteriores integrantes del Patronato, a todos ellos se les ha agradecido su labor, asimismo advierte que el deporte en esta localidad sigue funcionando. Continúa diciendo el Portavoz de U.C. que es cierto que la del Grupo de Gobierno es distinta, pero, en la anterior composición del P.M.D., de los siete miembros, tres eran del Grupo Socialista (uno de ellos aún no era Concejal), U.C. tenía un Concejal y tres técnicos y el Portavoz del P.P. fue quien propuso la designación de tres representantes por parte del P.S.O.E., tres por U.C. y uno por el P.P. (proponiéndose él mismo como Concejal); En esa propuesta ya se incluía un político más en este órgano, con lo cual debía salir un técnico.

Mantiene el Sr. Barrios que, en adelante, si hay consenso entre todos, el Grupo de Gobierno estaría de acuerdo en que se asignen técnicos para componer el P.M.D.

El Sr. Ortiz señala que esa propuesta la presentó cuando dimitió D. Benito Amaya como concejal ya que era también Presidente de P.M.D.



El Sr. Presidente somete a el punto a votación resultando aprobado por mayoría, doce votos a favor y una abstención.

PUNTO SEXTO: Modificaciones de Crédito

Por el Sr. Barrios se expone la moción del Grupo de Gobierno explicando que se base esencialmente en la concesión de crédito para poder firmar el convenio del servicio social de base.

Por el Sr. Caleyá se pide el informe de Secretaria y de Intervención que solicitó en la Comisión Informativa de Hacienda, informes que se facilitan en este momento.

Continúa el Sr. Caleyá consultando al Sr. Interventor sobre la distribución de los crédito entre las diferentes partidas para el servicio Social de Base.

Por el Sr. Secretario Acctal. se procede a la lectura de los informes técnicos a que se han hecho referencia.

El Sr. Caleyá le expresa que en virtud de los informes técnicos los actos de arrendamiento acordados son nulos de pleno derecho, lo cual produce vulneración de la normativa vigente y por ello propone su anulación y acto seguido iniciación de nuevos expedientes de contratación en forma correcta.

Por el Sr. Ortiz se realizan algunas precisiones al punto del orden del día:

Primero: se diferencia entre lo que son los expedientes de contratación de gastos que comprende esta modificación y lo que es el expediente de modificación presupuestaria en sí mismo.

Segundo: Precisión sobre el conocimiento de todos los políticos presentes en cuanto a que no pueden realizarse gastos sin consignación presupuestaria suficiente, aunque también afirma que este acto ha sido práctica habitual de todos a los que les ha tocado gobernar el municipio.

Tercera: que la forma o contenido del expediente de modificación presupuestaria que contempla este punto, pone en compromiso el voto de los concejales al estar incluidos en el mismo gasto en servicios fundamentales para Fuente del Maestre como el Servicio Social de Base, junto con gastos no tan fundamentales y que además se han producido de forma irregular, como los arrendamientos.

Continúa el Sr. Ortiz comentando que al estar agrupados estos gastos en un sólo expediente peligran la aprobación del gasto en el Servicio Social de Base, que se presenta de forma correcta y adecuada.

Vuelve el Sr. Ortiz sobre los arrendamientos exponiendo que la no aprobación de la presente modificación impediría el pago de las mensualidades a la persona que proporciona el local, haciendo extensiva esta exposición al cobro de la empresa que ha prestado los servicios por actualización del catastro.



Continúa el Sr. Ortiz proponiendo la adecuación del local propiedad del Ayuntamiento, sito en c/. Arapiles, para que pueda usarse y sea una opción ante las necesidades de arrendamiento que puedan surgir.

En referencia al arrendamiento del local para ubicar oficinas municipales, el Sr. Ortiz opina que a su parecer el Grupo de Gobierno hace y deshace, comprometiéndose sin podersele permitir, para después presentarse ante el Pleno pidiendo su aceptación en un expediente agrupado.

Por el Sr. Ortiz se manifiesta que el Grupo de Gobierno en estas modificaciones propone la reducción temeraria de partidas muy importantes, como la de Obras municipales, sin la seguridad de que los Presupuestos vayan a aprobarse y sin saber hasta cuándo se estará en situación de presupuestos prorrogados.

Concluye el Sr. Ortiz, anunciando su intención de abstenerse en la votación y haciendo saber al Grupo de Gobierno que es arriesgado someter a votación este tipo de modificaciones.

Aclara el Sr. Ortiz, ya fuera del contenido del punto, que los expedientes de modificación de crédito no se presentan por mociones del Grupo de Gobierno.

Por el Sr. Barrios se puntualiza aunque se ha dicho que es práctica habitual tomar acuerdos sin consignación y dice que los cursos de manualidades se impartían en la enfermería de la plaza de toros y sólo ante el riesgo que surgió con el techo, se decidió cambiar por uno arrendado, que además era urgente para continuar con el normal horario y plazo de los cursos.

Continúa el Sr. Barrios haciendo referencia a que el tema del local en la Plaza de España, 11 ya se había tratado en una Junta de Portavoces, por ello, tenían conocimiento.

Continúa diciendo el Sr. Barrios, en referencia al local en c/. Arapiles, que ya se ha solicitado del arquitecto técnico un boceto para acondicionar el local.

Haciendo referencia a los Presupuestos para 1.997, el Sr. Barrios expresa la intención de que sean consensuados entre todas las fuerzas políticas y la intención de reflejar al menos la misma consignación en Obras Municipales que en el ejercicio anterior.

Contestando al Sr. Ortiz en su alusión formal, expone que ellos no toman la decisión de llevar el punto como moción, sino que es por indicación de la Secretaria por la que este punto va como moción.

Por el Sr. Caleyá se contesta al Sr. Barrios diciendo que aunque es cierto que existía urgencia, también es cierto que en cuatro o cinco días se hubiese adecuado el local en c/. Arapiles.

Continúa el Sr. Caleyá para decir que lo que se trató en la Junta de Portavoces fue un local para Políticos y que su grupo ante la opción de alquilar este local, se opuso.

Continúa su intervención contestando al portavoz del P.P. manifestando la frecuencia con la que alude a la habitualidad en la ejecución de gastos sin consignación, por parte del Grupo Socialista, en su etapa de Gobierno anterior y manifiesta su discrepancia con el portavoz del P.P. puesto que no es cierto que fuese práctica habitual y duda que hubiese alguna ocasión en que se produjere este acto; y continúa exponiendo el Sr. Caleyá que ahora sí es una práctica habitual y que así lo ha denunciado en diversos plenos, argumentando que ahora la situación es diferente al contar con Interventor, este



Ayuntamiento y el deber de los Grupos políticos de pedir asesoramiento e información de los técnicos con que contamos para que no se produzcan este tipo de situaciones, y propone a continuación que el responsable del error, también sea el que lo pague.

Continúa el Sr. Caleyá proponiendo la división del expediente de modificación 001/97 en dos partes, una que comprenda los actos para el Servicio Social de Base y otra que comprenda el resto de gastos, con el fin de permitir el doble tratamiento que debe darse a estos gastos.

Expresa el Sr. Caleyá coincidir con el portavoz del P.P. en el sentido de que no debe reducirse la partida de Obras Municipales, pues es una forma de generar empleo en un pueblo tan castigado por el paro.

Prosigue el Sr. Caleyá recriminando al Grupo de Gobierno su tardanza en presentar los Presupuestos para el ejercicio 1.997.

Concluye el Sr. Caleyá reiterando la propuesta de división del expediente.

Por el Sr. Ortiz además de reiterarse en su anterior intervención contesta al Sr. Barrios diciendo que la urgencia se produjo en diciembre y la propuesta de gastos se realiza en Marzo. Prosigue su intervención para aclarar que no se ha convocado ninguna Junta de Portavoces para tratar, en su orden del día, el arrendamiento del local sito en plaza de España, 11, sino que fue un comentario anecdótico e intrascendente que surgió de una petición del local para los políticos.

Respondiendo a la intervención del Sr. Caleyá, el Sr. Ortiz manifiesta que no puede concretar la habitualidad en la ejecución de gastos sin consignación, pero lo que sí concreta es la fecha, gastos propuesto y fecha de pagos de una de esas ejecuciones erróneas, para a continuación aclarar que estas cosas no deben suceder, independientemente del Grupo político que ostente el Gobierno del Municipio.

Aclarado lo anterior, por el Sr. Ortiz se manifiesta su coincidencia con el portavoz socialista, ante el acto de la previa fiscalización de los expedientes de contratación, por parte del Sr. Interventor.

Concluye el Sr. Ortiz reiterando su opinión anterior sobre la separación de los gastos propuestos en dos expedientes, y manifiesta su coincidencia en los arrendamientos, pero su desacuerdo en la forma de realizar el gasto.

Los tres portavoces comentan y llegan a la conclusión de que sería necesario realizar dos expedientes nuevos y convocar un nuevo pleno, para poder dividir los gastos que el presente expediente comprende.

Sometido el punto a votación se obtiene empate en la forma seis votos a favor (U.C.), seis votos en contra (P.S.O.E.) y una abstención (P.P.) por lo que conforme con la legislación vigente vuelva a repetirse la votación persistiendo el mismo resultado, por lo que el punto queda aprobado por el voto de calidad del Presidente.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para consultar con el Sr. Secretario Acctal. sobre la forma de aprobación del expediente.

PUNTO 7: Reconocimiento de créditos

Por el Sr. Barrios se expone la moción presentada, argumentando que ante la Comisión Informativa de Hacienda se expuso la relación de acreedores pertenecientes a



1.996 por determinados gastos que no se había reconocido la obligación en dicho ejercicio y por ello se ha de reconocer el crédito.

Por el Sr. Caleyá se solicita del Sr. Interventor el estado actual de esos gastos que se pretendían reconocer, en el sentido de si ha realizado el pago de alguno de ellos.

Interviene el Sr. Interventor para decir que no se ha pagado ninguno de ellos hasta el momento.

Continúa el Sr. Caleyá exponiendo la poca previsión del Grupo de Gobierno en el sentido de comprometer gastos sin consignación para ello y además la poca sensibilidad ante las empresas que prestan los servicios, en el sentido, de la dilatación en el tiempo que supone el cobro en esta situación.

Insiste el Sr. Caleyá en que esta practica no debe producirse más, reiterando su petición al Grupo de Gobierno sobre la consulta previa a los técnicos municipales.

Prosigue el Sr. Caleyá manifestando su deseo de que se incluya en el acta de la sesión plenaria su repulsa total a la dilatación en el tiempo que sufren las empresas desde la prestación del servicio hasta el cobro; continúa anunciando su postura negativa ante el punto que se está tratando y solicita que se elimine este tipo de actuación.

Por el Sr. Ortiz se manifiesta que ante la relación existente con el punto anterior reitera todo lo que expuso en dicho punto y hace una reflexión sobre el perjuicio que se produciría a personas ajenas al Ayuntamiento de no aprobarse estos reconocimientos de crédito, y hace mención expresa al caso que sucedió con una empresa de Fuente del Maestre. Continúa manifestando su extrañeza ante estos gastos que se pretenden reconocer, pues le consta que con anterioridad a estas fecha, por Intervención, se requería la propuesta de gastos previa a la ejecución del mismo.

Prosigue su intervención el Sr. Ortiz para anunciar su intención de abstenerse en la votación y argumenta que esta abstención se produce con la finalidad de que el punto prospere, pero a la vez expone que se siga el proceso legal previo a la ejecución del gasto y de esta forma evitar que recaiga en él la responsabilidad de que el punto se apruebe.

Los portavoces del Grupo de Gobierno y del P.P. comentan los hechos que han dado lugar a determinados gastos en el concepto de jurídicos y las razones que han determinado que el Sr. Alcalde tenga poder sin otorgarlo el Pleno.

Interviene el Sr. Caleyá para solicitar del Sr. Ortiz que cambie su intención de abstenerse para evitar que estos actos se vuelven a producir y en base a que el Grupo de Gobierno ya está advertido y por tanto no caben más avisos. Reitera el Sr. Caleyá su petición al Sr. Ortiz.

Por el Sr. Barrios, y en relación con la última intervención del portavoz del P.S.O.E., se expone que la dinámica que están siguiendo es la correcta y según las pautas determinadas por el Sr. Interventor.

Interviene el Sr. Ortiz para responder al portavoz del Grupo Socialista manifestando que actúa con respecto a las circunstancias y condiciones de cada expediente y no de forma pasiva.



Interviene el Sr. Presidente para manifestar que es cierta la práctica habitual de reconocimiento de crédito y de modificaciones presupuestarias realizadas de esta forma por todos los grupos políticos, remitiendo a la lectura de los Boletines Oficiales para su comprobación.

Sometido el punto a votación se obtiene empate en la forma seis votos a favor (U.C), seis votos en contra (P.S.O.E.) y una abstención (P.P.) por lo que conforme a la legislación vigente vuelve a repetirse la votación persistiendo el mismo resultado, por lo que el punto queda aprobado por el voto de calidad del Sr. Presidente.

PUNTO 8: Convenio Servicio Social de Base

Toma la palabra el Sr. Caleyá para solicitar memoria del Servicio Social de Base del año 1.996 y tras comentar con el resto de portavoces y con el Sr. Presidente sobre la cuantía de asignación con respecto al nº de habitantes concluye expresando su apoyo al punto que se está debatiendo.

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9: Aprobación Estatutos Matadero

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno proponiendo al Pleno la aprobación de los estatutos y a la vez facultar al Sr. Alcalde-Presidente para firmar la escritura de constitución.

Por el Sr. Caleyá se expresa el deseo de conocer, mediante entrevista con los matachines, las razones que han motivado que no quieran formar parte de esta sociedad que se pretende constituir y a la vez intentar que vuelvan a ser parte de la sociedad.

Interviene el Sr. Ortiz para exponer que la entrevista huelga, ya que al tener que comprometerse en gastos algunos han renunciado, pero a la vez opina que no es fundamental la participación de los matanchines. Y en el sentido de que la capacidad de gestión, cree que no hay diferencia entre sociedad mixta y sociedad municipal.

Continúa el Sr. Ortiz manifestando que los estatutos que se presentan son correctos para una sociedad privada y no para una sociedad municipal y basándose en el libro que sobre empresas y sociedades de ente público existe en secretaría argumenta y procede a la lectura de algunos artículos que demuestran el carácter de no válidos de los estatutos.

Concluye el Sr. Ortiz solicitando que el punto se retire y se de forma correcta a los estatutos y se traiga dentro de cinco días a efectos de evitar que por el Registrador Mercantil se impida en registro al no adecuarse a la legislación vigente.

Por el Sr. Barrios se contesta al Sr. Ortiz que tras consultar con la Secretaria, con D. Alejandro Nogales, persona que está asesorando al Ayuntamiento, y también con la Notaria, llegó a la conclusión que la sociedad limitada deberá regirse por la legislación mercantil y por la Ley de Bases de Régimen Local en sus artículos 89 al 94.

Por el Sr. Ortiz en réplica expone que el portavoz del Grupo de Gobierno tiene razón en todo lo expuesto salvo en la remisión a la Ley de Bases de Régimen Local,



puesto que los artículos mencionados pertenecen al Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y prosigue con la lectura de los mencionados artículos.

Interviene el Sr. Caleyá para exponer que al ser una sociedad con capital municipal la situación es diferente y habrá que adecuar los ingresos a este hecho y en referencia a los estatutos habrá que adecuar algunos artículos de los mismos y procede a su enumeración, para concluir con la propuesta de aplazamiento de este punto hasta que los estatutos se modifiquen.

Por el Se. Ortiz se solicita de los técnicos correspondiente que revisen los expedientes que se lleven a Pleno para no tener que discutir cuestiones técnicas en la sesión, como ha sucedido en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de lo que como Secretario Acctal. certifico.

Y para que conste y remitir al *archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
El Alcalde



A handwritten signature consisting of several overlapping, stylized lines.



... de ...

... de ...

... de ...

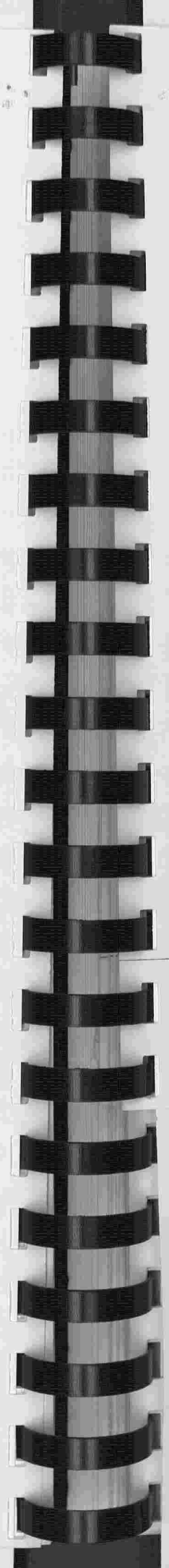
... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

[Handwritten signature]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:..... DZ/mg.
Número..... 580

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrado el día 21 de marzo de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de abril de 1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



13



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:..... DZ/mg.
Número 593

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrado el día 21 de marzo de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de abril de 1997.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España 1
Teléfono 24 21 24
Fax 24 21 24



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Borjón - Pinar del Río

1997

Ref. ...
Número ...

El presente es un documento que se ha
elaborado en virtud de lo establecido en el
artículo 10 de la Ley 17/1987

[Firma del Sr. ... de fecha 17 de mayo de 1997]



EXCMO. SR. AYUDANTE DE ALCALDE
TRABAJO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE. EL DÍA 21 DE MARZO DE 1.997.

En Fuente del Maestro a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales:

D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago y D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí, el Secretario Acctal. D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día.

PUNTO 1: Pronunciamiento de la Urgencia

Por el Sr. Barrios se expone la urgencia basándose en el cambio radical de tipo de Sociedad y la necesidad urgente de proceder a su constitución, para lo cual es necesario aprobar a modificación de crédito que comprende el punto segundo de este Pleno.

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2: Modificación Presupuestaria

Por el Sr. Barrios se expone la necesidad de aprobar el expediente para cumplir el requisito de capital desempleado que es necesario para constituir la sociedad Mataderos de la Fuente, S.L.

Interviene el Sr. Ortiz para manifestar que es necesario y debe aprobarse.

Por el Sr. Caleyá se confirma la postura de los demás portavoces y hace mención expresa al horario del Pleno y solicita que no se continúen convocando plenos con este horario.

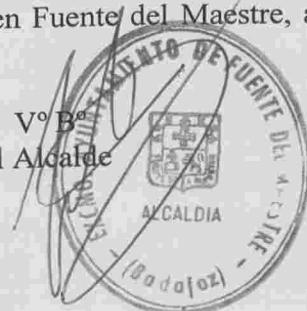
Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario Acctal. certifico.

Y para que conste y remitir a *el archivo.*

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.

V^o B^a
El Alcalde



... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...

... de la ... de la ... de la ...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.

Número

Adjunto envío copia certificada
del Acta de la Sesión Plenaria
celebrada el día de abril de 1997.

Fuente del Maestre, a 10 de abril de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 7
Teléfono: 53 07 28
28014 - Madrid - España



MINISTERIO DE INTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

Ref: _____
Número: _____

Admisión como turista ordinaria
del Acta de la Sociedad Europea
celebrada el día de abril de 1997

Madrid, a 10 de abril de 1997



REPUBLICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INTERIO

MADRID



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:..... DZ/mg.
Número..... 506.....

Adjunto envío copia certificada
del Acta de la Sesión Plenaria
celebrada el día de abril de 1997.

Fuente del Maestro, a 10 de abril de 1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono: 33 01 58
Fax: 33 01 58



EXCMO. GOBIERNO
REGIONAL DE EXTREMADURA

Boletín
Número 100

Señor Director General de Recursos Humanos
del Área de la Gestión Personal
de la Junta de Extremadura

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Estatuto de los Empleados Públicos de Extremadura, a la luz de lo establecido en el artículo 107.1 del Estatuto de los Empleados Públicos de Extremadura, se le comunica que ha sido designado para el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de la Junta de Extremadura, en el puesto de



EXCMO. SE DEL SEGRARIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

0001 BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 1 DE ABRIL DE 1997.

En Fuente del Maestre, a uno de abril de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, y D. José Ant^o Ortiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, faltando a esta sesión D. Ignacio Gordillo Sayago.

Comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.- Toma la palabra el Sr. Barrios para motivar la urgencia de esta sesión en la necesidad de reanudar el servicio

de Matadero, para lo cual es precisa la constitución de la Sociedad proyectada.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN ESTATUTOS MATADERO.- El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que, una vez terminado el proceso de municipalización corresponde el trámite de constitución de la Sociedad Limitada Mataderos de La Fuente, para lo cual se hace necesaria la aprobación de sus Estatutos, donde se contempla la aportación íntegra del capital social por parte del Ayuntamiento.

una Sociedad mixta, y teniendo en cuenta las inversiones ya efectuadas.

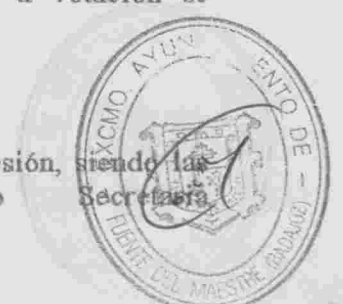
Por el Sr. Ortiz se reitera lo ya expuesto en anteriores sesiones, mostrando su apoyo a la constitución de la Sociedad, y por consiguiente a la aprobación de sus Estatutos.

El Sr. Presidente agradece la postura adoptada por los Grupos Políticos, y la estima necesaria para la buena marcha de la Sociedad y del servicio público que se prestará.

El Sr. Caleyá pone de manifiesto su conformidad con la propuesta, dado que no ha sido posible llegar a un acuerdo con los carniceros de la localidad a fin de constituir

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, lo que como Secretario



Y para que conste y remitir a al archivo
, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en
Fuente del Maestre, a diez de abril de mil novecientos noventa y siete.

V^o B^o
EL ALCALDE,



de declarar que el Sr. [Name] es
comprobatamente el Sr. [Name]
Su nombre a voluntad, en su propia
libertad

con facultad para que pueda ser
reconocido por el Sr. [Name]

Por el Sr. [Name] en su nombre
se declara que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name] y que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name]

El Sr. [Name] declara que el Sr. [Name]
es el Sr. [Name] y que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name]

Se declara que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
ALCALDIA
Fuente del Maestre, a diez de abril de mil novecientos noventa y siete.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE
ALCALDIA

del Sr. [Name] en su nombre
se declara que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name]

El Sr. [Name] declara que el Sr. [Name]
es el Sr. [Name]

Se declara que el Sr. [Name] es
el Sr. [Name]



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:.....DZ/mg.
Número.....582

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente
celebrado el día 14 de abril de 1997

Fuente del Maestre, a 23 de abril de 1997.



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Revista de Biología
Vol. 23, No. 2
1966



INSTITUTO DE BIOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Revista de Biología
Vol. 23, No. 2
1966

El presente trabajo tiene como objetivo describir y registrar la presencia de la especie *...* en el territorio de Tucumán, Argentina.



El autor desea agradecer a los señores *...* por su colaboración en la recolección de las plantas estudiadas.



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:..... DZ/mg.
Número..... 594

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario urgente celebrado el día 14 de abril de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de abril de 1997.
EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
06800 MÉRIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 83 01 88
Fax, 83 08 41



RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
del
00000 - Ayuntamiento de Navarra
del día 22 de mayo de 2007

Nº de expediente: 10000/07
Nº de expediente: 10000/07

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, se acuerda lo siguiente:

Se acuerda, en consecuencia, lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARRA
Dpto. de Urbanismo y Obras Públicas

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1997.

En Fuente del Maestre, a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. José Ant^o Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, entrando a considerar los asuntos incluidos en el Orden del día.

PRIMERO: SERVICIO MATADERO.- Por esta Secretaría se procedió a informar de los trámites a seguir para la gestión de este servicio a través de Sociedad Mercantil.

El Sr. Caleyá manifiesta el malestar de su grupo por el hecho de que este punto haya sido sometido a Pleno en varias sesiones.

El portavoz del grupo de gobierno presenta, respecto al Servicio de Matadero, las siguientes propuestas:

a) El servicio será gestionado por una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada denominada "Mataderos de La Fuente, S.L."

b) El objeto social de la misma será la gestión directa del servicio público, asumido por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, relativo al sacrificio de reses, fabricación de chacina y embutidos y comercialización de los mismos, y cualquier otro acto relacionado con dicha actividad.

c) El domicilio social se fija en Plaza de España, 1, de Fuente del Maestre.

d) El capital social queda fijado en la cantidad de 500.000 ptas., dividido y representado en 50 participaciones sociales, acumulables e indivisibles, de 10.000 ptas. de valor nominal.

e) Aprobación de los Estatutos Sociales.

f) Acuerdo de creación de un Consejo de Administración como representación de la Sociedad, compuesto por tres miembros que ejercerán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.



g) Autorización al Sr. Alcalde-Presidente para proceder al desembolso de capital social y a la firma de la escritura de constitución de la Sociedad.

El Sr. Presidente somete este punto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado y de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

Y para que conste y remitir *al archivo.*

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.



Vº Bº
ALCALDE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:.....DZ/mg.
Número.....933

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión Plenaria, de carácter ordinario, celebrada el día 24 de abril de 1997.

Fuente del Maestre, a 23 de junio de 1997.

EL ALCALDE,



**EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.**

06071 BADAJOZ



Plaza de España,
Teléfono 04 77 04
Fax 04 04 41



GOBIERNO DE EXTREMADURA
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y
MAYORÍA DE LA MUJER

Fecha: _____
Número: _____

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la reunión Plenaria de carácter ordinario, celebrada

el día 21 de abril de 1997.

Fuente del Mesa nº 22 de junio de 1997.

EL ALCALDE

[Faint signature]



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
00001 BADAJOS



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DZ/mg.
Número 935

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria, de carácter ordinario, celebrada
el día 24 de abril de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de junio de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA

o.d.m.

Plaza de España, 1
Teléfono: 06 01 23
Fax: 06 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06800 - Fuente del Manantial - Provincia de Mérida

Ref: D.º 2000
Número: 227

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plena de carácter ordinario, celebrada
el día 24 de abril de 1997.

Fuente del Manantial, a 23 de junio de 1997.
EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO

06800 MÉRIDA

[Firma manuscrita]

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE. EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1.997.**

En Fuente del Maestre a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales:

D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez. Concorre a esta sesión el Interventor de la Corporación, D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, antes de pasar a estudiar el Orden del día, el Sr. Presidente manifiesta su sentimiento de pesar por el fallecimiento del padre político del Sr. Ortiz Blanco, al cual se unen el resto de los miembros Corporativos.

El Sr. Caleyá ruega que las sesiones plenarias se inicien puntualmente.

A continuación se procedieron a debatir los asuntos incluidos en el Orden del día.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

El Sr. Caleyá ruega que, en adelante, se procure no acumular varias Actas de Pleno para su aprobación, a lo que el Sr. Barrios responde que ello es debido al carácter extraordinario y urgente de las sesiones anteriores.

Leído el Acta, es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Autorización para instalar tótems y monolitos.

Toma la palabra el Sr. Barrios para decir que la instalación de éste mobiliario urbano para información turística y cultural ya ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa, habiéndose recibido incluso, por parte de los comerciantes, ofertas para publicidad. Continúa diciendo que tras consultar a otros Municipios este punto, el Grupo de Gobierno propone que esta autorización para su instalación sea provisional, con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización.

El Sr. Presidente también considera que la duración de esta cesión de terreno debería reducirse en el tiempo.

Interviene el Sr. Caleyá para mostrar su conformidad con la propuesta, no obstante precisa que la altura del tótem le parece excesiva, y ruega que no se consienta su colocación con esas dimensiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAYONA

El Ayuntamiento de Bayona, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 10.

2.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 12.

3.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 14.

4.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 16.

5.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 18.

6.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 20.

7.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 22.

8.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Juan, sito en la calle de San Juan número 24.



El Sr. Ortiz manifiesta que la ubicación, según previo acuerdo, sería estudiada en Comisión Informativa, y debería ser en estas sesiones donde se prevea el lugar adecuado para su instalación, de forma que no ocasionen molestias. Asimismo plantea la posibilidad de que la empresa pudiera no aceptar la proposición si no se le asegura que este mobiliario permanecerá durante un determinado período de tiempo.

El Sr. Presidente propone que este tema se estudie en la Comisión de Patrimonio.

Sometido el Punto a votación, es aprobado por unanimidad con las matizaciones expuestas.

PUNTO TERCERO: Cuenta General 1.995

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1.995 tras ser emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El Sr. Caleyá manifiesta su disconformidad con esta aprobación dado que su sometimiento a Pleno se ha retrasado en exceso y puesto que no hay nadie, ni de los Servicios de Intervención ni por parte de miembros corporativos, que se haga responsable de estas cuentas.

Reitera el Portavoz del Grupo Municipal Socialista su petición de informe acerca de la factura nº 1327 del año 1.995 relativa a Curso de Informática, así como de la nº 1.328 sobre cuñas publicitarias, las cuales suponen gastos que no se corresponden con ingresos.

El Sr. Ortiz explica lo ya expuesto respecto a las Cuentas Generales de ejercicios anteriores, señalando que el expediente se ha tramitado conforme a la legalidad vigente y no se han presentado reclamaciones, por lo cual su intención es votar favorablemente.

Puntualiza el Sr. Barrios que el hecho de que dentro de todo un período económico, se haga mención de dos facturas, de tan reducido importe, no tiene mucho sentido. Insiste en que todas las facturas llevan el sello y la firma de Tesorería y, tras la petición expuesta en Comisión, se solicitó de Intervención informe sobre las mismas.

Toma la palabra el Sr. Interventor para aclarar que es una tarea dificultosa que lleva tiempo dado que se trata de buscar un ingreso, el cual puede venir dado exactamente o estar en una suma de importes.

El Sr. Caleyá pone de manifiesto la falta de agilidad en el manejo de la Contabilidad, teniendo en cuenta los medios materiales y personales disponibles y fundamenta también en ello su oposición a la Cuenta General de 1.995.

El Sr. Presidente concluye diciendo que la cuenta correspondiente al año 1.996 se procurará aprobar antes de que finalice el plazo establecido legalmente.

Se somete el punto a votación y es aprobado por mayoría, con siete votos a favor y seis en contra.



PUNTO CUARTO: Estatutos de la Comisión Especializada de Agricultura.

El Portavoz del P.P. expone la moción presentada, sobre la creación del Servicio Municipal de Agricultura, tras la aprobación por la Asamblea de Extremadura de la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias por la que se traspasará a los Ayuntamientos el patrimonio de éstas. Señala el Sr. Ortiz que en la Comisión Informativa ya se debatieron los Estatutos presentados y fueron modificados con la aportación de todos los miembros, por lo que propone la Gestión directa de la actividad y la aprobación inicial de aquellos por el Pleno.

Añade que, como complemento al punto tercero de la moción, donde se recoge la remisión al Consejero de Agricultura del interés de la Corporación por recibir los bienes patrimonio de la extinta Cámara Agraria y destinarlos a fines de interés general agrario, se informe de esta intención a los distintos miembros de la Comisión gestora creada a estos efectos.

El Portavoz Socialista manifiesta su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO: Número de miembros que componen las Comisiones Informativas.

Toma la palabra el Sr. Barios para explicar que, tras acuerdo de todos los Grupos Municipales, se ha aumentado el número de miembros de las Comisiones Informativas de 5 a 7, por lo que se procederá a su designación.

El Portavoz del Grupo de Socialista propone a los siguientes Concejales:

*** Comisión de Régimen Interno:**

- D. Diego García Lavado
- D^a. M^a Dolores de la Cruz Pérez
- D. Juan Caleyá Rodríguez

*** Comisión de lo Social:**

- D^a. M^a Dolores de la Cruz Pérez
- D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández
- D. Diego Ortiz Blanco

*** Comisión de Infraestructura y Urbanismo:**

- D. Diego García Lavado
- D. Diego Ortiz Blanco
- D. Juan Caleyá Rodríguez

*** Comisión de Hacienda:**

- D. Juan Caleyá Rodríguez
- D. Diego García Lavado
- D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández



THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. It begins with the first settlers who came to the continent in search of a better life. Over the years, the country has expanded its territory and its influence, becoming a world power. The American Revolution was a turning point in the nation's history, as the colonies declared their independence from Great Britain. This led to the formation of the United States as a new nation, based on the principles of liberty and democracy.

The early years of the United States were marked by westward expansion and the search for new lands. The Louisiana Purchase of 1803 was a major event in this process, doubling the size of the country. The American Civil War, which lasted from 1861 to 1865, was a defining moment in the nation's history, as it resolved the issue of slavery and preserved the Union. The Reconstruction period that followed was a time of great challenge and progress, as the country sought to rebuild and reunite itself.

The late 19th and early 20th centuries were a time of rapid change and innovation. The Industrial Revolution brought about significant advances in technology and industry, leading to the growth of a powerful middle class. The Progressive Era was a period of reform and social change, as Americans sought to address the problems of poverty and inequality. The United States emerged as a world superpower after World War II, playing a leading role in the global economy and international relations.

The mid-20th century was a time of great social and cultural change. The Civil Rights Movement led by Martin Luther King Jr. fought for equality and justice for all Americans. The Vietnam War was a controversial conflict that tested the nation's resolve. The 1960s and 1970s were also a time of environmental awareness and social reform, as Americans sought to improve the quality of life and protect the natural world.

The late 20th and early 21st centuries have been a time of continued growth and change. The United States has remained a world leader in technology and innovation, with the rise of the Internet and the digital revolution. The 9/11 attacks in 2001 were a defining moment in the nation's history, leading to a new era of security and global cooperation. The United States continues to play a leading role in the world, facing new challenges and opportunities in the 21st century.

The history of the United States is a story of resilience and achievement. It is a story of a nation that has overcome many challenges and emerged as a world power. The American dream of a better life for all remains a guiding principle of the nation's history. As the United States continues to grow and change, it will continue to play a leading role in the world, facing new challenges and opportunities in the years ahead.

The history of the United States is a story of growth and change. It begins with the first settlers who came to the continent in search of a better life. Over the years, the country has expanded its territory and its influence, becoming a world power. The American Revolution was a turning point in the nation's history, as the colonies declared their independence from Great Britain. This led to the formation of the United States as a new nation, based on the principles of liberty and democracy.

The early years of the United States were marked by westward expansion and the search for new lands. The Louisiana Purchase of 1803 was a major event in this process, doubling the size of the country. The American Civil War, which lasted from 1861 to 1865, was a defining moment in the nation's history, as it resolved the issue of slavery and preserved the Union. The Reconstruction period that followed was a time of great challenge and progress, as the country sought to rebuild and reunite itself.

El Portavoz de Unión Centrista propone a los siguientes miembros:

*** Comisión de Hacienda:**

- D. Valero Cuéllar Ortiz
- D. Juan Antonio Barrios García
- D. Ignacio Gordillo Sayago

*** Comisión de Infraestructura:**

- D. Valero Cuéllar Ortiz
- D. Ignacio Gordillo Sayago
- D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago

*** Comisión de lo Social:**

- D^a Lourdes Hormigo Rodríguez
- D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago
- D. Juan Antonio Barrios García

*** Comisión de Régimen Interno:**

- D. Valero Cuéllar Ortiz
- D. Juan Antonio Barrios García
- D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago

El Portavoz del P.P se propone a sí mismo para constituir las distintas Comisiones Informativas.

PUNTO SEXTO: Moción P.P. sobre celebración Año Europeo contra el racismo y la Xenofobia.

El Sr. Ortiz interviene para exponer la moción presentada proponiendo la adopción de diferentes medidas dirigidas a la adhesión de esta Corporación a la celebración del Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia así como a apoyar las acciones contenidas en la Resolución del Consejo de la Unión Europea, donde se ha reflejado esta declaración.

El Sr. Caleyá muestra su satisfacción por el hecho de que el Partido Popular se interese por estos temas y anuncia su apoyo a la moción.

Por su parte, el Sr. Barrios manifiesta la adhesión del Grupo de Gobierno a esta propuesta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.



PUNTO SÉPTIMO: Acuerdo - Marco de funcionarios.

El Portavoz de U.C. presenta el borrador del Acuerdo-Marco suscrito entre el Excmo. Ayto. de Fte. del Maestro y su personal funcionario, para su aprobación en Pleno.

Por el Sr. Caleyá se dice que, a pesar de la confusión que se creó entre los funcionarios al hacerlos creer que el Grupo Socialista estaba en contra del Acuerdo, en esta sesión demostrará que no fue así y desmiente esta idea preconcebida. Mantiene la propuesta de su grupo de intentar en el próximo año la recuperación del poder adquisitivo perdido así como la suscripción de una póliza de seguros que cubra la contingencia de baja por enfermedad durante más de tres meses, de forma que se retribuyan al funcionario todos los complementos.

Añade el Sr. Caleyá que en la Comisión Paritaria deberían tratarse ciertos temas puntuales como es la jornada continuada del sepulturero. Manifiesta el Portavoz del PSOE su apoyo al Acuerdo con la matización de que parece bastante extenso y las materias reguladas por ley deberían haberse remitido a ella.

El Sr. Ortiz dice que, a pesar de que su voto será favorable, ya expuso en la Mesa de Negociación y junta de Portavoces, su disconformidad con ciertos puntos del Acuerdo-Marco, ya que se han incluido asuntos cuya aprobación no es competencia del Pleno sino de otros órganos municipales. Asimismo, alude respecto al Capítulo IV del convenio (Permisos y Situaciones) a la existencia de Sentencia del Tribunal Supremo (16-Noviembre-1994) que anula un convenio por pactarse en él un régimen diferente al establecido legalmente. Observa que hay otros Capítulos como el VI y el VII que también deberían remitirse a la Ley. Continúa diciendo el Sr. Ortiz que, a pesar de las discrepancias mantenidas con los Sindicatos, apoyará esta aprobación, y, respecto a las retribuciones de los funcionarios de baja por enfermedad durante más de tres meses, estima que debe ser la Comisión Paritaria la que, con el acuerdo de los funcionarios, decida su cobertura.

Interviene el Sr. Barrios para manifestar que la posible recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios viene recogida en la Disposición Adicional Cuarta del Acuerdo mientras que respecto a la póliza mencionada, ya se han solicitado ofertas a las diferentes Compañías de Seguros, matizando que esto competirá a la Comisión Paritaria, como también la reclasificación de los puestos de trabajo.

El Sr. Presidente estima que el punto está ya suficientemente debatido y muestra su satisfacción por haberse llegado a un acuerdo, ya que este Ayuntamiento es de los pocos que cuenta con un convenio de este tipo, esperando que este esfuerzo traiga consigo efectos beneficiosos para los fines del Municipio, tanto por parte de los funcionarios como de los políticos.

Tras la votación, el Pleno aprueba por unanimidad este Acuerdo-Marco.



PUNTO OCTAVO : Moción POSE sobre reforma del mercado para el aceite de Oliva.

El Portavoz del Grupo PSOE expone la moción presentada sobre la reforma del mercado para el aceite de oliva, proponiendo apoyo a las acciones que se adopten en defensa de este sector.

El Portavoz del Grupo de Gobierno manifiesta su adhesión a la propuesta.

En el mismo sentido se expresa el Sr. Ortiz quien incide en el hecho de que, en este asunto, todo el país sigue la misma línea de opinión.

El Sr. Presidente espera que este apoyo sea importante.
Se somete este punto a votación y es aprobado por unanimidad.

PUNTO NOVENO: Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el último Pleno ordinario hasta la fecha.

PUNTO DÉCIMO: Contestación a preguntas del Pleno anterior.

Por el Sr. Presidente se da respuesta a las cuestiones planteadas en el Pleno anterior por los diferentes Grupos políticos municipales:

A la pregunta del Sr. García Lavado sobre el importe que Telefónica abonará al Ayuntamiento por la instalación de su antena de telefonía móvil, el Sr. Alcalde contesta que está redactado un borrador del contrato que se firmará con dicha compañía y en espera de un certificado del Registro de la Propiedad.

A la Sra. de la Cruz en relación a la fecha de apertura del Matadero se responde que éste abrirá en breve, una vez que se abonen las obras de acondicionamiento ejecutadas a la empresa constructora.

Asimismo el Sr. Presidente contesta a la serie de preguntas presentadas por el Sr. Ortiz en la forma siguiente:

- Respecto al proyecto de acondicionamiento de la Finca de Los Diez Ojos, responde que se intentará llevar alguna fase de su realización, en los Presupuestos de este año, dado que la ayuda solicitada, con anterioridad, a la Consejería de Medio Ambiente fue denegada.
- En cuanto a la constitución de la Sociedad Mixta del Matadero, da este tema por explicado.
- En relación a la organización de las fiestas de San Isidro, condiera que los Grupos Municipales han sido ya informados tras la sesión de la Comisión de lo Social, donde se ha tratado.
- A la pregunta de qué gestiones se han llevado a cabo respecto a la Creación de la OMIC, el Sr. Presidente responde que una vez aprobada, se solicitó, en el mes de julio, a la Consejería de Bienestar Social, su inscripción en el Registro. En los sucesivos contactos mantenidos para recabar información nos indicaron que el



PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

En el presente proyecto de ley se establecen las bases para la organización de la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

ARTÍCULO 1.º

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

ARTÍCULO 2.º

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.



El Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo con el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha expedido el presente proyecto de ley.

expediente se encontraba en trámite, no obstante, y dada la demora en la recepción de notificación oficial, se dirigió un escrito al Sr. Consejero de Bienestar Social, recibíendose hace unos días la comunicación de que no consta expediente alguno de nuestra OMIC; es por ello que el 21 de abril se ha remitido nuevamente toda la documentación a la Junta, solicitando el trámite a la mayor brevedad posible, y advirtiéndoles que la responsabilidad del extravío es suya, puesto que el oficio de remisión con la solicitud y el certificado plenario están registrados, con salida de este Ayuntamiento en el mes de julio de 1.996.

En relación a las cuestiones presentadas por el Grupo PSOE, el Sr. Presidente responde lo que sigue:

- Información sobre la conexión del Colector Cava-Angera: El día 22 de enero, en la reunión mantenida entre los Portavoces Municipales, con el Aparejador Municipal y el Ingeniero redactor y director del proyecto, este último se comprometió a elaborar una solución técnica al problema planteado. El 17 de marzo se le requirió el informe y la liquidación provisional de la obra, y al no recibirse noticia alguna, el día 21 de abril se remitió, con acuse de recibo, la comunicación de que, en un plazo de diez días, debía dar cumplimiento a su compromiso con este Ayuntamiento, o, de lo contrario, se contratarían los servicios de otro técnico.

- Incremento en el IBI tras la revisión parcial del Catastro de Urbana.: Según informe del Sr. Interventor el incremento ha sido de 5.631.342 ptas.

Antes de entrar en el punto de Ruegos y preguntas el Grupo de Gobierno presenta, por vía de urgencia la moción que el Portavoz del Grupo Popular propuso, sobre la promoción de viviendas de protección oficial, pidiendo disculpas por no haber sido incluida en el Orden del día de la Comisión Informativa. En esta razón justifica la urgencia.

El Sr. Ortiz señala que, tras observar esta circunstancia, también tenía la intención de presentarla por vía de urgencia.

El Sr. Caleyá ruega al Grupo de Gobierno que no tenga en adelante este tipo de lapsus.

Se aprueba la urgencia por el Pleno.

A continuación el Sr. Ortiz procede a exponer la moción donde se propone que se realicen las gestiones oportunas para la construcción de Viviendas de Protección Oficial, Régimen Especial, dada la satisfactoria experiencia que supuso la ejecución de los 23 viviendas por EOPEXSA.

El Sr. Caleyá se adhiere a la propuesta, manifestando que, en principio, la intención de beneficiar a las clases más desfavorecidas, la parece buena, pero estima acertado que, desde el Ayuntamiento, se estudie este tema con otros organismos teniendo en cuenta el suelo del que es propietario aquel. Incide en que se agilice la tramitación de los convenios urbanísticos pendientes.



El Sr. Barrios muestra la conformidad del Grupo de Gobierno con la moción y propone delegar este tema en la Comisión Informativa de Infraestructura.

La moción tras la correspondiente votación, es aprobada por unanimidad.

El portavoz del Grupo Socialista presenta, por vía de urgencia, otra propuesta, sosteniendo que, en una sesión anterior, fueron presentadas las bases para la selección de candidatos a ocupar una plaza de albañil de este Ayuntamiento, las cuales se rechazaron; y teniendo conocimiento de que se han elaborado otras para un puesto de oficios varios, las cuales se pretendían aprobar por Decreto (sin que éste se haya incluido en el punto de Dación de Cuenta) es por lo que solicita información sobre el tema.

Esta situación, en su opinión, es una burla al Pleno, demostrándose que se ha modificado la calificación de la plaza con el fin de aprobar las bases por Resolución, pidiendo que, se elaboren unas bases adaptadas a la legalidad, debiéndose demostrar la urgencia en la cobertura del puesto y la adecuación al mismo de las pruebas selectivas previstas a los efectos de evitar que los ciudadanos tengan dudas sobre la corrección de las contrataciones que se celebran por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente recuerda que el primer paso es la votación de la urgencia, lo cual es reiterado por el Sr. Barrios, quien estima que se ha justificado la moción pero no su urgencia y muestra la oposición del Grupo de Gobierno a ésta.

El Sr. Ortiz vota favorablemente.

Se aprueba por mayoría la urgencia de esta propuesta.

El Sr. Caleyá justifica esta premura en el requerimiento que se ha hecho a su Grupo para que en un plazo de dos días proceda a designar observador para la celebración de las pruebas de selección.

El Portavoz de U.C. explica que no tenía conocimiento dado que no es observador de su grupo.

Por la Sra. Secretaria se procede a informar sobre la competencia para la aprobación de las Bases de Selección de una plaza de personal laboral temporal, así como las excepciones contempladas en los supuestos de urgencia y necesidad de cubrir los servicios vacantes.

El Sr. Caleyá señala que la competencia del Alcalde para aprobar las bases debe venir motivada por la imperiosa necesidad de ocupar el puesto, para cubrir unos servicios, y teniendo en cuenta los perjuicios que podría suponer para el interés general esperar a la aprobación en un futuro Pleno. No obstante, estima que, en el supuesto que se trata, no se dan estas circunstancias y además no cree que las pruebas exigidas se adecuen a la plaza en cuestión.



Considera el Portavoz del Grupo de Gobierno que los puestos son diferentes, ya que el primero era una plaza de albañil, con carácter interino, a efectos de cubrir la vacante del Sr. Gordillo, y el segundo es personal laboral temporal de oficios varios, dirigido a quienes tengan conocimientos variados en esta materia.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que deben tener clara las ideas; parte de que en Comisión Informativa se presentaron las bases para la plaza de albañil, con carácter interino, siendo planteado el error de que este puesto pertenecía al Grupo D y no al Grupo E (Certificado de Escolaridad), proponiendo él mismo que el Presidente del Tribunal fuese el Concejales Responsable del Servicio. Asimismo pensaba que las pruebas no se adecuaban a la plaza y que para el concurso debían especificarse las puntuaciones, rebatiendo la opinión del Sr. Barrios sobre la convocatoria de la plaza como personal laboral a fin de no perder las prestaciones por desempleo, ya que también los interinos pueden seguir cobrándola.

Observa el Sr. Ortiz que las nuevas bases son prácticamente las mismas pero destinadas a otro puesto de trabajo; y piensa que la competencia para su aprobación es del Pleno, dado que, en este caso, podría calificarse de necesario el servicio pero no urgente.

Estima que, puesta en duda la objetividad de las bases, y en beneficio del aspirante que resulte seleccionado y del propio Grupo de Gobierno, deberían ser sometidas a aprobación plenaria.

Concluye el Portavoz del P.P. presentando un ruego al Grupo de Gobierno acerca de la ordenación de la Plantilla y del personal de oficios, para conocer la necesidad de este puesto, proponiendo, además, la adopción de un acuerdo a fin de hacer un estudio racionalizado de la plaza y redactar unas bases tipo para esta modalidad de contratación.

El Sr. Caleyá aprueba las consideraciones expuestas por el Sr. Ortiz y afirma que sólo bajo estas premisas apoyarían las pruebas referidas.

Por parte del Sr. Barrios se ruega al Portavoz del PSOE que detalle la petición objeto de la moción presentada, quien manifiesta que su propuesta consiste en solicitar al Grupo de Gobierno el sometimiento a Comisión Informativa y a Pleno las bases de selección de la plaza en cuestión, en el supuesto de que se demostrara la necesidad de prestar esos servicios (Si se considerara urgente la contratación cabría por un corto periodo de tiempo).

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone llevar a debate de la Comisión Informativa estas bases a fin que se pronuncie sobre esa urgencia, lo que es aceptado por unanimidad.

El Presidente expone que esa premura se debe a los trabajos surgidos por la proximidad de la fiesta de San Isidro, y quiere hacer constar que jamás el Grupo de Gobierno redactó esas bases pensando en un aspirante concreto, como tampoco lo ha hecho en ocasiones anteriores.

El Sr. Caleyá no duda de estas afirmaciones.



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Consejo de Administración de la Empresa de las actividades que se han desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 1980 y el día 31 de diciembre de 1980.

El Consejo de Administración de la Empresa ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Sr. Director General ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.



El Sr. Director General ha seguido cumpliendo con sus deberes y funciones, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa, y en el marco de las directrices que el Consejo de Administración ha establecido para el desarrollo de la actividad de la Empresa durante el presente ejercicio.

PUNTO UNDÉCIMO: Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Ortiz se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

- A) Solicita respuesta en relación a su manifestación acerca del coordinador de la revista "El Eco del Corro".
- B) Sobre las carteles donde se publica la prohibición de venta ambulante, señala el Portavoz del Grupo Popular que no tiene conocimiento de la norma (ordenanza o bando) en que se apoya a efectos de su sanción por parte de la Policía Local, por lo cual ruega al Sr. Alcalde que dicte un Bando al respecto.
- C) Pregunta el Sr. Ortiz cómo se distribuyen las competencias entre los Delegados de Régimen Interno y de Hacienda tras la emisión del Decreto de fecha 8 de abril.
- D) Da traslado al Grupo de Gobierno de la queja manifestada por el comité de Fútbol Sala sobre la no presencia de la Presidenta del PMD en la entrega de trofeos.
- E) Invita a los miembros de PMD a que asistan a la fase femenina de la final autonómica de Balonmano, advirtiendo la escasa presencia de aquellos en la fase final categoría cadete masculino.
- F) Aparece el escrito enviado desde el Ayuntamiento a los miembros salientes del PMD, no ya por él mismo sino, sobre todo, por el resto de componentes que han desarrollado una buena labor desde el Consejo de Administración.

Interviene el Sr. García Lavado para excusar su falta de asistencia por motivos laborales. Hace los siguientes ruegos y preguntas:

- 1) Presenta una queja por los comentarios vertidos en relación a las inversiones en la urbanización Machuca, ya que se ha dicho a los vecinos de la zona que el Grupo Socialista había criticado el exceso de dinero empleado en estos terrenos. Matiza que, si bien es cierto que ha sido un coste excesivo el de ejecución de obras, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra la urbanización de la zona, no es razón para decir que el Grupo PSOE obstaculiza la inversión futura en estos terrenos.

Asimismo, propone que se revisen las tuberías de la zona, las cuales no funcionan bien.

- 2) Ruega que se comunique al corresponsal de El Periódico de Extremadura la postura adoptada por el PSOE en relación al Acuerdo de funcionarios, ya que no se recogió correctamente en la publicación anterior, poniendo de manifiesto por ello el malestar de su Grupo, dada la confusión que se ha creado.
- 3) Pregunta al Sr. Alcalde si fue o no invitado por parte de la Excm. Diputación Provincial a asistir al examen de los proyectos incluidos en el Programa INTERREG II, a lo cual el Sr. Alcalde contesta que no ha recibido ninguna invitación para tal fin.



DECLARACION DE INTERES PUBLICO

Yo, Sr. Don [Nombre], Alcalde Municipal de [Municipio],

declaro de Interes Publico el [Detalle de la obra o servicio],

por las razones de hecho y de derecho que a continuacion se exponen:

1.- [Detalle de la necesidad o utilidad publica]

2.- [Detalle de la urgencia o necesidad]

3.- [Detalle de la importancia de la obra]

4.- [Detalle de la necesidad de recursos]

5.- [Detalle de la necesidad de recursos]

6.- [Detalle de la necesidad de recursos]

7.- [Detalle de la necesidad de recursos]

8.- [Detalle de la necesidad de recursos]

9.- [Detalle de la necesidad de recursos]

10.- [Detalle de la necesidad de recursos]

11.- [Detalle de la necesidad de recursos]



El Sr. Caleyá toma la palabra para presentar otros ruegos:

- Han observado que el Sr. Alcalde no asiste habitualmente, en los últimos tiempos, a las sesiones de Comisión de Gobierno, y, por responsabilidad por la dedicación exclusiva otorgada, no lo consideran correcto, ya que podría haber algún asunto que afectara directamente a los asistentes, y por falta de quórum no se pueda decidir sobre él, como ocurrió en el Acta de fecha 17 de enero de 1997. Pide a los miembros de la Comisión su asistencia a estas sesiones.

- Ruega al Sr. Alcalde que se le facilite el expediente de adquisición de un vehículo para el Matadero para examinar su tramitación y comprobar si existe o no partida presupuestaria.

- Hace la petición de que, en breve plazo, se apruebe por la Corporación el nombre que se dará a la calle del Instituto.

- Manifiesta su asombro y malestar por la prórroga que se ha concertado con Asesoría García Macías, ya que, a pesar de contar con una serie de personas dedicadas a la Intervención, de nuevo se requieren sus servicios. Solicita que, en la medida de lo posible, se busque una solución en este ámbito, y una explicación al hecho de haberse pagado el mes de Marzo completo cuando el contrato se aplica a partir del día 21 de ese mes.

Por parte de la Sra. de la Cruz se pregunta si ya se ha contratado la ejecución de las obras en la Casa de la Cultura para su terminación. Asimismo propone que se haga la previsión de llevar a cabo una limpieza general del edificio del Ayuntamiento.

Por último, el Sr. Ortiz Blanco plantea, en relación a las sesiones de Comisión de Gobierno de fechas 21 de marzo de 1997, y 31 de marzo de 1997, donde se acordó solicitar ofertas a casas comerciales para la adquisición de un vehículo isotermo para el Matadero y su adjudicación a J.M. Jamones Montanera, respectivamente, las siguientes preguntas:

- A qué casas comerciales se solicitó oferta.
- Cuáles eran esas ofertas y en qué condiciones se presentaron.
- Si se dio una señal antes del día 21 de marzo para asegurar la compra.

Respecto a las obras de prolongación del Camino Sta. Lucía desea saber el Sr. Ortiz Blanco cuáles son las ofertas que se han recibido y en qué condiciones se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste, y remitir al *archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr.

Alcalde, en Fuente del Maestre, a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.



Vº Bº

EL ALCALDE,

Quellor





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

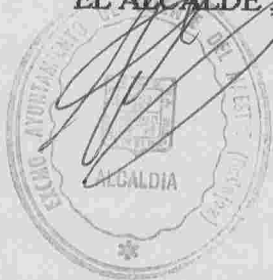
Ref: DZ/mg.

Número 932

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria, de carácter extraordinario,
celebrada el día 29 de mayo de 1997.

Fuente del Maestro, a 23 de junio de 1997.

EL ALCALDE,



**EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.**

06071 BADAJOZ



Plaza de España 1
Teléfono: 63 01 58
Fax: 63 00 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
BADAJOZ
Ayuntamiento

Ref: D24mg
Número:

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria de carácter extraordinario
celebrada el día 29 de mayo de 1997.
Fuente del Maestre, a 23 de junio de 1997.
EL ALCALDE.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
06071 BADAJOZ





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DZ/mg

Número 934

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión Plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 29 de mayo de 1997.

Fuente del Maestre, a 23 de junio de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA





EXCMO. AYUNTAMIENTO

de

Borja - Puerto del Maestro

Distinguido

Señor

Número 115

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plena de carácter extraordinario
celebrada el día 29 de mayo de 1997.

Puerto del Maestro, a 23 de junio de 1997.

EL ALCALDE

06800 MÉRIDA

EXCMO. SR. GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 29 DE MAYO DE 1997.**

En Fuente del Maestro, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez. Concorre a esta sesión el Interventor de la Corporación D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, procediéndose a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: MOCIÓN PSOE SOBRE ENSEÑANZA PÚBLICA.- Toma la palabra el Sr. Caleyá para exponer la moción presentada, considerando que, a pesar de lo que pueda opinar el resto de Portavoces sobre la competencia de los Municipios en este tema, su Grupo estima que es una materia que afecta profundamente a aquellos y solicita apoyo al Manifiesto de la Enseñanza Pública.

El portavoz del Grupo Socialista procede a dar lectura a las acciones propuestas y resume diciendo que la polémica existente en este ámbito se debe a los recortes presupuestarios que se vienen dando y que suponen reducción de Centros de Enseñanza. Comenta el incremento de alumnos por aula, tras el Decreto enviado desde el Ministerio de Educación a las Direcciones Provinciales, que dio lugar a clases masificadas y no acondicionadas, sufriendo este mismo municipio tal circunstancia. Asimismo plantea la problemática surgida con el retraso en la llegada de profesores al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria, lo que supuso una pérdida en la calidad de enseñanza.

Continúa el Sr. Caleyá diciendo que un punto que tiene graves consecuencias es el hecho de que los contratados laborales no hayan cobrado aún. Explica que en 1996 hubo un acuerdo sindical para la implantación de la LOGSE que suponía la creación de colegios rurales agrupados, el cual no se cumplió; en los Presupuestos de 1997 ha habido una caída en el importe destinado a la construcción de Centros, y algo que afecta a Fuente del Maestro, que es la reducción del Programa de Educación Compensatoria (para alumnos más desfavorecidos). Además señala la existencia de un proyecto de revisión del Decreto mencionado anteriormente.

Observa el Portavoz del PSOE que con esta política se apoya a la Enseñanza Privada en detrimento de la Pública. La LOGSE preveía un Departamento de Formación, el cual se está intentando suprimir, y esto conllevaría privar al alumno de un trato individualizado. Para terminar pone de manifiesto, en relación a la Manifestación celebrada en Madrid el día 17 de mayo, que se creó alarma social con los intentos de controlar a



quienes, de forma libre, defendían la Enseñanza Pública. El Sr. Caleyá se dirige a la Corporación para pedir su apoyo a la propuesta.

Intervine el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que este tema ya se debatió en Comisión y es algo que escapa de la competencia local. Puntualiza que las cifras y los datos ofrecidos pueden ser estimados ciertos o no según el punto de vista de cada uno, ya que los recortes se han producido en todos los Ministerios y tendrían que estudiarse de forma general para detectar si las medidas adoptadas en la Enseñanza son o no restrictivas.

Respecto a la Manifestación, comenta el Sr. Barrios que a partir de la implantación del Estado de Derecho todos somos libres para manifestar nuestras opiniones.

Recuerda al Sr. Caleyá fue una compañera de su partido, Gobernadora Civil en Cáceres, quien antes había dictado una orden para el control en sucesivas manifestaciones, que posteriormente fue desarrollada por el Delegado del Gobierno. Anuncia que la postura del Grupo de Gobierno será la abstención.

El Portavoz del Grupo Popular expone que, desde el punto de vista técnico, los acuerdos en este tema serían nulos puesto que no es competencia del Pleno. Sostiene que este debate se debe a una campaña política y es en el Parlamento y en el Senado donde las personas expertas en estas materias deben tratarlo y proponer enmiendas a los Presupuestos que consideren adecuados.

Rechaza la moción por no contarse con los datos necesarios para un pronunciamiento correcto (destaca lo expuesto por la Ministra de Educación, quien mantenía que era la primera en defender y potenciar la Enseñanza Pública).

El Sr. Ortiz añade que los Presupuestos del ejercicio 1996 fueron prorrogados por el PSOE y en ellos se ha basado este Gobierno, además de que los recortes ministeriales están llevando al país a la integración en Europa. Incide en que no todo ha sufrido reducción, dando por buenos aquellos datos que destacan el aumento en las dotaciones para la Enseñanza Pública.

Ofrece el Portavoz del P.P. una serie de cifras para fundamentar su intervención (incremento en becas y ayudas al estudio, aumento del presupuesto por alumno en la Enseñanza Pública, incremento en el número de profesores, creación y modernización de Centros, etc.).

En alusión a la Manifestación del 17 de mayo considera que se ha intentado imputar al Gobierno, por parte de un sector de la prensa, el control de los asistentes a la misma, cuando ya anteriormente, por parte de miembros del PSOE, se efectuaban controles a manifestantes, entendiéndose que no se llevaban a cabo con la intención de conculcar el derecho a la huelga sino a efectos estadísticos. En estas consideraciones fundamenta su voto negativo a la moción, rogando que se haga constar su voto particular.

El Sr. Caleyá matiza, con respecto a la posible merma que se pudiera sufrir al ser controlados los asistentes a las manifestaciones, que si bien es cierto que en las huelgas las fuerzas de orden público, ese día preguntaban a los equipos directivos de los Centros de trabajo qué personas habían ejercido su derecho, ahora no se está hablando de huelga, sino de una manifestación que no es lo mismo.

Se dirige al Portavoz de U.C. para decir que, aunque los datos ofrecidos por los distintos partidos políticos sean diferentes, la cuestión es ceñirse a Fuente del Maestre, donde hay unos números concretos y constatables, pudiéndose demostrar los recortes producidos.

El Sr. Caleyá expone que no pretenden cambiar las normas, pero como administrados tienen derecho a dar su opinión y a ser oídos por los gobernantes. Consciente



de que este no es el sitio adecuado para cambiar la ley, su Grupo, sin embargo, considera adecuado el debate en Pleno para que el Municipio se interese por este tema.

Hace el Sr. Ortiz dos precisiones al comentario del Sr. Caleyá: Insiste en que los Presupuestos han sido aprobados por quienes representan la mayoría de los españoles, y añade que si dijo que no estaba de acuerdo con las mociones de tipo político no hacía referencia a las de carácter institucional (como la presentada contra el Racismo y la Xenofobia)

El Sr. Presidente interviene para decir que estima que el punto está suficientemente debatido y hace una puntualización sobre la inversión de 400 millones que el Ministerio de Educación ha hecho en Fuente del Maestre para la construcción del nuevo Instituto. Señala que se desplazará a Badajoz para intentar paliar los problemas planteados en relación a las aulas.

Se somete el punto a votación siendo aprobada la moción por mayoría (8 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones).

PUNTO SEGUNDO: PROGRAMA DE ACTUACIÓN O.M.I.C.- El Sr. Barrios informa sobre el programa de actuación de la OMIC para el año 1997 así como de los presupuestos de este organismo.

El Sr. Caleyá manifiesta su conformidad con la propuesta y destaca la resolución de diferencias puntuales entre comerciantes y usuarios a través del sistema de mediación, conciliación y arbitraje, estimando conveniente potenciar esta tramitación con el fin de lograr una mayor rapidez.

Respecto al presupuesto de la OMIC, el Portavoz del PSOE considera que es correcto como documento formal, de cara a la petición de subvenciones, no obstante, estima excesivas algunas partidas, por lo que, en la práctica y para su ejecución no debería seguirse tal y como está previsto.

El Sr. Ortiz se muestra de acuerdo con la propuesta.

Por su parte, el Sr. Barrios comenta que este es un trámite burocrático para solicitar subvenciones, advirtiendo que, posteriormente, hay que ajustar el presupuesto. Explica el Portavoz de U.C. que las ayudas se conceden en materia de consumo, y la recogida y trámite de denuncias en el funcionamiento propio de la OMIC, siendo aquí donde se prevé la creación de la Junta de Mediación y Arbitraje.

Se somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: MOCIÓN UPA SOBRE EL SECTOR OLIVARERO.- El Sr. Barrios expone que esta moción de UPA es continuidad de la ya presentada por el Grupo PSOE en defensa del sector, señalando que, ya en Comisión Informativa, se dijo que era competencia de los miembros corporativos el apoyo a la manifestación convocada y el apoyo económico a la asociación. Comenta el Portavoz del Grupo de Gobierno que en la



Comisión se acordó conceder una ayuda de 20.000 pesetas por autobús, y, a pesar del informe de Intervención que recoge la falta de consignación, este inconveniente puede solucionarse con un expediente de modificación presupuestaria.

El Sr. Caleyá expone su malestar con algunos miembros del Grupo de Gobierno que tras la sesión de Comisión Informativa han difundido que el no subvencionar a las asociaciones agrarias con un autobús ha sido decisión de un grupo político. Asimismo advierte que se dijo que este asunto no debía traerse a Pleno sino que fuese la Comisión de Gobierno el órgano decisor, no obstante, una vez incluido en el debate plenario y al ser una convocatoria aprobada por la Mesa del sector, no tienen inconveniente en mostrar su apoyo a la manifestación y a la concesión de subvención.

Quiere dejar claro el Sr. Caleyá que no debería tergiversarse la opinión de los Grupos Políticos, haciendo mención de otras ayudas concedidas por la Comisión de Gobierno para las que no se les ha consultado al existir consignación presupuestaria.

El Sr. Interventor explica que el límite de la partida no está rebasado pero el crédito pendiente está retenido ya que existen propuestas de gastos en esa partida.

Por el Sr. Ortiz se dice que en la Comisión se comentó que no era necesario volver a llevar a Pleno la moción dado que este órgano ya había apoyado la presentada por el PSOE. En relación a la parte económica, cree que no es asunto del Pleno sino que el Grupo de Gobierno debe decidir la concesión de una ayuda si hay consignación. Reitera que en la Comisión se dijo que la subvención de un autobús crearía un precedente, por lo que pensó que no se incluiría en el Pleno, más aún con un informe desfavorable de Intervención. Solicita al Grupo de Gobierno que utilice un mecanismo, por la vía más rápida posible, para tramitar la modificación presupuestaria que lo facilite.

Se dirige a los representantes de UPA presentes en la sesión para decirles que procuren aclarar en la contratación del autobús cómo se va a realizar el pago, para evitar posteriores problemas en Intervención.

El Sr. Barrios puntualiza que la moción de esta asociación iba dirigida al Pleno para su pronunciamiento acerca de la manifestación y la ayuda económica, y plantea adquirir un compromiso entre todos para votar favorablemente a la modificación presupuestaria que se debata. Dirigiéndose al Sr. Caleyá, dice el Portavoz de U.C. que las actas de las Comisiones Informativas son pública, y la información se divulga por ese motivo, produciéndose en numerosas ocasiones anteriores.

Contesta el Portavoz Socialista para decir que no debe comentarse lo que no sea cierto, ya que nadie votó en contra de la moción.

Asimismo no estima correcto adquirir un compromiso previo sin que exista consignación presupuestaria.

El Sr. Ortiz entiende que no hay duda de que los Grupos están conformes con la propuesta, pero estima que debería hacerse un ejercicio de responsabilidad y evitar que se difundan los acuerdos tergiversados.

Interviene el Sr. Presidente para decir que lamenta que el fondo de la cuestión haya quedado oscurecido por el debate, y respecto al pago, si hay una forma legal de aprobarse se llevará a cabo.



Somete la propuesta de apoyo a la manifestación a votación resultando aprobada por unanimidad. La cuestión económica se reserva a la competencia del Alcalde.

PUNTO CUARTO: NOMBRE A LA CALLE DEL INSTITUTO. - El Sr. Barrios toma la palabra para exponer que la propuesta de la Corporación ya debatida en Comisión es denominar a la calle del Instituto como calle EUROPA.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: ESTUDIO DETALLE ÁNGEL GUERRERO PONCE. - Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se presenta, a petición de D. Ángel Guerrero Ponce, una propuesta de cesión de terrenos o compensación económica procedente del Estudio de Detalle redactado para desarrollar la UA-11 incluida en la modificación nº 7 de las N.N.S.S. aprobada definitivamente por la Junta de Extremadura (CUOTEX).

El Sr. Caleyá pide al Sr. Alcalde que no intervenga al final de los debates para pronunciarse por una u otra postura sino que se limite a solicitar la votación. Respecto al punto que nos ocupa, el Portavoz del PSOE, estudiado el informe técnico que se adjunta, se muestra de acuerdo con la compensación propuesta, siempre previo acuerdo con la Junta y manteniéndose el porcentaje total de cesiones obligatorias en la zona. Manifiesta que su grupo es partidario de facilitar la actuación de los propietarios que quieran segregar su parcela, no obstante, en este caso, pueden plantearse obstáculos al ser suelo no urbanizable donde la Administración sólo tiene opción a destinarlo para equipamiento o uso dotacional. Además, señala que pueden plantearse problemas legales, ya que el terreno no está delimitado (en proindiviso), y la solución de instalar un grupo de presión en esta parcela, para abastecimiento de zonas contiguas, podría ser interesante pero no resolvería el obstáculo de falta de presión en todo este área.

Concluye el Sr. Caleyá diciendo que si estos inconvenientes no pueden ser salvados su Grupo optaría por apoyar la compensación económica.

El Sr. Ortiz considera beneficioso facilitar a los vecinos el desarrollo urbanístico, no obstante advierte la dificultad legal de llevar a cabo en este caso la opción de cesión de terrenos citada, puesto que el Ayuntamiento necesita delimitar el terreno para hacer la permuta y al tratarse de suelo rústico no puede ser concedida licencia de parcelación con este fin.

Se muestra de acuerdo con la posibilidad de permutar los terrenos, siempre que los servicios técnicos garanticen la legalidad, de lo contrario, sería viable la compensación económica.

El Sr. Presidente comenta que está previsto hacer una ampliación del caso urbano y consulta si sería posible incluir este supuesto, a lo que el Sr. Ortiz contesta que lo cree difícil.

Por parte del Portavoz de U.C. se resume la propuesta diciendo que se aceptará la petición del vecino para efectuar esa compensación que permiten las NN.SS. y el



Arquitecto Técnico y Secretaría emitirán informes de valoración y procedimiento respectivamente.

El Sr. Caleyá solicita al Sr. Presidente que esté perfectamente definida la delimitación del terreno, para efectuar la permuta, de otra forma, pide que se opte por la compensación en metálico.

Se somete a votación la propuesta y es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: PRESUPUESTO HOGAR PENSIONISTA.- El Sr. Barrios presenta la memoria y presupuesto del Hogar del Pensionista, para su aprobación, tras la emisión de informe por Intervención, al cual da lectura. Propone la aprobación del presupuesto y de la subvención que el Ayuntamiento puede conceder.

El Portavoz del Grupo Socialista estima acertada la presentación de las actividades a desarrollar por el Hogar así como su presupuesto, sin embargo le preocupa la forma de gestionarlo. Considera que la segunda posibilidad que prevé el informe del Interventor no es posible realizar (que el Ayuntamiento trate el servicio como una subvención con asignación nominativa en el Presupuesto).

El Sr. Interventor afirma que sí sería factible la segunda opción, ya que el Hogar tiene carácter de asociación independiente, lo cual es apoyado por el Sr. Caleyá.

El Sr. Ortiz muestra su satisfacción por el hecho de que los Estatutos se lleven a la práctica, y aprueba la propuesta. Deja claro que esta operación se desarrollaría una vez aprobados los Presupuestos de la Corporación, ya que está prorrogado el del ejercicio anterior y sólo se dispone de la cantidad inicial prevista en aquél. Respecto al funcionamiento del Hogar y la disposición del dinero, considera la primera opción bastante dificultosa mientras que la segunda (conceder la subvención y justificar al final los gastos) sería más factible.

El Sr. Interventor expone que la aprobación del Presupuesto sólo sería necesaria si se opta por la primera posibilidad (con propuesta de gastos), en otro caso no haría falta más que aprobar el otorgamiento de subvención y, una vez ejecutado el gasto, presentar justificación.

Señala el Sr. Ortiz que al ser el Hogar del Pensionista una dependencia o servicio estrictamente municipal el Pleno fiscalizará su gestión. Asimismo expone que debe regularizarse la cantidad mensual que recibirá el Hogar a fin de que el Ayuntamiento pueda hacer la previsión con anterioridad.

Considera el Sr. Caleyá razonable la propuesta del Portavoz del P.P. y entiende necesario preguntar a la Junta directiva del Hogar el modo de fraccionar el pago, para que conozcan también ello cómo pueden disponer del importe concedido.

Por último el Portavoz del PSOE plantea que en la mayoría de los puntos del orden del día se han tratado temas que se ven afectados por la no aprobación de los Presupuestos de la Corporación.



Pleno 29 mayo 1997

Por parte del Sr. Presidente se propone la aprobación de subvención al Hogar del Pensionista, sometiéndola a votación y resultando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a *el archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.



19 de mayo 1997

Por parte del Sr. Presidente se propone la aprobación de la ordenanza de

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las

Y para que conste y tener a





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 1.095

Adjunto envío certificado del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el 26
de Junio de 1.997.

Fuente del Maestre, a 29 de Julio de 1.997.
EL ALCALDE.



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.
BADAJOZ.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

de San Sebastián de los Reyes

Fecha:

Número:

Agente con certificado de Acreditación
Según Planeta de carácter ordinario expedida el 28
de junio de 1997

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno

EL ALCALDE



Fdo. Diego Zambrano Casares

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO

EXTREMADURA

BADAJOS





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1096

Adjunto envío certificado del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el 26
de Junio de 1.997.

Fuente del Maestro, a 29 de Julio de 1.997.
EL ALCALDE.



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.

06800 MÉRIDA



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL
MAESTRE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1997**

En Fuente del Maestre, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego García Lavado, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma procediéndose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación de Actas de las sesiones anteriores.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que las actas correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 24-4-97 y 29-5-97, no recogen exactamente el sentir de lo manifestado por su Grupo (quizás por la precariedad en la grabadora), mostrando asimismo su desacuerdo con el hecho de que hayan llegado a los Concejales después de más de un mes. Hace una observación al punto tercero del Acta de 24 de abril relativo a la Cuenta General 1995, para requerir que se especifique que los seis votos emitidos en contra corresponden al PSOE. Respecto al punto quinto del Acta de 29 de mayo expone que él no afirmó que los terrenos que D. Ángel Guerrero proponía permutar, se encontraban en proindiviso, sino que esa era la duda y el temor que se tenía.

El Portavoz Socialista anuncia la abstención de su Grupo en este punto, advirtiéndole que, en adelante, de continuar así la confección de las Actas, su voto será en contra.

Interviene el Sr. Ortiz por hacer observaciones al Acta de fecha 24 de abril: respecto al apartado c) del punto Ruegos y preguntas explica que no hizo referencia al Concejale de Hacienda sino al Delegado de Personal, aunque coincidan los cargos en la misma persona; en relación al apartado f) puntualiza que lo manifestado fue que había recibido un escrito del P.M.D. donde le agradecían la labor prestada y se congratulaba no por lo que a él le concernía sino por el resto de los componentes, y lamentaba que el escrito viniese firmado por el Concejale de Régimen Interno y no por la Presidenta del P.M.D.

La Sra. de la Cruz Pérez señala, respecto al Acta de 24 de Abril, que la propuesta de llevar a cabo la limpieza general del Ayuntamiento (incluida en el punto de Ruegos y preguntas) se refería a todos los edificios municipales que dependen de él.



El Sr. Presidente solicita al Portavoz Socialista una aclaración sobre el escrito presentado por su Grupo en referencia a la designación de los miembros de la Comisión de Agricultura y concretamente, sobre la elección de los representantes de las Asociaciones agrarias.

El Sr. Caleyá expone que tal escrito se debe al acuerdo adoptado sobre la integración del consejo, de Admón. del Servicio Municipal de Agricultura, en el que se fijó que estaría constituido, entre otros miembros, por seis vocales elegidos por el Pleno a propuesta de los Grupos Políticos, de los cuales, al menos tres, serían representantes de asociaciones agrarias locales.

Plantea el Sr. Presidente la queja presentada por las asociaciones agrarias donde muestran su disconformidad con este sistema y el interés por designar a sus propios representantes. El Sr. Zambrano cree que esto podría suponer una interferencia en las competencias de otros órganos.

El Portavoz del Grupo Socialista explica que cuando se trató este tema en la Comisión de Agricultura, y al hilo de la composición del P.M.D. calificada de poco técnica, se propuso la integración en el Servicio de Agricultura de representantes agrarios designados por el Pleno a propuesta de los Grupos Políticos.

El Sr. Ortiz advierte que ese debate se llevó a cabo en Comisión Informativa y se conservó en Pleno acordándose que las organizaciones agrarias elegirán a sus representantes y la Corporación aceptaría su nombramiento, puesto que, en caso contrario, podría darse la paradoja de que unas asociaciones estuvieran representadas y otras no. Añade el Portavoz del P.P. que también se dijo que, en el supuesto de que cambiase la composición de la Corporación actual, podría modificarse la representación agraria, pero nunca entendió que cada Grupo Político designase a un representante de estas organizaciones.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que la problemática surgió al concretarse el número de miembros, en el Consejo de Admón. ya que podría suceder que hubiera más de 3 asociaciones; por ello se acordó que, en este supuesto, el Pleno determinaría cuáles de ellas tendrían representación, pero, en ningún caso, persona que la ostentaría.

Reitera el Sr. Caleyá su opinión sobre este punto.

El Sr. Ortiz cree conveniente que vuelva a tratarse este asunto en la Comisión de Agricultura, considerando el Portavoz Socialista que sería más acertado debatirlo en Comisión Informativa.

El Sr. Presidente propone que sea sometido a examen de la Comisión de Hacienda, cuyas competencias abarcan esta materia, lo cual es aceptado por unanimidad.

Se someten a votación las Actas anteriores siendo aprobadas por mayoría (seis votos a favor y seis abstenciones).



PUNTO SEGUNDO: Aprobación de Reglamentos (Basura y Mercado).

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación de los Reglamentos del Servicio de Basura y de Mercado, añadiendo la posibilidad de modificar el régimen de infracciones y sanciones, en el Reglamento del Servicio de Basura, respecto al incumplimiento del mismo por parte de las grandes industrias.

El Sr. Caleyá, pone de manifiesto la opinión de su Grupo a cerca de la conveniencia de que existan unos Reglamentos reguladores de estos servicios públicos, no obstante y dadas las dudas que se les plantean sobre la ejecución de estas normas por parte del Grupo de Gobierno, cuya trayectoria demuestra que no llevan a la práctica los acuerdos y ordenanzas adoptadas, el Grupo Socialista optará por la abstención en este punto.

Por parte del Sr. Ortiz se dice que, con carácter general, es acertada la aprobación en Pleno de estos Reglamentos, sobre los que trabajó bastante tiempo, y espera que, en breve plazo, se traigan a estudio de la Corporación los del Servicio de Cementerio y de Abastecimiento de agua potable.

Respecto al Reglamento del Servicio de basura, añade el Sr. Ortiz que, en un principio, su redacción distinguiera el servicio domiciliario de basura y el servicio a las industrias; advierte que el artículo 7 de esta norma excluye de su ámbito actividades industriales, de construcción, agrícolas y ganaderas, refiriéndose únicamente a la recogida domiciliaria y limpieza normal de recogida domiciliaria y limpieza normal de locales comerciales y de servicios profesionales. Justifica esta exclusión en el hecho de que se era consciente de que las grandes industrias generaban un volumen de basura excesivo que no podría tener el mismo tratamiento, considerando necesaria su regulación, evitando la negociación libre y directa entre los responsables del Gobierno municipal y las empresas.

En cuanto al servicio no obligatorio de recogida, que afecta a muebles, enseres, etc., cree el Sr. Ortiz adecuado informar a la población sobre su existencia, ya que no ha llegado a todas las personas el conocimiento de su puesta en funcionamiento. Asimismo, contesta al Sr. Barrios que el régimen de sanciones previsto inicialmente se fundamentaba en la exclusión de las basuras industriales del ámbito del Reglamento, de ahí que no se previeran multas de mayor cuantía. Entiende razonable que, una vez aprobados los Reglamentos, se vigile su cumplimiento a través de la función de policía urbana hace alusión el Portavoz del Grupo Popular al Reglamento de Mercado para decir que, al igual que se recoge la actividad dentro del mercado municipal, así como la del mercadillo, se debe regular la utilización de la cámara frigorífica, ya que esto supone el pago el Ayto. de la energía eléctrica consumida teniendo problemas posteriormente para recuperar el gasto mediante el cobre a los usuarios.

Por último se dirige a esta Secretaría para expresar su felicitación por estimar correcta la elaboración de los informes emitidos.



El Sr. Barrios expone que aunque el Reglamento, en su artículo 19, no regula la basura industrial, ya existen muchos establecimientos que se ocupan de su recogida, a lo que el Sr. Ortiz responde que la cuestión es que el Reglamento excluye incluso la limpieza normal de las industrias, por lo que estima acertada su regulación en esta misma norma o en otra aparte para un mejor conocimiento por el Pleno de los derechos y obligaciones del Servicio.

El Sr. Presidente pide al Grupo Socialista que reitere los motivos por los que se abstiene en la aprobación de estos Reglamentos.

Interviene nuevamente el Sr. Caleyá para manifestar que, a pesar de considerar adecuada su existencia, tienen el convencimiento de que su aplicación no se llevará a la práctica, dada la trayectoria de actuación del Grupo de Gobierno.

Sometidos a votación resultan aprobados por mayoría de seis votos a favor y seis abstenciones.

PUNTO TERCERO: Convenio con COEBA:

El Sr. Barrios expone la propuesta del Grupo de Gobierno sobre la aprobación del convenio de colaboración mutua entre el Excmo. Ayto. y la Confederación de Organizaciones empresariales de la provincia de Badajoz, así como la autorización del Sr. Alcalde para su firma.

El Portavoz Socialista manifiesta su interés por la existencia de una buena colaboración entre ambos organismos para facilitar la riqueza y el desarrollo económico de la localidad, matizando que en la previsión de facilitarles un local se puntualice que éste, en cierta medida, será compartido con otros grupos.

El Sr. Ortiz explica que este Convenio tiene sus antecedentes en las reuniones mantenidas con el Secretario de COEBA en 1995, y lo estima beneficioso, comentando que incluye la regulación de la ambulante (hace un inciso para advertir la publicación de un Bando del Sr. Alcalde de fecha 24 de junio, el cual contempla la prohibición de la misma).

El Sr. Presidente somete a votación este punto resultando aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Elección de los miembros del Consejo de Administración del Matadero.

Por parte del Sr. Barrios se da a conocer la Corporación la necesidad de designar en Pleno a los integrantes del Consejo de Admón. del Matadero, una vez sometido el punto a estudio de la Comisión Informativa de lo Social, la cual dictaminó favorablemente el nombramiento de D. Diego Zambrano Chaves como Presidente, D.



Juan Antonio Barrios García como Tesorero y D^a Felicidad Majúa Velázquez como Secretaria.

El Portavoz del Grupo PSOE muestra su conformidad, pero propone que sea el Sr. Interventor de la Corporación quien ocupe el cargo de Tesorero, respondiendo el Sr. Ortiz que esto no será posible dado que tiene encomendada la labor de fiscalizar las cuentas de la Sociedad.

Esta composición se somete a votación Plenaria siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: Proyectos PER.

Propone el Sr. Barrios la aprobación de los Proyectos del PER, una vez dictaminados favorablemente en Comisión Informativa.

El Sr. Presidente de a conocer que será el día 27 de junio cuando se procederá a efectuar por el INEM la distribución de las subvenciones para estos trabajos, por lo que habiéndose previsto una cuantía aproximada pero no exacta de la misma, propone la aprobación de estos proyectos con la matización de su importe se estudiará en un próximo Pleno extraordinario.

Los Portavoces de los Grupos PSOE y P.P. se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el punto a votación, con la observación expuesta, es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO: Modificación NNSS solicitada por D^a Concepción Sánchez - Arjona.

El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta a aprobación plenaria la Modificación puntual nº 11 a las NNSS de Planteamiento a petición de D^a Concepción Sánchez Arjona dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructura.

El Sr. Caleyá muestra su conformidad con la aprobación inicial de esta modificación; no obstante, atendiendo a la opinión del Arquitecto Técnico Municipal sobre la conveniencia de desarrollar el precatálogo de edificaciones, estima adecuada la realización de un estudio por parte del Ayto. para la redacción de un catálogo, evitando así las extracciones sucesivas de inmuebles del citado precatálogo. Esta elaboración estima que podría encomendarse a los Servicios Técnicos del Ayto, por tener un mejor conocimiento del municipio, dando cuenta posteriormente a la Comisión de Patrimonio.

El Sr. Ortiz reitera las consideraciones expuestas en Comisión Informativa.

Se somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.



PUNTO SEPTIMO: Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de las Resoluciones dictadas desde el último Pleno Ordinario (24/04/97) hasta la fecha.

El Portavoz del PSOE pregunta sobre las Resoluciones nº 75 (Aprobación de incidencias nómiás de abril); nº 77 (expediente sancionador); 78 (orden de suspensión de obras); nº 99 (asuntos médicos funerarios); y nº 110 (revocación delegación de Presidencia de Comisión Informativa de Regimen Interior), explicando el Sr. Presidente el contenido de las mismas.

PUNTO OCTAVO: Contestación a preguntas de Plenos anteriores.

Por el Sr. Presidente se da respuesta a cuestiones planteadas en el Pleno anterior por los diferentes Grupos políticos municipales.

A la pregunta del Sr. García Lavado sobre la invitación hecha al Sr. Alcalde para asistir a la reunión donde se examinarían los proyectos incluidos en el Programa INTERREG II de la Excma. Diputación Provincial, el Sr. Alcalde contesta que no ha recibido invitación alguna al respecto, y, puesto en contacto con los responsables de la misma, le comunicaron que tal reunión tuvo carácter particular y se celebró entre los Diputados del Grupo Socialista y sus Alcaldes.

Al Sr. Caleyá, en relación a la adquisición de vehículo para el Matadero se responde que la Comisión de Gobierno aprobó la petición de ofertas para la adquisición de un vehículo para este servicio, presentándose sólo una propuesta a la que se adjudicó el contrato. Sin embargo tal acuerdo fue posteriormente anulado dado que la compra corresponde al Consejo de Admón. que la Sociedad creada estando pues a la espera de su constitución.

Asimismo el Sr. Presidente, en referencia a la pregunta del Sr. Ortiz Blanco acerca de si el Ayto. ha dado alguna señal en la compra del citado vehículo, contesta que no, habiéndose realizado únicamente un pago a tercero. Este mismo concejal solicitó información sobre el número de ofertas presentadas para el arreglo del camino del cementerio, respondiéndole el Sr. Alcalde que fueron tres, que les serán facilitadas para mayor información.

La Sra. de la Cruz preguntaba sobre la adjudicación de obras de finalización de la Casa de Cultura, contestando el Sr. Alcalde que se ha adjudicado la carpintería metálica y de madera, y, una vez cerrado dicho centro se procederá a adjudicar el mobiliario, la luz y la fontanería.

Contesta el Sr. Presidente las preguntas del Sr. Ortiz Sánchez diciendo que las competencias del Concejal Delegado de Personal, Sr. Gordillo, son la dirección y gestión del Personal, y, en relación a los motivos por los que se contrató a una coordinadora para la revista "El Eco del Corro", se le responde que este periodo era anteriormente coordinado por la monitora de la Universidad Pöpopular, pero una vez vacante la plaza y con el fin de seguir con dichas publicaciones, se contrató a una colaboradora con las



mismas gratificaciones que los monitores deportivos (en este momento no existía aún la plaza de monitora de la Universidad Popular); Continúa diciendo el Sr. Alcalde que, dado el buen funcionamiento de dicho servicio, se amplió su contrato, ejecutando un proyecto conjunto con el taller de periodismo del IES, por lo que, desde la U.P. se cree conveniente seguir con dicha coordinadora.

El Sr. Caleyá pide explicación sobre porqué se pagó a Asesores García Macías la mensualidad íntegra de marzo cuando su contrato comenzó el día 21 de ese mes, respondiendo el Sr. Gordillo que estaban pendientes algunos trabajos sobre la Cuenta General de 1995 que se llevaron a cabo en ese periodo añadiendo que este asesor realiza una visita al mes (aunque permanentemente se encuentra disponible para consultas telefónicas) y es indiferente que el pago se efectúe al inicio o al final de cada mes.

Antes de entrar en el punto de Ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo Popular presenta, por vía de urgencia, la propuesta de debate plenario sobre el Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio, motivándolo en que, al celebrarse las Comisiones Informativas el día 19 de junio, no pudo incluirse como moción por la vía ordinaria.

A continuación procede a dar lectura al Decreto mencionado.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

El Sr. Ortiz explica que tal resolución no se ajusta a la legalidad vigente, contando los Concejales de la Corporación con unos derechos reconocidos legalmente que ningún decreto puede obviar. Da lectura a los artículos 14 y 15 del ROF.

En relación al primero señala que no plantea problemas la petición por escrito dirigida al Alcalde para recibir información a documentación, ofreciendo un plazo de 5 días para resolver motivadamente dicha solicitud, puesto que es un derecho que se le reconoce en la Alcaldía. No obstante, advierte el Sr. Ortiz que si en el plazo dictado no se responde, se concede el derecho al peticionario, para dirigirse, directamente, a los Servicios Administrativos que deban proporcionar tal información, sin que nadie pueda coartar este derecho.

El Sr. Ortiz solicita de Secretaría, en cumplimiento del artículo 196 del ROF, que se remitan dicho Decreto a la Administración autonómica y estatal, a efectos de su posible impugnación se considera que infringe el ordenamiento jurídico, anunciando que, por su parte, se solicitará a la Delegación de Gobierno y a la Consejería de Presidencia y Trabajo que ejerzan las acciones legales oportunas para ello.

Estima el Portavoz del P.P. que este decreto es ilegal porque otorga derechos a ciertos Concejales que no los tienen, en concreto a los del Grupo de Gobierno, siendo todos los Concejales iguales, a excepción de los Concejales - Delegados quienes tienen acceso directo a la información correspondiente a su delegación, no al resto, resultando de la resolución en cuestión que se les otorga un derecho que se restringe a los demás.

La Ley, según el Sr. Ortiz, también concede otros derechos a los Concejales (art. 15 ROF) ya que los servicios administrativos locales están obligados a facilitar información en una serie de casos, sin necesidad de que acrediten autorización para ello



(de los cuales da lectura). Asimismo indica que existen otros supuestos de libre acceso para todos los ciudadanos, como es el acceso al Presupuesto General de la Corporación.

El Concejal del Grupo Popular reitera la restricción de derechos que provoca el decreto de la Alcaldía, a la cual no va a consentir ni jurídica ni políticamente.

Solicita de Secretaría la emisión inmediata de un informe sobre las obligaciones de los empleados públicos del Ayuntamiento en esta materia, con la única intención de evitar conflictos, entre aquellos y los Concejales y se proceda a notificarlo a los interesados. Pide expresamente que se les asesore en el tema relativo al silencio administrativo.

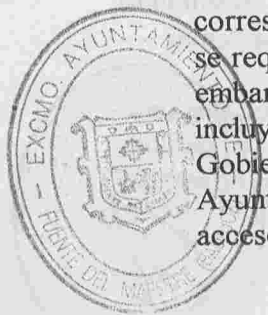
Interviene el Sr. Caleyá para decir que la intención de su Grupo era plantear esta cuestión en el punto de Ruegos y Preguntas, considerando este Decreto un abuso de poder por parte del Sr. Alcalde, y aunque no ha tenido oportunidad de ver en qué términos se ha redactado, (cree que se dictó a raíz de la pregunta planteada en Comisión Informativa, por el Sr. Ortiz, sobre la petición de subida del nivel de destino a una funcionaria), manifiesta que estos obstáculos a la información del Ayuntamiento han sido planteados en numerosas ocasiones por el Grupo Socialista, desde que está en la oposición. Advierte al Grupo de Gobierno que no debería olvidar que no cuenta con respaldo mayoritario en el Pleno, considerando que debería rectificar su decreto para evitar posibles enfrentamientos con los funcionarios, considerándolo un error político.

Se muestra conforme con las afirmaciones del Portavoz del Grupo Popular al entender que, en base a la normativa, nadie puede conculcar las prerrogativas atribuidas a los Concejales por el ROF. Señala que le gustaría oír del Portavoz del Grupo de Gobierno el fundamento en que se ha basado este Decreto para ser emitido.

Toma la palabra el Sr. Barrios para decir que lo más importante es que el Sr. Alcalde informe, puesto que su Grupo solicitó en varias ocasiones información al Grupo Socialista en su etapa de Gobierno y no le fue facilitada, así como el uso de material técnico, como la fotocopiadora.

El Sr. Caleyá señala que esta afirmación no se ajusta a la verdad. Mantiene que su Grupo, a pesar de ser público el Presupuesto de la Corporación, ha solicitado en reiteradas ocasiones que se le facilite el complemento de productividad recibido por los funcionarios sin que hasta la fecha hayan tenido información al respecto. Puntualiza que quizás en aquel momento la fotocopiadora no podía ser utilizada por encontrarse en la Alcaldía, hoy el Portavoz de U.C. dispone en la OMIJ de todos los medios técnicos a su alcance. Considera problemático este asunto como para que se hablen de que se les sustraía información.

Interviene el Sr. Presidente para decir que aún constan escritos del Grupo U.C., correspondientes a la fecha en que el Grupo Socialista gobernaba en el Municipio, donde se requería información respecto a la gestión municipal, la cual no les fue facilitada; sin embargo, prefiere apartar este tema y acepta la corrección material de su resolución, incluyéndose el término "Concejales - Delegados" y no "Concejales del Grupo de Gobierno", aunque advierte que son las mismas personas. Explica el Sr. Zambrano que el Ayuntamiento siempre ha ofrecido información a todos y en el Decreto no se prohíbe el acceso a la misma, simplemente se pretende evitar que algunos Concejales puedan



obtener información que no les corresponda quizás porque haya personas que, por razones de amistad, parentesco, etc., y con la mejor intención, la faciliten.

El Sr. Presidente matiza que este Decreto puede ser opinable política y jurídicamente, pero no se dictó con la idea de provocar un enfrentamiento entre Concejales y funcionarios sino para poner en conocimiento de éstos cuáles son sus obligaciones en este ámbito.

Asegura que en más de 137 Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, existe un Decreto en estos términos, comprometiéndose a mostrar copias de aquéllos.

El Sr. Ortiz no pone en duda estas afirmaciones ni la intención del Sr. Alcalde al emitir esa orden, no obstante se remite a los hechos, y señala que esta resolución iba dirigida contra él mismo puesto que en Comisión Informativa de Régimen Interior 19 de junio de 1997 puntualizó que la competencia para aumentar el nivel de complemento de destino de los funcionarios correspondía al Pleno y no a la Comisión de Gobierno. Continúa diciendo el Sr. Ortiz que sabe de la necesidad de que determinada información pase por la vía de la petición escrita y su resolución debe ser motivada en caso de denegación, aunque esto no lo contempla el Decreto y sí otorga Competencias a determinados Concejales que no las tienen.

Reitera que los servicios administrativos están obligados a facilitar información en los casos previstos legalmente, no refiriéndose exclusivamente a los expedientes de las sesiones de órganos colegiados que deben estar en Secretaría, sino a otra información accesoria que le sea necesaria para tratar la materia concreta. Se dirige a la Sra. Secretaria para pedir que se les de a conocer a los funcionarios y personal laboral cuáles son los supuestos en que la norma jurídica les obliga a dar información. Mantiene la idea de que en la redacción de este Decreto no ha intervenido la Sra. Secretaria.

El Sr. Ortiz, respecto a los Ayuntamientos que cuenten con decretos de este tipo, afirma que no le interesan puesto que sólo le importa el de Fuente del Maestre. Recuerda la obligación de remitir los acuerdos de los órganos de Gobierno a la Admón. del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En este momento se ausenta el Sr. García Lavado.

El Portavoz Socialista se muestra de acuerdo con la petición de notificar a los funcionarios los supuestos en que están obligados por la Ley a ofrecer información a los miembros de la Corporación, así como que se matice en el Decreto que los Concejales - Delegados tendrán derecho de acceso libre a la información sólo cuando sea relativa a su delegación, mientras que para otro tipo de informes deberán solicitarla por escrito al igual que el resto de Concejales (con nº. de registro de entrada).

Se incorpora a la sesión la Sra. Jaramillo.

El Sr. Caleyá pregunta qué se entiende por material técnico, termino recogido en el acuerdo en cuestión.



El Sr. Presidente entiende que son medios informáticos, documentos, libros, etc., y solicita de la Sra. Secretaria que de lectura al art. 14 y 15 del ROF.

El Sr. Ortiz aclara que ya los ha leído, especificando que en el art. 16 del ROF se recoge también que el examen concreto de los expedientes se podrá realizar en el despacho o Sala reservada a los miembros de la Corporación (del cual, en la actualidad, no se dispone).

El Sr. Presidente reitera que no ha existido intencionalidad alguna en esta resolución.

El Presidente reitera que no ha existido intencionalidad alguna en esta resolución.

El Portavoz del Grupo Popular pregunta si los miembros de las Comisiones Informativa tienen derecho de acceso a todos los expedientes y a la información relativa al orden del día de sus sesiones, lo cual es contestado afirmativamente por Secretaria. Seguidamente, el Sr. Ortiz señala que su propuesta iba dirigida únicamente al debate de este punto por lo que no se hace necesaria una votación sobre el mismo.

El Sr. Presidente pide a la Sra. Secretaria que proceda a llevar a cabo el informe requerido y le sea notificado a los funcionarios y al personal laboral para su conocimiento y actuaciones consiguientes.

* El Sr. Barrios presenta por vía de urgencia una moción en la que se propone, a instancias de D. Angel Guerrero, y otros, quienes están sujetos a una cesión obligatoria de terrenos (252 m²) comprendidos en la U.A.-11 de las NNSS sobre la cual se desarrolla un Estudio de Detalle, la adopción por el Pleno de un acuerdo de compensación mediante el cual se haga efectiva la cesión, bien a través de la permuta por otro terreno (500m²) en la zona de "Los Llanos" o bien mediante la entrega de una cantidad en metálico. Justifica la urgencia en la premura de los vecinos por resolver esta cuestión que se está dilatando.

El Sr. Caleyá solicita que se le transmita a los vecinos afectados que sus actuaciones se han realizado con corrección y ajustándose a la legalidad.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

El Sr. Barrios explica que los terrenos han sido valorados por el Arquitecto Técnico Municipal, apreciándose una estimable diferencia entre ambas cantidades. (parcela perteneciente a la UA-11: 252 m² valorados en 2.182.078 ptas.; finca "Los Llanos": 500 m² valorados en 500.000 ptas, aclarando que ésta última parcela no se encuentra en proindiviso).

El Portavoz del PSOE se muestra conforme con la compensación, así como que se le dé la opción al vecino de elegir por una u otra alternativa.

El Sr. Ortiz apoya esta propuesta y puntualiza que en caso de optar por la permuta de los terrenos, el interesado tendría que abonar en metálico la diferencia de valoración.



El Sr. Presidente resume la propuesta en los términos siguientes: la cesión obligatoria al Ayto. de los terrenos procedentes de la UA-11, a la que están Sujetos sus propietarios (D. Angel Guerrero y Otros) podrá ser compensada, atendiendo a la valoración de los servicios técnicos municipales, bien por una cantidad en metálico (2.182.078 ptas.), bien a través de la permuta de terreno en finca "Los Llanos" (500 m² valorados en 500.000 ptas.) a la que se añadirá la cantidad diferencial (1.682.078 ptas.) hasta cubrir la valoración total de los terrenos objeto de cesión obligatoria, así como que sean los propietarios quienes puedan optar por una u otra alternativa.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

* El Sr. Alcalde-Presidente presenta por vía de urgencia una moción sobre las Areas de Rehabilitación Integradas. Informa el Sr. Zambrano que la Junta de Extremadura ha regulado en el Decreto 47/1997 de 22 de Abril, las Areas de Rehabilitación Integral, creando Oficinas técnicas en municipios declarados Conjunto histórico-artístico, que estarán dotadas de personal al servicio de la Junta de Extremadura y del Ayto. (trabajarán cuatro personas, un arquitecto, un aparejador, un historiador y un auxiliar), además serán financiadas a través de subvenciones. Justifica la urgencia en el hecho de que la próxima semana este punto será sometido a debate en el Consejo de Gobierno de la Junta.

Se procede a votar la urgencia, la cual es aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente continua diciendo que con el mismo criterio en base al cual se han otorgado ARI a otros municipios como Zafra o Feria, el Pleno debería pronunciarse para acordar la solicitud de la creación de un Area ubicada en Fuente del Maestre, teniendo en cuenta que esta localidad está declarada Conjunto histórico-artístico, evitando así que este pueblo se convierta en satélite de otros. Aclara además que su constitución no supone coste alguno al Ayto.

Por parte del Sr. Caleyá se manifiesta la conformidad del Grupo Socialista a esta petición, y añade que, en caso de no ser concedida, también se debería solicitar acogerse a un ARI para poner fin a la problemática planteada con los vecinos propietarios de edificaciones incluidas en el precatálogo de las NNSS.

El Sr. Presidente somete a votación la propuesta de solicitar la comprobación del estado de los edificios del Municipio que deban ser rehabilitados y la subsiguiente creación de un Area de Rehabilitación Integrada con ubicación en Fuente del Maestre, resultando aprobada por unanimidad.

* Nuevamente el Sr. Alcalde presenta una moción urgente tras la recepción en el Ayto. de un escrito remitido por la Coordinadora Fuente Verde, donde se solicita que el Pleno Corporativo acuerde la petición de entrevista personal del Sr. Alcalde con D. Manuel Sánchez Pérez como máximo responsable de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.



A continuación el Sr. Zambrano explica que la petición tiene como fin solicitar a la Dirección General la elaboración de un proyecto de recuperación integral de las riberas que atraviesan el término municipal, habida cuenta de los beneficios que se podrían obtener en áreas socio-económicas y medio-ambientales.

Sometida a votación la propuesta es aceptada por unanimidad.

OCTAVO: Ruegos Y Preguntas.

Por parte del Sr. Ortiz se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Considera que los borradores de actas de Plenos y Comisiones llegan con retraso a los Concejales.
2. Ruega la asistencia de todos los miembros de la Comisión de Gobierno a las sesiones de la misma.
3. Desea conocer las competencias que han sido objeto de delegación por parte del Sr. Alcalde en la Comisión de Gobierno.
4. Pregunta acerca de un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de fecha 11 de abril sobre fraccionamiento de pago de IVTM a la Asociación de Pequeños Empresarios, considerando que debería ser asesorado por los servicios de Intervención y Recaudación.
5. Ruega al Sr. Alcalde que informe sobre la situación en que se encuentra la Banda de Cornetas y Tambores de la localidad.
6. Pide el Sr. Ortiz que se le autorice la consulta y examen de tres expedientes de contratación: Revista "El Eco del Corro", mantenimiento de la Piscina Municipal y adquisición de papeleras.
7. Pregunta acerca de una factura, la número 223, de fecha 3 de febrero, sobre la compra de un alfiler de corbata y solapa y plato con escudo, y desea saber a quién iban dirigidos.
8. Considera que la autorización para uso de cancha de tiro al plato concedida por la Comisión de Gobierno es una competencia delegada del P.M.D. debiendo ser este organismo quien se pronuncie al respecto.
9. Le corresponde la premura de tiempo con que solicitó informe a Intervención, a través del Decreto 284/97 de 12 de mayo, sobre el estado de ingresos y gastos, preguntando si sucede lo mismo con el resto de funcionarios.
10. Manifiesta el Portavoz del P.P. que le llama la atención las dietas por kilometraje percibidos por algunos miembros del Ayuntamiento (señala la asignada a la OMIJ)
11. Advierte que en sesión plenaria anterior se acordó la elaboración de unas bases tipo para la selección del personal laboral temporal, y no se ha tenido en cuenta para las plazas convocadas de socorristas y guardarropa en la Piscina Municipal.
12. Desde el punto de vista político, pone de manifiesto que existe una falta de dirección adecuada en relación al colectivo de la Policía Local, estimando inadecuada la incoación de expedientes disciplinarios para resolver la situación.
13. Reitera su propuesta de adquisición de un vehículo para la Policía Rural, considerando un error el pago mensual de 10.000 ptas. en concepto de gastos de combustible del vehículo particular.
14. Plantea que el tema del local para los Grupos Políticos debe ser resuelto definitivamente y cree que el Pleno debería pronunciarse al respecto.



15. Presenta una queja por impedirle utilizar el teléfono del Pabellón Polideportivo y solicita información sobre el expediente de contratación del mismo.
16. El Sr. Ortiz pone de manifiesto las denuncias de vecinos acerca de la retribución abonada a una monitora deportiva estando ausente. Ruega que la Concejala de Deportes informe sobre las circunstancias que rodearon la dimisión del delegado de balonmano.
17. Pregunta acerca del procedimiento seguido para adaptar el contrato del Servicio de recaudación, solicitando que se le ponga de manifiesto el expediente seguido al efecto.
18. Propone que la Cuenta General del ejercicio 1996 sea sometida a la Comisión Especial de Cuentas.
19. Ruega al Sr. Alcalde la asistencia del Sr. Interventor a las sesiones de órganos corporativos donde se traten asuntos de su competencia.
Solicita la convocatoria de la Comisión de Control de la Emisora Municipal, cuyas sesiones tienen periodicidad bimestral.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo socialista para manifestar que personalmente se siente desencantado, y su Grupo también, con las actuaciones políticas, que traen como consecuencia una situación de apatía entre los ciudadanos, ve al pueblo un poco desilusionado, Ruega que todos los miembros Corporativos, y especialmente el Grupo de Gobierno, lleven a cabo proyectos de interés general, como podría ser la puesta en funcionamiento del Polígono Industrial, que mejoren esta situación y consigan que los vecinos se sientan más satisfechos con la política municipal.

Por otra parte, señala el Sr. Caleyá que aunque lo deseable hubiera sido que el Presupuesto General del ejercicio 1997 se aprobase antes del 1 de enero, ya que no ha sido así, espera que no se traiga al Pleno en el periodo vacacional.

Reitera el Portavoz del PSOE la petición de información sobre facturas a Intervención (ya presentada en sesiones anteriores).

Solicita al Sr. Alcalde que la convocatoria de Pleno ordinario que debe celebrarse en el mes de agosto se traslade a la primera semana de septiembre, teniendo en cuenta el periodo de vacaciones.

Interviene el Sr. Presidente para decir que el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio está prácticamente elaborado y la intención del Grupo de Gobierno es someterlo al Pleno en la primera quincena del mes de julio si es posible, además con el consenso de todos los Grupos políticos.

Informa el Sr. Alcalde sobre la adjudicación de la obra de la Muralla y el pago del justiprecio correspondiente a las expropiaciones llevadas a cabo en la carretera de Fuente del Maestre - Almendralejo.

Finalmente procede el Sr. Zambrano a dar lectura a una carta remitida por el presidente de la Junta de Extremadura, Sr. Ibarra, respondiendo al ofrecimiento que desde el Ayuntamiento se le hizo para pronunciar el Pregón de las Fiestas Patronales 1997, en el cual agradece su petición pero declina esta invitación al haberle sido solicitada por numerosos Municipios de la Comunidad Autónoma. Señala el Sr. Presidente que ya se le hizo este ofrecimiento en años anteriores pero en esta ocasión ha contestado por escrito.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a Archivo, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
EL ALCALDE.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1.084

Adjunto envío certificado del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente
celebrada el 16 de Julio de 1.997.

Fuente del Maestro, a 1 de Agosto de 1.997.
EL ALCALDE.



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.
BADAJOZ



1. *[Faint, illegible text]*



[Faint, illegible header text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1.085

Adjunto envío certificado del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente
celebrada el 16 de Julio de 1.997.

Fuente del Maestro, a 1 de Agosto de 1.997.
EL ALCALDE.



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO.**

06800 MÉRIDA



Plaza de España,
Teléfono 03 01 33
P.O. Box 03 01 33



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE GOVERNOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

Fecha: _____
Número: _____

Adjunto envío certificado del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinario número
celebrada el 10 de Julio de 1997.

Puerto del Masare, a 1 de Agosto de 1997.
El ALCAIDE.



Fdo. Diego Lamberto Chaves

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
TRABAJO
06800 MERIDA



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL 16 DE JULIO DE 1.997**

En Fuente del Maestre, a dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Órtiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Valero Cuéllar Órtiz D. Juan Antonio Barrios García, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago y D. José Antonio Órtiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día, se guarda, a petición del Sr. Presidente, un minuto de silencio en homenaje al Concejal asesinado por la banda terrorista ETA, Miguel Ángel Blanco.

El Sr. Órtiz propone destinar las asistencias a esta sesión plenaria de todos los miembros corporativos a la ejecución del Pabellón Polideportivo de Ermua para lo cual se ha abierto una suscripción popular. Asimismo, el Sr. Barrios propone que, en el caso de los Concejales con dedicación exclusiva les sea deducido el mismo importe de su retribución.

El Sr. García Lavado disculpa la falta de asistencia del Sr. Caleyá.

PUNTO PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Barrios para justificar la urgencia de la convocatoria en la necesidad de aprobar definitivamente los Proyectos de AEPSA (antiguo PER), una vez que se ha tenido conocimiento del importe de la subvención concedida, así como de la aprobación de las bases para la selección de cuatro auxiliares de hogar del SAD puesto que los contratos de las personas que actualmente ocupan estas plazas finalizan el día 9 de Agosto.

El Sr. Presidente puntualiza que en la sesión plenaria anterior se acordó por unanimidad convocar un Pleno Extraordinario urgente para la aprobación de los Proyectos del PER.

Por parte del Sr. García Lavado, se muestra la conformidad de Grupo PSOE con la urgencia, no obstante, manifiesta su malestar por el recorte producido en la cuantía de la subvención.

El Sr. Órtiz apoya la urgencia de la sesión .

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.



SEGUNDO : PROYECTOS PER.

El Portavoz de Grupo de Gobierno explica que estos proyectos ya fueron presentados al Pleno y consensuados por todos los Grupos. En relación al posible recorte aludido, señala el Sr. Barrios que siempre es satisfactorio que se concedan a Fuente del Maestre casi 39 millones de pesetas, incidiendo en que también en 1.996 se dijo en Pleno que se había reducido la cifra subvencionada, respecto al año anterior, comprobándose posteriormente que no había sido así. Continúa exponiendo que éste es el primer reparto del PER (ahora AEPSA) y casi con toda seguridad habrá un segundo reparto, por lo que estima que debe ser al final del ejercicio cuando se hable de posibles recortes. Añade el Sr. Barrios que el año pasado una cuantía considerable de esas ayudas se debió a lo dispuesto por Decreto para sufragar los daños ocasionados por la sequía y las inundaciones, lo cual no se producirá este año. Comenta el Portavoz de U.C. que los representantes de la Diputación y de la FEMPEX han asegurado que el total de subvención es menor que el año anterior, sin embargo, las centrales sindicales (UGT y CC.OO.) afirman que se ha incrementado.

Interviene el Sr. García Lavado para decir que su Grupo estima que se ha producido un recorte en este reparto del PER, lo cual ha sido ratificado por el Portavoz del Grupo de Gobierno y muestra su malestar por el retraso con que se ha llevado a cabo este primer reparto, no obstante, considera adecuados los proyectos presentados.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para manifestar su apoyo a estos proyectos, matizando que la cuestión de si se ha producido o no recorte será algo que pueda demostrarse al final del año. Señala que es significativo el hecho de que en las manifestaciones públicas sea sólo la FEMPEX quien afirme la existencia de una reducción en las ayudas, puesto que, a pesar de representar a todos los Municipios de Extremadura, no se puede olvidar su componente político (está dominada por una corriente política del PSOE cuya intención es hacer oposición al Gobierno). Asimismo, incide el Sr. Órtiz que hay otras organizaciones que representan a los trabajadores, los sindicatos, que se muestran satisfechos con este reparto.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Jaramillo.

El Sr. Presidente ofrece una información adicional aclarando que él mismo ha estado preocupándose de este tema y explica que la partida para el PER en este año cuenta con 358 millones de pesetas para creación de empleo estable, por lo que se hace precisa la redacción de unos proyectos que la Comisión competente considere que favorecen la creación de este tipo de empleo. Concluye diciendo el Sr. Alcalde que hay más PER, pero menos dinero, debido a que en este año no ha habido sequía, y pide que se tranquilice a aquellas personas que aún quedan pendientes de acudir, ya que serán las primeras en ser llamadas.

El Sr. Órtiz puntualiza que la nueva denominación del PER es AEPSA.



Es sometido este punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

TERCERO: BASES SELECCIÓN PLAZAS AYUDA A DOMICILIO.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación de estas bases para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Hogar del SAD, ya que el contrato de las actuales se encuentra prorrogado, finalizando el próximo 9 de Agosto. A continuación, el Sr. Barrios procede a exponer el contenido de las bases de selección, proponiendo al Pleno que se determine en éstas el momento del proceso en que el aspirante debe reunir la condición de desempleado y acreditar que no percibe prestación por ello, considerando más adecuado, a fin de evitar molestias a los vecinos, que tal certificado del INEM debería ser presentado sólo por los candidatos seleccionados.

El Sr. García Lavado estima que deben reunirse todos los requisitos en el momento de presentar la instancia.

Por su parte, el Sr. Órtiz manifiesta que, desde un punto de vista meramente técnico, si se habla de requisitos exigibles, quien no lo reúna en la presentación de la instancia no podrá participar en las pruebas. Comenta el Portavoz del PP que en todas las oposiciones las condiciones requeridas en la convocatoria pueden reunirse hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes y no después. En cuanto al certificado de no cobrar prestación por desempleo estima que sería conveniente que acompañase a la instancia de cada aspirante sin que suponga molestias, ya que los vecinos deben preocuparse por ello.

El Portavoz de U.C. explica que su propuesta es que el requisito de no percibir prestación por desempleo debe reunirse en la fecha de presentación de la solicitud, aunque el certificado expedido por el INEM se presente exclusivamente por los candidatos seleccionados.

El Sr. García Lavado reitera su oposición, estimando que el último día del plazo de presentación de instancias debe reunirse la condición de desempleado y la no percepción de prestación.

La Sra. de la Cruz comenta que, en una convocatoria anterior, había oído que el título de Graduado Escolar sería un requisito exigible en estas pruebas.

Contesta el Sr. Barrios diciendo que se ha hecho una valoración de las funciones a desempeñar en estos puestos y el Servicio Social de Base ha creído más conveniente exigir la asistencia al Curso de Formación que el título de Graduado Escolar.

Pregunta la Sra. de la Cruz si existe alguna norma que obligue a reunir el requisito de asistencia al citado curso, a lo que el Sr. Barrios responde negativamente, exponiendo que son las bases las que lo prevén, y éstas constituyen la ley del procedimiento.



Estima el Sr. Órtiz que, teniendo en cuenta las plazas en cuestión y el servicio que presta, no debe exigirse el título de Graduado Escolar y sí es lógico que se cuente con el curso que ha sido impartido para tal finalidad.

La Sra. de la Cruz pregunta si este curso se ha realizado en años anteriores, contestando el Sr. Barrios que ha tenido lugar en 1.994, 1.995 y 1.996.

El Sr. Presidente puntualiza que en lo sucesivo se intentará, para mejora del servicio, requerir un cierto nivel cultural.

Propone la Sra. de la Cruz que las preguntas que constituyan la prueba de selección sean las mismas para todos los participantes.

Explica el Sr. Gordillo que se ha previsto una prueba tipo test (y no oral como en años anteriores).

El Portavoz del Grupo Popular propone que en las bases se especifique el número de preguntas y si se puntuarán negativamente o no.

Aclara el Sr. Barrios que la Sra. de la Cruz no se refería a las preguntas de una prueba oral sino a la entrevista que se hizo en la convocatoria anterior a los candidatos, sistema que aconseja modificar las preguntas.

Estima el Sr. García Lavado que, aunque en la empresa privada se apliquen estos procesos, en la Administración Pública es complicada su ejecución.

El Portavoz del Grupo de Gobierno resume su propuesta con la inclusión en las bases de la convocatoria de un total de 10 preguntas, tipo test, que se valorarán con un punto cada una.

El Sr. Presidente somete a votación estas bases con la matización propuesta y resultan aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a ARCHIVO
, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
EL ALCALDE.



1.132
DZ/mg.

Adjunto envío copia certificada del Acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de agosto de 1997.

Fuente del Maestre, a 7 de agosto de 1997.
EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



1185
D'emp.

Plano de desarrollo económico y social de la zona del
Altiplano para el período 1971-1975

El Alto, 1971



INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD RURAL

1-133

DZ/mg.

Adjunto envío copia certificada del Acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de agosto de 1997.

Fuente del Maestre, a 7 de agosto de 1997.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA



1181
1947

Plan experimental de cultivo de la caña de azúcar
en el campo experimental de la Estación Agrícola
de la Universidad de Chile, durante el año 1947

Presentado al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Chile
por el Sr. Dr. J. A. RIVERA



IMPRESA EN COMERCIO DE BARRIO
Y TABAL

1947

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL 5 DE AGOSTO DE 1997.

En Fuente del Maestre, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, concurriendo en calidad de informador el Sr. Interventor, D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

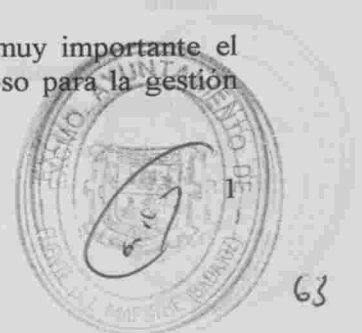
Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, procediéndose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Leídas por la Sra. Secretaria las Actas correspondientes a las sesiones de fechas 26 de junio y 16 de julio de 1997, se someten al Pleno siendo aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1997.- Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno para señalar que, por vez primera, se ha logrado el consenso entre los tres Grupos Políticos Municipales sobre el Presupuesto General de la Corporación. Indica que ya la Comisión Informativa de Hacienda emitió por unanimidad dictamen favorable a este proyecto y sus modificaciones, según informe de Intervención, procediendo, a continuación, a exponer de forma resumida, el contenido del mismo, cuyo importa total asciende a 457.494.822 pesetas.

Asimismo propone el Sr. Barrios que el artículo 61.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, sea rectificado de manera que donde dice: "El Pleno podrá acordar, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor, que la intervención previa se limite a comprobar los siguientes extremos...", diga: "*El Pleno acuerda que la intervención previa se limite a comprobar los siguientes extremos...*"

Toma la palabra el Sr. García Lavado para decir que estima muy importante el consenso logrado por los tres Grupos Corporativos así como beneficioso para la gestión



municipal. Señala que el Grupo Socialista apoyará estos Presupuestos dado que se han reflejado en ellos los objetivos de su programa político.

El Portavoz del Grupo Popular explica que éste ha sido un logro de todos, y se ha conseguido mejorar el proyecto inicial presentado, aportando cada Grupo sus ideas, todo ello dentro de las limitaciones con que se cuenta, dado el momento en que se somete a Pleno y los hechos consumados de carácter económico.

Puntualiza el Sr. Ortiz que las Bases de Ejecución, las cuales han tenido como modelo las de ejercicios anteriores, se han corregido en algunos preceptos y regulan todos los aspectos presupuestarios y financieros. Cree necesario que todos los Grupos hagan un esfuerzo para lograr que las citadas bases se cumplan y sirvan como guía de la actividad económica del Ayuntamiento.

En este momento se incorpora la Sra. Jaramillo.

El Sr. Presidente interviene para decir que es un día histórico en Fuente del Maestre ya que, desde el inicio de la democracia, es la primera vez que los Presupuestos Generales se van a aprobar en Pleno por unanimidad, considerando que ha sido fruto del esfuerzo de todos los miembros corporativos, especialmente de los Grupos de la oposición al apoyar este proyecto cuando no se encuentran gobernando. Muestra su satisfacción por ello y estima que esta circunstancia es beneficiosa para el futuro de la localidad.

Sometido el Presupuesto General a votación, resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: PLANTILLA DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES.- El portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación de la plantilla de personal, exponiendo que su contenido ya fue estudiado en Comisión Informativa.

Respecto a las plazas de limpiadoras, señala el Sr. Barrios que la Mesa de Negociación no acordó su inclusión entre los puestos a funcionarizar debido a que este proceso suponía un incremento en sus retribuciones, lo cual no es permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1997; añade que será la Comisión Paritaria quien estudie para el próximo ejercicio esta posibilidad teniendo en cuenta lo previsto legalmente.

El Portavoz del Grupo PSOE manifiesta su solidaridad con esas personas, y considera adecuada su inclusión de las plazas de limpiadoras en el proceso de funcionarización, estimando necesario hacer un esfuerzo entre todos para conseguirlo.

Matiza el Sr. Ortiz que esta cuestión ya se trató en la Mesa de Negociación y el obstáculo existente no es de carácter político sino técnico, ya que las limitaciones vienen impuestas por la Ley de Presupuestos. Advierte que la única solución, dado que el capítulo de retribuciones del personal laboral no puede experimentar incremento alguno, sería que otros empleados viesan reducidas sus cuantías en beneficio de las citadas plazas. Por su parte, y de ser modificada la normativa, indica que no habría inconveniente para aceptar este hecho.

Sometida a votación la plantilla de personal y sus retribuciones, resulta aprobada por unanimidad.



PUNTO CUARTO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 1997.- El Sr. Barrios, una vez aprobado el Presupuesto General y la plantilla de personal, propone al Pleno la aprobación de la Oferta de empleo público para 1997, dando lectura a la relación de plazas vacantes incluidas en ella.

Los Portavoces de los Grupos PSOE y PP muestran su conformidad con la oferta propuesta.

El Sr. Presidente somete este punto a votación y es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a *el archivo*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,



A large, stylized handwritten signature in black ink.



1971

EL MUNICIPIO DE...
...
...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

EL ALCALDE

[Handwritten signature]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1252

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria celebrada el día 26 de agosto de
1997.

Fuente del Maestre, a 1 de septiembre de
1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO
del
Municipio de Fuente del Masare
Presenta
D.º

Ref: _____
Número: 1.224

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plena celebrada el día 26 de agosto de

1997

Fuente del Masare, a 1 de septiembre de

1997

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
08071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1253

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión Plenaria celebrada el día 26 de agosto de 1997.

Fuente del Maestre, a 1 de septiembre de 1997.

EL ALCALDE,



**EXCMO. SR. CONSERJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.**

06800 MÉRIDA



Teléfono: 08 03 08 41
Fax: 08 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
08800 - Frente del Maestro

Domingo

Ref:

Número

Adquiere envío según contienda del Acta de
la sesión Plena celebrada el día 26 de agosto de

1997

Frente del Maestro, a l de septiembre de

1997

EL ALCALDE



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

08800 MERIDA



**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAODRINARIA
URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL
DE FUENTE DELMAESTRE EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.997.-**

En Fuente del Maestre, a veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Garcia Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, Doña Maria de los Dolores de la Cruz Perez, Doña Isabel Maria de la Cruz Hernandez, D. Valero Cuellar Ortiz, Don Juan Antonio Barrios Garcia, Doña Lourdes Hormigo Rodriguez, Doña Maria del Carmen Jaramillo Sayago y D. Jose Antonio Ortiz Sanchez, excusando su asistencia por vacaciones D. Ignacio Gordillo Sayago y D. Juan Caleyá Rodriguez, asistidos de mi, el Secretario accidental D. Jose Manzano Cassillas.

Comprobada por el Secretario la existencia del quòrum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y a continuación se pasa al estudio del orden del día.-

PUNTO PRIMERO.-Pronunciamento sobre la Urgencia.- Por el Sr. Barrios del Grupo de Gobierno justifica la urgencia refiriéndose que es necesario la aprobación del Aval del Ayuntamiento a la Sociedad de "Matadero de La Fuente S.L." para el funcionamiento cuanto antes de éste. Tanto el grupo Socialista como el grupo Popular aceptan el pronunciamento del portavoz Sr. Barrios.

Antes de pasar al siguiente punto, por el Sr. Barrios y Sra. de la Cruz Perez de los grupos del Gobierno y del P.S.O.E. excusan la asistencia de los concejales D. Iganacio Gordillo Sayago y D. Juan Caleyá Rodriguez respectivamente por encontrarse de vacaciones.-

PUNTO SEGUNDO.-Aval del Ayuntamiento a la Sociedad "Matadero de la Fuente S.L.".- Por el Sr. Barrios se pone de manifiesto la propuesta al Pleno de Avalar este Ayuntamiento al "Matadero de la Fuente S.L.", solicitando del Banco de Extremadura el anticipo de la subvención de 3.435.000 pesetas concedida por la Junta de Extremadura para tal fin con vencimiento 12 meses, así como la petición de un préstamo con la misma Entidad Bancaria por un importe de 5.000.000 de pts. durante 7 años, amortizándolo trimestralmente. Y facultar al Sr. Alcalde para que pueda autorizar con su firmar cuantos documentos sean necesarios tramitar en la prestación de referido Aval.

Tanto el grupo Popular como el Socialista manifiestan su acuerdo con la propuesta, la que sometida por la Presidencia a votación, fue aprobada por unanimidad



Antes de finalizar la sesión el Sr. Presidente felicita a todos los miembros de la Corporación por su asistencia a este Acto, a pesar de la hora de la convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantò la sesión siendo las diez y diez minutos, de lo que como Secretario doy fé

Y para que conste y remitir al Archivo.

expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1.377

Adjunto envío copia certificada de la sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestre, a 8 de octubre de 1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 1
Teléfono: 83 01 38
Fax: 83 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Puerto del Rosario
Domingo
Domingo

Folio

Número

Adjunto envío copia certificada de la sesión
plena de carácter ordinaria celebrada el día 4 de
septiembre de 1997.

Puerto del Rosario, a 8 de octubre de 1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO

00800 MERIDA





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1378

Adjunto envío copia certificada de la sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 8 de octubre de 1997.

EL ALCALDE ,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono: 53 01 88
Fax: 53 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
00300 - Puerto del Mazare
MURCIA

Ref: _____
Número: 1031

Adjunto envío copia certificada de la sesión
plena de carácter ordinario celebrada el día 4 de
septiembre de 1997

Puerto del Mazare, a 8 de octubre de 1997
EL ALCALDE



EXCMO. SR. DIRIGIDO DEL GOBIERNO DE
EXTREMADURA
18071 BADAJOS



ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA
POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN FUENTE DEL MAESTRE EL DIA
4 DE SEPTIEMBRE DE 1997

En Fuente del Maestre a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y quince minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión Plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a M^a Isabel de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago y D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mi el Secretario Acctal de la Corporación, D. Antonio V. Ortiz Sánchez.

Comprobada por el Secretario Acctal la existencia de quórum de asistencia necesaria para iniciar la sesión, se abre la misma, procediéndose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Leída por el Sr. Secretario Acctal el Acta correspondiente a la sesión de fecha 5 de agosto de 1997, se somete al Pleno siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA,
SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno para exponer que el Convenio que se trae ante el Pleno, consiste en una subvención de la Consejería de Cultura por importe de 91.000 pesetas, que ha de destinarse específicamente a sufragar gastos corrientes de actividades llevadas a cabo por la Escuela Municipal de Música.

Continúa exponiendo el Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno que es necesario que el Pleno apruebe este Convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.



El Sr. Caleyá expone que existe una gran diferencia con respecto a la subvención que se obtuvo el año anterior, que supuso un ingreso de 350.000 pesetas al Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Caleyá matizando el aspecto presupuestario de esta reducción de subvención, ya que en los Presupuestos aprobados inicialmente por la Corporación para 1997, se han previsto en el Estado de Ingresos por este concepto, la cantidad de 400.000 pesetas y se conceden 91.000 pesetas, por tanto, expone que se tenga en cuenta un ajuste presupuestario, y anuncia el voto favorable del Grupo Socialista.

El Sr. Ortiz expone que coincide con la exposición del portavoz socialista y anuncia el voto favorable del P.P.

Sometido el punto a votación por el Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad.

PUNTO TERCERO: CONVENIO PARTICIPACION EN LA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARIOS E INTERVENTORES CREADA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA

El Sr. Barrios expone que en el Ayuntamiento se ha recibido una carta de la Consejería de Presidencia y Trabajo donde se expone que ante la demanda de Secretarios e Interventores por diversos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Extremadura ha creado una bolsa de trabajo para suplir las vacantes que se produzcan en los Ayuntamientos.

Continúa el Sr. Barrios exponiendo que se ha recibido también una carta de la FEMPEX apoyando y alentando al Ayuntamiento a suscribir este convenio.

El Sr. Caleyá expone que a su Grupo le parece una iniciativa importante y buena, y por ello anuncia el voto favorable del Grupo Socialista.

El Sr. Ortiz expone que el P.P. apoya esta iniciativa.

Sometido el punto a votación por el Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad.



PUNTO CUARTO: CONVENIO PERSONAL LABORAL

Por el Sr. Barrios se expone el contenido del Convenio comparándolo con el firmado con el Personal Funcionario.

Continúa el Sr. Barrios aludiendo a los puestos de Personal Laboral que van a funcionarizarse y haciendo mención expresa al problema de funcionarización del personal fijo a tiempo parcial, es decir, al personal de limpieza de los colegios.

Expone el Sr. Barrios el deseo del Grupo de Gobierno de funcionarizar estos puestos de trabajo, cuando presupuestariamente sea viable.

El Sr. Caleyá manifiesta que es grato haber llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y se remite a la voluntad manifestada por los tres grupos políticos en la Comisión Informativa, voluntad consistente en el propósito de funcionarizar los puestos de trabajo del personal de limpieza de los colegios, anticipando el voto favorable del Grupo Socialista al punto que se está debatiendo.

El Sr. Ortiz interviene haciendo referencia a la problemática surgida en el cálculo de las nóminas durante la negociación del Convenio y expone que una vez resuelta la problemática no tiene más que decir y manifiesta su voto favorable al acuerdo adoptado, igual que lo hizo en la Comisión Informativa.

Sometido el punto a votación por el Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad.

PUNTO QUINTO: MOCION P.P. SOBRE FINANCIACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES

El Sr. Ortiz toma la palabra exponiendo y resumiendo el contenido de la moción que presenta el P.P. y manifestando su voluntad de que en las Presupuestos de Diputación exista consignación para financiar los Servicios Sociales de Fuente del Maestre.

El Sr. Caleyá, manifiesta que esta moción es standard del P.P. y que la presenta en todos los Ayuntamientos, y continúa aludiendo que les parece bien todo lo que devengue en beneficios para el Pueblo y están a favor de pedir a la Diputación que se nos concedan estos 7.000.000 pesetas y por ello nuestro voto será favorable a la moción.



El Sr. Barrios interviene para decir que todo lo que incrementa los ingresos del Ayuntamiento y que se destine a desarrollar una labor importante para los ciudadanos de Fuente del Maestre, contará con el apoyo del Grupo de Gobierno y anuncia el voto favorable del mismo.

El Sr. Ortiz aclara al Sr. Caleyá que no es una moción standard, que el P.P. ha presentado mociones parecidas, pero no es la misma.

Sometido a votación el punto por el Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEXTO: MOCION PSOE SOBRE AEPSA (PER)

El Sr. Caleyá toma la palabra y manifiesta la preocupación que existe en el grupo que representa ante el importe que ha correspondido a Fuente del Maestre en el reparto de los fondos de AEPSA, importe, continúa el Sr. Caleyá, que es inferior al que correspondió en el ejercicio 1996.

Aclara el Sr. Caleyá, que su Grupo es consciente de que el importe del ejercicio 1996 se componía de unos ingresos extraordinarios, pero que incluso descartando estos ingresos el importe es menor este año.

Continúa el Sr. Caleyá proponiendo ampliar la moción incluyendo en esta petición de fondos a todas las instituciones con competencia para transferir fondos.

Argumenta esta modificación de la moción que presenta, con el objeto de obtener al menos, el mismo importe que el año pasado, que ascendió a 60.000.000 de pesetas.

El Sr. Barrios interviene como portavoz del Grupo de Gobierno y diferencia dos partes:

Una primera parte que sería la exposición de motivos, que en su parecer sobra, que llevaría mucho tiempo el debatirlas, que se trata de cifras y es delicado adelantar el importe del reparto sin haber concluido el ejercicio.

Respecto a esta exposición de motivos el Grupo de Gobierno no está de acuerdo, entre otras razones por no tener pruebas fehacientes para afirmarlo.

Continúa el Sr. Barrios manifestando la preocupación del



Grupo de Gobierno ante la posibilidad de una reducción del dinero para el PER.

El Sr. Barrios continúa con su intervención centrándose en una segunda parte, consistente en el cuerpo de la moción, y aprovecha la aceptación anunciada por el portavoz socialista de hacer extensiva la petición de fondos a otras instituciones.

El Sr. Barrios concluye anunciando el voto favorable de su Grupo de Gobierno a la moción pero haciendo constar que el voto favorable es única y exclusivamente al aspecto de solicitar más fondos, que en ningún caso el Grupo de Gobierno está de acuerdo con la exposición de motivos, sino que está en contra de la exposición de motivos por los argumentos que se reflejan en esta moción.

El Sr. Barrios finaliza su intervención justificando y argumentando la sensibilidad del Grupo de Gobierno ante el reparto de los fondos del PER y vuelve a manifestar el voto favorable de su Grupo al cuerpo de la moción y el rechazo a la exposición de motivos.

El Sr. Ortiz inicia su intervención anunciando su voto en contra de la moción por ser una moción eminentemente política, argumenta que la moción tiene que ver muy poco con el reparto de la AEPSA, continúa manifestando que es una moción standard del PSOE, donde en la exposición de motivos existen acusaciones de carácter político que le inclinan a votar en contra.

Continúa el Sr. Ortiz analizando algunas de las afirmaciones que se reflejan en la moción y manifiesta que en la exposición de motivos, no se describe al P.P. como es, sino como al PSOE le gustaría que fuera el Gobierno del P.P., y expone que no es así, sino que ha habido un acuerdo entre los representantes de los trabajadores del campo y el Gobierno de la Nación y que la FEMPEX apoya y lo califica como bueno.

Entonces, continúa el Sr. Ortiz, estamos ante un acuerdo bueno, así calificado por los sindicatos y por la FEMPEX, donde se recogen una serie de reivindicaciones y derechos que los trabajadores venían reclamando tales como la reducción de jornada laboral, subsidio de 365 días para los mayores de 52 años, a partir del 1 de enero de 1998 se produce la incorporación de los jornaleros del campo a la protección por desempleo igualándose al régimen general, etc..., y por tanto, el primer motivo queda para el P.P. totalmente rechazado, puesto que está aceptado por los representantes de los trabajadores del campo y por el Gobierno.

Continúa el Sr. Ortiz analizando según motivo de la exposición y manifiesta que la devolución del dinero del PER se pide a los Ayuntamientos que no han gastado este dinero en



el PER, es decir, no lo han justificado, sin embargo al Ayuntamiento de Fuente del Maestre no se le ha pedido la devolución porque lo ha justificado, y que por el estricto cumplimiento de la Ley, si no se justifica, ha de devolverse el dinero.

Entra a continuación el Sr. Ortiz a comentar el tercer punto de la exposición de motivos de la moción y expone que el retraso tiene justificación en el sentido que no es el PER, sino un acuerdo llamado AEPSA, y que necesita un desarrollo legislativo, y eso lleva tiempo, pero también hay que reconocer la diligencia de los interlocutores sociales para que se hiciese lo antes posible.

El Sr. Ortiz manifiesta no entrar a valorar la afirmación "la derecha mete la mano" argumentando que debe retirarse, puesto que a estas alturas, y después de los escándalos que hemos vivido, es obvio y huelga comentario alguno.

En cuanto al reparto, el Sr. Ortiz entra a desglosar y analizar los importes que corresponden a cada institución y los motivos por los que se conceden, comenzando por los importes de 1996, indica que percibió la Fuente un total de 60.475.201 pesetas, suma a la que se llega por inundaciones 463.000, por convenio INEM-Corporaciones Locales dos montantes de 24.900.000 y 16.590.000, e importe por convenio INEM-JUNTA DE EXTREMADURA que ascendió a 9.461.201 pesetas y por inclemencias se recibió del Gobierno Central un importe de 9.061.000 pesetas.

Continúa el Sr. Ortiz manifestando que hasta ahora el único reparto que ha recibido el Ayuntamiento en este ejercicio es el correspondiente al Convenio INEM-Corporaciones Locales.

Por otra parte el Sr. Ortiz comienza a analizar el funcionamiento de la AEPSA en cuanto al reparto de fondos y manifiesta que a Extremadura le han correspondido un total de 407.400.000 pesetas más que el año pasado, aunque sí es cierto que existe una nueva modalidad de reparto y por ello a unos Ayuntamientos viene menos y a otros más, pero quiere aclarar que el reparto no lo ha hecho el Gobierno Central sino que se encarga del mismo una Comisión de la AEPSA integrada por el Subdelegado del Gobierno, por el Subdirector General de Empleo de la Junta de Extremadura (Sr. Manchón), por el Director Provincial del INEM, por un representante de la Diputación, por un representante de la FEMPEX (Sr. Santiago Lavado), está también CC.OO. y U.G.T. y entre todos estos miembros el único que no está de acuerdo con el reparto es José Santiago Lavado, no la FEMPEX que ya se pronunció a favor del acuerdo, sino José Santiago Lavado. Evidentemente, continua el Sr. Ortiz, los criterios de



reparto son distintos y por ello son distintas las cantidades que se reciben, y una vez visto quienes son los que reparten, creo que la polémica de que el Gobierno recorta los fondos, está fuera de lugar.

Concluye la exposición el Sr. Ortiz aclarando que el único que hasta ahora ha cumplido es el Gobierno de la Nación incrementando un 16,7% los fondos para Extremadura y que la única Institución que no ha cumplido es la Junta de Extremadura, aun teniendo la posibilidad de cumplir, y además por otra parte existe una cantidad de 60 millones de pesetas destinadas a Extremadura y gestionado por el MAP que pueden adscribirse a la AEPSA y por el tema de inundaciones el Gobierno valorará el hecho objetivo de la dotación de más consignación.

Termina el Sr. Ortiz anunciando su voto en contra de la moción y argumentando que el P.P. no distingue dos partes en la moción como interpreta el Grupo de Gobierno, y la justificación del acuerdo no atiende a la realidad puesto que se habla de desfalco, etc... y lo que sí apoyaría sería el solicitar a las instituciones un estudio o un análisis para que con ello se obtuviesen más fondos y lograr el importe del ejercicio anterior, pero tal y como está la moción, el P.P. no la va a apoyar.

El Sr. Caleyá responde al Sr. Ortiz que lo único que tenemos hasta ahora es aproximadamente 40 millones de pesetas y 15 millones como posibilidad, y que irían destinados a casas de oficios.

Debaten el Sr. Caleyá, el Sr. García Lavado y el Sr. Presidente este tema y se aclara que los 15 millones no han de destinarse a casas de oficios.

Continúa el Sr. Caleyá exponiendo que sea cual fuere el destino de esos posibles 15 millones, nunca se llegaría a los 60 millones del ejercicio anterior, aclarado este tema, continúa el Sr. Caleyá manifestando que el objeto de la moción es obtener al menos los 60 millones del año pasado, solicitándose a las instituciones que fuesen y aclara al portavoz del P.P. que en la moción se incluye la expresión "la derecha mete la mano", en el sentido de recorte y no en el sentido de llevarse dinero, y continúa exponiendo que mantiene la moción y solicitar a todas las Instituciones unos fondos para AEPSA.

El Sr. Ortiz interviene para reiterar que en la forma que está redactada la moción no la apoya, y continúa



reiterando su apoyo a un acuerdo entre los grupos políticos consistente en solicitar más fondos a las Instituciones.

El Sr. Barrios interviene para manifestar que debido a la importancia de la AEPSA debería aprobarse por unanimidad y que la moción quedaría bien si se anulase la primera parte, denominada exposición de motivos, y dejar la segunda parte, es decir, el cuerpo de la moción.

Argumenta el Sr. Barrios que aunque hay pueblos que incrementan los fondos recibidos con respecto al ejercicio anterior, nosotros debemos pedir primero por nuestro paisanos y luego por los otros y por ello piensa que debería aprobarse por unanimidad y por ello solicita la eliminación de la primera parte de la moción.

El Sr. Caleyá interviene para manifestar que la moción presentada es para luchar por los intereses del pueblo y como prueba de que la voluntad del Grupo socialista es recabar esos 60 millones al menos, retira la primera parte de la moción y que se apruebe el resto.

Continúan el Sr. Ortiz y el Sr. Caleyá la redacción de la moción para que no haya duda, concretándola en tres puntos:

- 1.- Solicitar al Gobierno Central que las cantidades sean al menos las mismas que el ejercicio anterior.
- 2.- Solicitar a la Junta de Extremadura que aporte al menos las mismas cantidades del ejercicio anterior.
- 3.- Solicitarlo también a Diputación.

Continúa el Sr. Ortiz manifestando que si la moción de reduce a estos tres puntos, entonces cuenta con su apoyo.

Sometida la moción a votación por el Sr. Presidente, con las modificaciones debatidas y acordadas, se aprueba por unanimidad.



PUNTO SEPTIMO: DACION DE CUENTAS

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 25-6-97 hasta la fecha:

RESOLUCION N°	FECHA	ASUNTO
115/97	25.06.97	Convocatoria Comisión Gobierno
116/97	27.06.97	Aprobación incidencias nóminas
117/97	30.06.97	Rectificación Resolución 112/97
118/97	02.07.97	Convocatoria Comisión Gobierno
119/97	04.07.97	Delegación funciones Alcalde a Teniente Alcalde
120/97	08.07.97	Nombramiento miembros Agrupación Voluntarios Protección Civil
121/97	30.06.97	Expediente Modificación Crédito
122/97	09.07.97	Convocatoria Comisión Gobierno
123/97	14.07.97	Delegación funciones Alcalde a Teniente Alcalde
124/97	15.07.97	Convocatoria Pleno Extraord.Urg.
125/97	16.07.97	Convocatoria Comisión Gobierno
126/97	21.07.97	Comunicación Licencia Segregación
127/97	23.07.97	Convocatoria Comisión Gobierno
128/97	26.07.97	Presupuesto General 1997
129/97	28.07.97	Elección Juez de Paz
130/97	30.07.97	Convocatoria Comisión Gobierno
131/97	01.08.97	Convocatoria Pleno Extraordinario
132/97	04.08.97	Adscripción a Agrupación de Voluntarios Protección Civil a M ^a Victoria Ramos Ramírez
133/97	06.08.97	Convocatoria Comisión Gobierno
134/97	06.08.97	Delegación funciones Alcalde a 3° Teniente Alcalde
135/97	07.08.97	Expte. Bar "El Farol" referido a actividad musical
136/97	07.08.97	Certificados Padrón habitantes
137/97	11.08.97	Delegación funciones 1°T.Alcalde
138/97	11.08.97	Expte.sancionador Jose Guerrero Madera
139/97	12.08.97	Convocatoria Comisión Gobierno
140/97	20.08.97	Delegación funciones 1°T.Alcalde
141/97	20.08.97	Convocatoria Comisión Gobierno
142/97	25.08.97	Convocatoria Pleno Extraord.Urg
143/97	27.08.97	Convocatoria Comisión Gobierno
144/97	02.09.97	Convocatoria Acto Institucional
145/97	02.09.97	Commemoración día Extremadura Convocatoria Pleno Ordinario



PUNTO OCTAVO: CONTESTACION A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR

Sr. Ortiz Sánchez:

¿QUE PROBLEMA HA HABIDO CON LA MUNICIPALIZACION DE LA BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS?

Cuando se decidió municipalizar dicha Banda se llegó a un acuerdo que fue plasmado y firmado, como, por parte es este Ayuntamiento, se ha comprobado que lo recogido en aquel documento fue interpretado de manera distinta; una vez pasadas las fiestas de Semana Santa nos reunimos con los monitores para concretar estos términos e incluso revisar dicho documento. En dicha reunión, los monitores, nos expusieron sus condiciones, las cuales eran muy dispares a las previstas por nosotros, por lo que al no haber un acuerdo mutuo, y rechazar los monitores las tres vías de colaboración posible, estos decidieron romper la municipalización de dicha Banda.

OFERTAS PARA EL "ECO DEL CORRO", MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y COMPRA DE PAPELERAS

Dichas ofertas están en los correspondientes expedientes en Secretaría. Estos pueden ser supervisados en cualquier momento y creo que ya han sido consultados.

¿A QUIEN SE LE HA COMPRADO UN ALFILER Y UN PLATO?

El plato fue un obsequio para el pregonero de los Carnavales y el alfiler se le entregó a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, que estuvo presente en el pregón del año pasado y es fontanera.

¿POR QUE SE HA FIRMADO UN DECRETO PIDIENDOLE AL INTERVENTOR EL ESTADO DE CUENTAS CON URGENCIA?

Se le solicitó dicho Estado de Cuentas porque en esos momentos el Grupo de Gobierno las necesitaba para elaborar el anteproyecto de los presupuestos de 1997. Se ha hecho por Decreto porque los técnicos así nos lo habían solicitado.

¿POR QUE LAS INCIDENCIAS DE NOMINAS VAN UNAS POR DECRETO Y OTRAS NO?

Que tengamos conocimiento todas las incidencias van por Decreto.



¿POR QUE NO ME DEJARON UTILIZAR EL TELEFONO DEL POLIDEPORTIVO. HAY CONTRATO DE ALQUILER DEL TELEFONO INSTALADO?.

Sí hay contrato del mismo, y está en Secretaría. Se ha mantenido una conversación con los responsables de dichas instalaciones y, según ellos, todo fue un malentendido pero por parte de este Grupo de Gobierno, nunca se ha dado orden alguna para prohibir las llamadas a los miembros corporativos.

¿SE HA ABONADO LA GRATIFICACION MENSUAL A LA MONITORA DE BALONCESTO SIN ESTAR?

Según me comunica la Delegada de Deportes, no.

CIRCUNSTANCIA DE LA DIMISION DEL RESPONSABLE DE BALONMANO

Fue una dimisión voluntaria, después de haber tenido una reunión todos los monitores y responsables del P.M.D. para tratar el tema de los acompañantes para la fase final de balonmano que se celebró en Huelva.

FACILITAR EL EXPEDIENTE DEL PREMIO DE COBRANZA DEL RECAUDADOR

También está en Secretaría y creo que ya se ha revisado dicho expediente.

ASUNTO DE URGENCIA:

1°.- HERMANAMIENTO CON LA CABRERA

El Sr. Presidente interviene para manifestar que proponía un hermanamiento con el pueblo de La Cabrera, para lo cual existe un módulo y justifica el hermanamiento con LA CABRERA aludiendo que en él viven algunos fontanenses y además ha habido algunos contactos culturales entre vecinos de ambos pueblos.

El Sr. Caleyá interviene exponiendo que si queremos hermanarnos con algún pueblo, en primer lugar quisiera saber qué derechos y obligaciones conlleva el estar hermanado y por ello solicita que sea otro Pleno en el que se vea este tema.

Continúa el Sr. Caleyá manifestando que con respecto a la



invitación a los 40 vecinos, así como a su Alcalde y Concejal el Grupo de Gobierno si quiere y tienen partida, puede hacerlo.

2°.- COMISION HOSPITAL COMARCAL DE ALMENDRALEJO

El Sr. presidente expone que se ha recibido una carta del Ayuntamiento de Almendralejo pidiendo el apoyo para la construcción de un Hospital Comarcal en Almendralejo y comenta que le han llegado rumores sobre otra posible petición de apoyo para la construcción de un Hospital Comarcal en Zafra.

Debaten el Sr. presidente y los tres portavoces de los Grupos Políticos este asunto, llegando a la conclusión de verlo en la Sesión Plenaria que se convoque para el asunto del Hermanamiento con La Cabrera.

El Sr. presidente comunica al Pleno de la Corporación que se ha recibido la visita del Director del Banco de Crédito Local, con el objeto de renegociar la deuda que mantiene el Ayuntamiento con el referido Banco.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS (No hay)

El Sr. Presidente expresa, en nombre del Ayuntamiento, la condolencia al Sr. García Lavado por el fallecimiento de su hermana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, lo que como Secretario Acctal certifico.

Y para que conste y remitir a
, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a 6 de Octubre de 1.997.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

DZ/mg.

Ref:

Número 1.283

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria celebrada el día 10 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 12 de septiembre de 1997.

EL ALCALDE,



**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.**

06800 MÉRIDA





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06800 - Fuente del Maestro

Domingo

Folio 154

Adquiere copia certificada del Acta de
la sesión plenary celebrada el día 10 de septiembre
de 1997

Fuente del Maestro a 12 de septiembre de

1997

EL ALCALDE



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Y TRABAJO
06800 MERIDA





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1284

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria celebrada el día 10 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestre, a 12 de septiembre de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO

de

Badajoz - Fuente del Masque

Ref: _____
Número 1517

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenario celebrada el día 10 de septiembre
de 1997.

Fuente del Masque, a 12 de septiembre de
1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

06071 BADAJOS





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: _____

Número 1318

Adjunto remito Acta de la Sesión Plenaria
Extraordinaria Urgente celebrada por la
Corporación Municipal el día 10 de Septiembre de
1.997.

Fuente del Maestro, a 19 de Septiembre de 1.997.

EL ALCALDE.



Edo. Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

BADAJOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
00369 - Fuente del Maestro
10110
Cádiz

Ref: _____
Número: _____

Adjunto remito Acas de la Sesión Plena
Extraordinaria que celebrada por la
Corporación Municipal el día 10 de Septiembre de
1997.

Fuente del Maestro, a 19 de Septiembre de 1997.



D. Diego Saborido Chaves



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1.317

Adjunto remito Acta de la Sesión Plenaria
Extraordinaria Urgente celebrada por la
Corporación Municipal el día 10 de Septiembre de
1.997.

Fuente del Maestro, a 19 de Septiembre de 1.997.

EL ALCALDE



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

MÉRIDA.



Plaza de España, 7
Teléfono, 62 01 28
Fax, 62 08 41



EXCMO. A YUNTAMIENTO
del
00390 - Frente del Masare
Sección

Fecha: _____
Número: 1113

Señalar como Acta de la Sección Plena
del Ayuntamiento, el punto 1.º de la
Proposición Plena, el día 11 de Septiembre de
1997.

Frente del Masare, a 10 de Septiembre de 1997.

EL ALCALDE



Cdo. Diego Muñoz Cervera



EXCMO. SR. CONSEJERO PRESIDENTE
Y TRABAJADOR

MÉRIDA

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DELMAESTRE EL DIA 10
DE SEPTIEMBRE DE 1997

En Fuente del Maestre, a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D^a María de los Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Valero Cuellar Ortiz, D. Juan - Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D. Ignacio Gordillo Sayago.

No excusando su asistencia D^a María del Carmen Jaramillo Sayago y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí el Secretario acetal, D. José Manzano Cassillas. -

Comprobada por el Sr. Secretario la asistencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, y a continuación se pasa al estudio del orden del día:

PUNTO PRIMERO. -PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA. - Por el Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno, Sr. Barrios, se expone que la urgencia viene motivada por los dos puntos del orden del día y en cuanto al punto número dos porque los actos están programados para los próximos días.

Por el Portavoz del grupo Socialista Sr. Caleyá, anuncia su voto favorable sobre la urgencia como quedó de manifiesto en la Junta de Portavoces. Por tanto la urgencia quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. -HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE LA CABRERA. - Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción del grupo de Gobierno que dice:

Constatadas las afinidades entre la Ciudad de la Cabrera y nuestra propia Ciudad y el convencimiento mutuo del enriquecimiento espiritual y material que puede generar la cooperación entre ambas ciudades, se somete al Pleno para su aprobación:

PRIMERO: Manifestar nuestra voluntad de establecer lazos de relación y amistad permanente con la Ciudad de La Cabrera en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos.

SEGUNDO: Constituir el Comité de Hermanamiento presidido e integrado por los Concejales que se elegirán en este Acto con la finalidad de programar y coordinar las acciones necesarias.



TERCERO : Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de La Cabrera.

Por el Sr. Barrios se dice que esta clase de hermanamiento está muy apoyado por la Federación Española de Municipios existiendo mucha documentación al respecto, así como también se potencia desde la Junta de Extremadura concediéndose subvenciones para dichos actos. El hermanamiento lo que implica es una sucesión de actos de carácter culturales con el Ayuntamiento con quien quiere hermanarse, constituyéndose para ello un Comité que sería el encargado de la programación y desarrollo de los actos. Como estos actos se enmarcan según las posibilidades económicas de este Ayuntamiento nos acogemos a todas cuantas subvenciones se vayan conociendo y una vez concedidas aliviaría la carga económica que hubiera que soportar este Ayuntamiento. Por ello pedimos el apoyo del partido socialista y bienvenida sean cuantas peticiones de hermanamiento se pudieran solicitar por parte de otras ciudades.

Por el Sr. Caleyá del PSOE se expresa, que si el Ayuntamiento de La Cabrera han acordado hermanarse con el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, considera que se debe ser receptivo a este hermanamiento como anuncié en la Junta de Portavoces. La votación de nuestro grupo se va a hacer individual. Aunque como grupo vemos que el hecho de hermanarnos es positivo, pudiendo enriquecer la vida de los fontanenses este hermanamiento. También pedimos la votación sea secreta solicitando a continuación si es necesario una votación especial en esta materia. El Sr. Presidente dice tanto en la Ley de Bases de Régimen Local como en el Reglamento orgánico Municipal no se contempla votación especial en el caso que nos ocupa.

Sometida la Moción a votación, esta arrojó el siguiente resultado: Votos afirmativos: 7; Votos en contra 1, Votos en blanco 3, por lo que fue aprobada por mayoría. -

PUNTO TERCERO.-APOYO DE PETICION HOSPITAL COMARCAL.- Por el Sr. Secretario se dió lectura a la Moción del Grupo de Gobierno que dice: Viendo la posibilidad de tener un Hospital Comarcal en un radio de 20 kilómetros, lo cual nos acercaría este Servicio Público a todos los fontanenses, este Pleno aprueba la adhesión a cualquier propuesta y actos reivindicativos que lleven a buen fin dicho Proyecto. - Tanto el grupo de Gobierno como el Socialista manifiestan su voto afirmativo a la Moción, quedando por tanto aprobada por Mayoría, -

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe



Y para que conste y remitir al
ARCHIVO, expido la presente certificación, con
el visto bueno del Sr Alcalde, en Fuente del Maestre a doce de Septiembre de mil
novecientos noventa y siete



Meaw





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref: _____

Número 1337

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el
día 24 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestre, a 1 de octubre de 1997.
EL ALCALDE,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ





REGIMEN AYUNTAMIENTO
DE
Municipalidad de Maipo
D.M.

Ref. _____
Número 1.857

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el
día 24 de septiembre de 1997.

Maipo, Chile, el 1 de octubre de 1997.
EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
08071 BADAJOZ



Fax: 23 02 41
Teléfono: 23 01 28
Plaza de España, 1



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:.....

Número 1-338

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el
día 24 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestre, a 1 de octubre de 1997.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA





EXCMO. AYLUTAMIENTO
en
ORDEN - Poderes del Maestro
D. M. G.

REP. _____
Número 1338

Adquiere esta copia certificada del Acta de
la sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el
día 04 de septiembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 1 de octubre de 1997.
EL ALCALDE



EXCMO. ALCALDE DEL AYLUTAMIENTO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO
"06800 MERIDA"

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.**

En Fuente del Maestre, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a la sesión D. Juan Ant^o Barrios García y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, y asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, con la presencia en calidad de informador del Sr. Interventor D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y a continuación se pasan a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde se expone que la premura en la celebración de esta sesión plenaria se debe a la necesidad de remitir al INEM, por parte del Ayuntamiento, antes del día 26 de septiembre, la solicitud de subvención para financiar proyectos de interés general y social generadoras de empleo estable, incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario junto con toda la documentación requerida.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PROGRAMA EMPLEO ESTABLE.- Toma la palabra el Sr. Gordillo para explicar los fundamentos básicos del proyecto que se presenta, consistente en obras de infraestructura en zona de Molano para la construcción de un polígono industrial, en el cual se ha elaborado un estudio económico que incluye tanto materiales como mano de obra. Aclara el Sr. Gordillo que la subvención solicitada sólo cubrirá los costes de mano de obra, pudiendo acordarse con posterioridad la petición de otra ayuda para gastos de material.

El Sr. Caleyá interviene para proponer la posibilidad de revisar y estudiar el plano o esquema del proyecto antes de comenzar las obras, en caso de concesión de dicha subvención, a lo que asiente el Sr. Alcalde.

Por parte del Sr. Ortiz se manifiesta su conformidad con esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, lo que como Secretaria certifico.



Y para que conste y remitir al archivo, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Comunicado por el Sr. Alcalde a los señores concejales de la Corporación Municipal de Fuente del Maestre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, para que se acuerde en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN PROMOVIDA POR EL ALCALDE
En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se acuerda en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

Resolución promovida por el Sr. Alcalde

RESOLUCIÓN PROMOVIDA POR EL ALCALDE
En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se acuerda en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

El Sr. Alcalde comunicó a los señores concejales de la Corporación Municipal de Fuente del Maestre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, para que se acuerde en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

Por parte del Sr. Alcalde se comunicó a los señores concejales de la Corporación Municipal de Fuente del Maestre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, para que se acuerde en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se acuerda en el Pleno Municipal la aprobación de la siguiente resolución:





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número 1460

Adjunto envío Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por la Corporación de Fuente del Maestro el día 27 de Septiembre de 1.997.

Fuente del Maestro, a 29 de Octubre de 1.997

EL ALCALDE .



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MÉRIDA - Frente del Mercado
MÉRIDA

Ref: _____

Número 1000

Refundido en el Ayuntamiento de Mérida en la sesión
extraordinaria de 19 de Mayo de 1971.
Compartido de acuerdo con el artículo 171.
de la Ley de 1961.
Frente del Mercado de Mérida en 1971
EL ALCAIDE



Por D. Diego Martínez Chaves



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMURA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 1472

Adjunto envío Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por la Corporación de Fuente del Maestre el día 27 de Septiembre de 1.997.

Fuente del Maestre, a 29 de Octubre de 1.997

EL ALCALDE .



Fdo.: Diego Zambrano Chaves.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

MÉRIDA



Plaza de España, 7
Teléfono: 717 028
Text: 8100 41



EXCMO. A. YUST. A. BARRIO
1.º
00000 - Facultad de Medicina
Sevilla

Firma

Nombre

Admitido en el curso de la asignatura de Anatomía humana por el Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla en el año 1997.

Fecha de expedición: 1997

EL ALCALDE



El Sr. Jefe de Estudios

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y FARRIO

MIRADA



112

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR
LA CORPORACION DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE
DE 1.997.-

En Fuente del Maestre, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: Doña Isabel Maria de la Cruz Hernández, Doña Lourdes Hormigo Rodriguez, Doña Maria de los Dolores de la Cruz Perez, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Antonio Barrios Garcia y D. Antonio Bautista Guerrero. Excusando su no asistencia Don Diego Garcia Lavado, Don Juan Caleyá Rodriguez y Doña Maria del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mí el Secretario Accidental D. José Manzano Cassillas, que dá fé del acto.

Comprobada por el Secretario, la existencia del "quorum" de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y a continuación se pasan a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-Por el Sr. Presidente, se dá cuenta a los miembros de la Corporación de la situación vivida durante esta madrugada por los vecinos de las calles inundadas, cuyos domicilios y propiedades e industrias se han visto arrasadas por las lluvias torrenciales caídas durante la noche, ocasionando con ello además de daños materiales, la angustia, miedo y preocupación de éstos, dando lugar a escenas escalofriantes en un caso determinado de tres hermanos ancianos de la calle Cervantes que a pesar de estar inundada su vivienda y mojados enseres entre los que se encuentran los colchones en donde dormían se han subido al doblado de la casa negándose a abandonarla. Desde las 3.15 de la madrugada hasta el momento actual se encuentran trabajando personal funcionario-Policia local-y el personal laboral en las tareas de ayuda de limpieza de viviendas de vecinos afectados así como los Bomberos de Villafranca de los Barros en tareas de limpieza de las calles afectadas por las aguas. Ante esta dramática situación esta Alcaldía ha convocado este Pleno extraordinario urgente que personalmente creé suficientemente justificada la convocatoria. Todos los miembros corporativos votan afirmativamente la urgencia.

PUNTO SEGUNDO: EVALUAR LA SITUACION EXCEPCIONAL DEBIDO A LAS LLUVIAS Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE SE CREAN OPORTUNAS.-Por la Presidencia se procede a evaluar la situación calificándola de grave y peligrosa. El Ayuntamiento tendrá que prestar colaboración a todos los vecinos que lo necesiten. Se requerirá al Técnico Municipal para que emita un informe urgente de las medidas a tomar en el área técnica que se remitirá a los servicios técnicos de la Diputación Provincial y al



Delegado del Gobierno-que personado en esta localidad en el dia de hoy,ha vistiado la zona y se ha dado cuenta de la gravedad del caso y ha ofrecido las ayudas necesarias-,y a la Junta de Extremadura solicitando la ampliación del colector que pueda remediar esta angustiosa situación en caso de lluvias torrenciales.Todos los portavoces muestran su acuerdo con la Presidencia,proponiendose por los mismos que durante el dia de hoy y por la noche,tanto la Policia Local,Voluntarios de Protección Civil y el personal laboral fijo y el personal que haga falta,se hagan turnos de trabajo y vigilancia por si volvieran a sucederse las lluvias,dandole con esta vigilancia tranquilidad y sosiego a los vecinos residentes en la zona que se inundan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar,el Sr. Presidenter,levantó la sesión siendo las catorce horas,de lo que yo,el Secretario,certifico.

Y para que conste y remitir a ARCHIVO

_____,expido la presente certificación,con el

visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-

Ve Be

EL ALCALDE





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1399

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de
1997.

Fuente del Maestre, a 10 de octubre de
1997.

EL ALCALDE ,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 55-07-55
P.O. Box 41



GOBIERNO AYUNTAMIENTO
DE
06200 - Fuente del Manantial
Mérida

Nº _____
Número 1377

Adjunto envío copia certificada del acta de
la sesión plenary celebrada el día 1 de octubre de
1997

Fuente del Manantial a fin de recibir de
1997



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO
06200 MÉRIDA





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

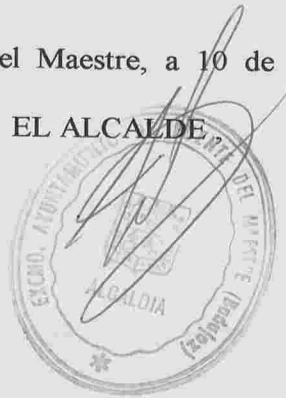
Ref:

Número 1.400

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de 1997.

Fuente del Maestro, a 10 de octubre de 1997.

EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BARRIO - Puerto del Maestro
D.N.I.

Número 128
Ref. _____

Atunio envío copia certificada del acta de
la sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de
1997

Fuente del Maestro a 10 de octubre de
1997



EL ALCALDE



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.
DOÑA BALAJA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1997.**

En Fuente del Maestro, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las trece horas y quince minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Valero Cuéllar Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y a continuación se pasan a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- El Sr. Alcalde justifica la urgencia de esta sesión en la finalización en breve de los plazos establecidos legalmente para solicitar indemnización económica por los daños causados por las inundaciones, así como la petición de declaración de zona catastrófica. Asimismo expone la necesidad de elevar al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura las propuestas de los candidatos a ocupar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto, al concluir el periodo de cuatro años previsto por la LOPJ.

El Sr. Caleyá muestra su conformidad con la urgencia expuesta, no obstante, ruega que no sean convocadas con tanta asiduidad sesiones plenarias de carácter extraordinario urgente.

PUNTO SEGUNDO: BASES PLAZAS DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para advertir de la exigencia, prevista en la Orden de la Consejería de Economía de fecha 23 de mayo de 1997, publicada en el D.O.E. el 3 de junio, respecto a la necesidad de que los solicitantes de las plazas convocadas para desempleados mayores de 25 años sean titulares de la tarjeta de demanda de empleo, como mínimo, desde la fecha de Resolución de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda por la que se acuerda conceder la subvención con destino a las mismas (28 de julio de 1997).



El Sr. Caleyá plantea la posibilidad de hacer una consulta a la Consejería.

A continuación, por esta Secretaría, se da lectura al artículo 4 de la citada Orden, y tras estudiar e interpretar su contenido, se acuerda por unanimidad exigir, como requisito para la presentación de instancias, la posesión de la tarjeta de demanda desde el 28 de julio como mínimo.

El Sr. Ortiz sugiere incluir en la prueba prevista para las plazas de auxiliar administrativo un temario que verse sobre Administración Local, como podría ser organización municipal e intervención administrativa.

El Sr. Presidente somete al Pleno la aprobación de estas bases para cubrir, por concurso-oposición, trece puestos de trabajo para desempleados mayores de 25 años, los cuales fueron dictaminados favorablemente en Comisión Informativa, resultando aprobados por unanimidad.

PUNTO TERCERO: ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.- En este momento se incorpora el Sr. Barrios.

El Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad de proceder a la proposición de candidatos a ocupar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto, al estar próxima la fecha de su renovación por cumplimiento del periodo establecido legalmente, y a fin de elevar dicha propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para que proceda a su nombramiento.

Continúa informando el Sr. Presidente que, tras el periodo de exposición pública para presentación de instancias, se han registrado dos solicitudes correspondientes a D. Francisco de la Cruz Pérez y a D^a Felisa Gutiérrez Cuéllar, las cuales fueron aceptadas por reunir los requisitos exigidos, habiéndose sometido todo el expediente a estudio de la Comisión Informativa de Régimen Interior quien dictaminó favorablemente.

Tras esta exposición, y antes de proceder a la votación, se ausentan de la sala los Sres. Concejales D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, al encontrarse incurso en causa de abstención en el procedimiento (parentesco por consanguinidad en los dos primeros casos y por afinidad en el último, en relación a uno de los candidatos).

El Sr. Presidente somete a votación secreta este punto resultando elegidos, por unanimidad de los concejales presentes, para el cargo de Juez de Paz titular D. Francisco de la Cruz Pérez, y para el cargo de Juez de Paz sustituto, D^a Felisa Gutiérrez Cuéllar.



PUNTO CUARTO: SOLICITUD DECLARACIÓN ZONA CATASTRÓFICA.- Interviene el Sr. Alcalde para proponer al Pleno su apoyo a la iniciativa de solicitar, al Gobierno Central y a la Junta de Extremadura, la declaración de la localidad como zona catastrófica, tras las recientes inundaciones.

Expone el Sr. Presidente que a la petición se adjuntarán los correspondientes informes técnicos y cintas de vídeo donde se recogen los daños causados.

Informa el Sr. Zambrano que se ha solicitado a la Consejería de Obras Públicas la inspección del colector por parte de sus técnicos así como el estudio de otras causas que hubiesen podido contribuir a ocasionar tales daños.

Por el Sr. Barrios se da lectura al informe emitido por la Policía Local sobre los acontecimientos del día 27 de septiembre y donde se da cuenta de los perjuicios causados por las lluvias caídas durante la madrugada.

Añade el Sr. Alcalde que además de esta iniciativa, también se están recogiendo las solicitudes de ayuda económica de los vecinos afectados.

Sometida a votación la petición de declaración de zona catastrófica, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir a *l. exclusivo*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.

V.º B.º
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1.565

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria celebrada el día 30 de octubre de
1997.

Fuente del Maestro, a 14 de noviembre de
1997.



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



1997
1997
1997



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06960 - Puerto del Maestre
Domingo

Ref. ...
Número 1997

Adquiere vigencia retroactiva a partir del día 30 de octubre de 1997.

Fuente del Maestre a 19 de noviembre de 1997



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
06071 BADAJOZ

1997



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 1.564

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la sesión Plenaria celebrada el día 30 de octubre de
1997.

Fuente del Maestro, a 14 de noviembre de
1997.



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA





EXCMO. ASESORAMIENTO

08800 - Fuente del Manantial

1937

1937

1937

1937

Adjuvo en esta copia certificada del Acta de
la sesión Plena celebrada el día 30 de agosto de

1937

Fuente del Manantial a la demarcación de

1937



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO

08800 MELIDA



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1997.**

Fn Fuente del Maestre, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las diecinueve horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D. Juan Antonio Barrios García, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez y D. José Antonio Ortiz Sánchez, excusando su asistencia D^a María del Carmen Jaramillo Sayago por razones laborales.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, y, a continuación, se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Leídas por la Sra. Secretaria las actas anteriores correspondientes a las sesiones de fechas 4, 10, 24 y 27 de Septiembre y 3 de octubre, se someten al Pleno y son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN ESCRITURA DIVISIÓN DE PARCELAS DE D. ANTONIO CALDERÓN.- Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno para exponer que, tras la aprobación definitiva del Plan Parcial, Sector 10 de las NNSS propuesto por D. Antonio Calderón Casimiro, se hace necesario proceder a la reparcelación del terreno y efectuar por el propietario las cesiones obligatorias al Ayuntamiento, para lo cual se somete al Pleno la aprobación de la escritura donde se relacionan las diferentes parcelas y las mencionadas cesiones a fin de que sean aprobadas por la Corporación.

Continua diciendo el Sr. Barrios que este punto ha sido sometido a la Comisión Informativa de Infraestructura, no obstante, y tras haber sufrido algunas modificaciones dicha escritura, que han sido objeto de informe por el Arquitecto Técnico Municipal, se propone al Pleno su aprobación con las siguientes puntualizaciones:

- a) Cesión, libre de cargas, a favor del Ayuntamiento, de las parcelas números 30,31 y 32, en concepto de aprovechamiento del sector.
- b) Cesión, libre de cargas, de la parcela nº 33, destinada a dotación de interés público y social.
- c) Ceder al Patrimonio Municipal la parcela nº 34 con destino a espacios libres.



d) Confirmar que la condición de edificabilidad resultará previa aprobación y ejecución del Proyecto de Urbanización de iniciativa particular (por lo cual los viales se recibirían una vez urbanizados),

e) Facultar al Sr. Alcalde para proceder a la firma de la escritura y recibir las cesiones obligatorias a favor del Ayuntamiento.

Incide el Sr. Barrios en que las parcelas números 30, 31 y 32 deben figurar en la escritura como propiedad municipal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para decir que considera convenientes estas modificaciones de las NNSS, a petición de los vecinos, para un mejor desarrollo urbanístico y encuentra acertada la inclusión de las precisiones contenidas en el informe del Técnico Municipal.

Por su parte, el Sr. Ortiz manifiesta su conformidad con la propuesta, no obstante, hace una observación sobre una cuestión meramente formal, y es que se sometan al Pleno los expedientes que hayan sido ya dictaminados por las Comisiones Informativas y se hallen completos para evitar que los informes técnicos tengan que ser emitidos con prisas y se pueda incluir toda la documentación pertinentes con la debida antelación.

El Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno se congratula del apoyo a la propuesta presentada, estimando que esta circunstancia es beneficiosa para que el urbanismo en Fuente del Maestre se desarrolle conforme a las NNSS de Planeamiento. Explica que la prisa de la que se ha hablado viene motivada por el tiempo que lleva tramitándose este expediente y la necesidad de agilizar el procedimiento; asimismo incide en que los informes emitidos vienen a precisar el contenido de la escritura de segregación, a fin de que las cesiones obligatorias que el Ayuntamiento debe remitir se ajusten al Planeamiento.

Sometido este punto a votación, es aprobada por unanimidad la escritura de parcelación con las puntualizaciones propuestas.

TERCERO: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11.- El Portavoz de U.C. expone que este punto se ha traído a Pleno, a pesar de que la Comisión Informativa lo dejó pendiente de estudio, para intentar agilizar su tramitación. No obstante, y debido a la necesidad de reflexionar sobre su contenido, observación que recoge el informe técnico emitido al efecto, puesto que en el inmueble se deben salvaguardar elementos arquitectónicos de interés, el Sr. Barrios propone, en nombre del Grupo de Gobierno retirar este punto del orden del día para que sea objeto de estudio por parte de la Comisión de Infraestructura.

Indica el Sr. Caleyá que, desde hace meses, su grupo había planteado la necesidad de estudiar el precatálogo, y manifiesta su conformidad con la propuesta presentada.

El Portavoz del PP considera que no deberían producirse estas situaciones, ya que el hecho de dejar sobre la mesa asuntos que afectan a los vecinos directamente podría dar lugar a interpretaciones erróneas.



El Sr. Presidente somete este punto a votación, siendo aprobada por unanimidad.

CUARTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 12.- Por el Sr. Barrios se da lectura del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre la Modificación Puntual n° 12 de las NNSS solicitada por D. Manuel López Pecero, la cual se somete a aprobación inicial por el Pleno, explicando que este punto ya fue dictaminado por la Comisión Informativa.

El Portavoz del PSOE estima que si la modificación propuesta implica la reducción de la superficie de parcela mínima lo que supondría alterar las NNSS, su grupo optará por la abstención.

El Sr. Ortiz manifiesta que la postura del Partido Popular ha sido y será favorecer y apoyar las iniciativas particulares de los vecinos que traten de ajustar situaciones urbanísticas, ya existentes, a la legalidad vigente y más aún en este caso, puesto que se habla de una industria beneficiosa para la localidad por los puestos de trabajo que genera.

El Sr. Alcalde-Presidente considera ya debatido el punto y propone que la votación del mismo sea secreta.

En este momento se ausenta el Sr. Gordillo.

El Sr. Caleyá lo cree innecesario ya que los Grupos se han pronunciado, pero no plantea inconveniente alguno a este tipo de votación.

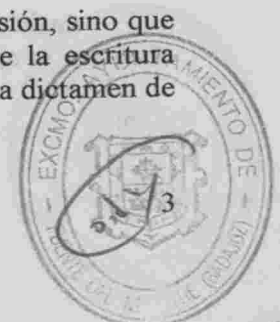
Esta indicación es reiterada por el portavoz del PP.

Acordada por unanimidad, se somete este punto a votación secreta resultando aprobada inicialmente esta modificación puntual con el resultado de tres votos a favor y siete abstenciones.

QUINTO: APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE DE D. ÁNGEL GUERRERO.-
En este momento se incorpora el Sr. Gordillo.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se expone que este punto fue debatido en Comisión Informativa y quedó pendiente dado que el plano contenido en el Estudio de Detalle no se ajustaba a lo previsto en la escritura. Continúa explicando el Sr. Barrios que puestos en contacto con el vecino, se ha presentado por parte de éste un nuevo plano que contempla la división de parcelas recogida en escritura, según el informe técnico emitido al efecto. Por ello propone la aprobación inicial de este instrumento de planeamiento.

El Sr. Caleyá plantea que estas afirmaciones no se expusieron en Comisión, sino que surgen a raíz del informe que emite el Arquitecto Técnico Municipal sobre la escritura aportada por el interesado en fecha posterior. Mantiene que lo que se sometió a dictamen de



la Comisión de Infraestructura fue la modificación de la anchura del vial, sobre lo cual no entró a valorar dicho órgano colegiado.

Considera el Portavoz del Grupo Socialista que el Pleno debe optar, entre someter a aprobación inicial el Estudio de Detalle con las modificaciones propuestas, aún sin haber sido objeto de dictamen por la Comisión Informativa, o someterlo a Pleno con su contenido inicial y entender que los interesados deben presentar las modificaciones pertinentes durante el periodo de información pública que se abrirá tras la aprobación inicial, con lo cual se podría estudiar este tema en Comisión.

Continúa el Sr. Caleyá diciendo que se alegra por la iniciativa de este vecino y que se intentará facilitar su tratamiento, no obstante, dado que esta segunda opción no obstaculizará el procedimiento, según informes jurídicos, su Grupo apoyaría la aprobación del Estudio de Detalle con su contenido inicial, considerando que su modificación se produciría durante el plazo de exposición al público.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que de optar por esa posibilidad, se estaría ante un agravio comparativo respecto a la decisión adoptada en el primer punto del orden del día, por ello anuncia su voto favorable.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que la modificación consiste en ajustar la parcelación prevista en el Estudio a la contenida en escritura, al tratarse de un tema complicado, el vecino es lógico que se demore en aportar toda la documentación pertinente; no obstante, considera conveniente, a fin de favorecerle, y para evitarle más molestias, que sea aprobado con esas alteraciones, puesto que no se desvirtúa el contenido básico sometido a Comisión.

El Sr. Caleyá quiere aclarar que su Grupo desde un principio se mostró partidario de aprobar este expediente y no planteará dificultad para ello, incluso felicitarán al vecino por la decisión adoptada de legalizar esa situación urbanística, sin embargo, según los informes evacuados, se han presentado dos planos diferentes y no ve inconveniente en que, se apruebe el Estudio de Detalle con la parcelación inicialmente contenida, siendo en un momento posterior (exposición pública), cuando se entienda presentada la modificación, circunstancia que no interrumpirá los plazos ni cambiará la postura favorable de su Grupo para su aprobación definitiva.

Reitera que no es su intención poner reparos al expediente.

El Sr. Ortiz no cree lógico que el propio vecino se reclame a sí mismo durante la información pública.

Por esta Secretaría se indica que podría tratarse de subsanación de errores puesto que consistiría en rectificar la parcelación contenida en el plano, a lo que el Sr. Ortiz manifiesta que, en este caso, mantendrá su postura inicial.

Insiste el Sr. Barrios en que, según el informe técnico, tanto la reparcelación como la escritura se ajustan a las NNSS.



El Sr. Caleyá expone que la intención de su Grupo no es plantear problemas, de ahí que su voto será favorable a la primera opción, indicando que, de cualquier forma, no habría sido un impedimento el hacerlo de manera correcta.

Por el Sr. Alcalde se agradece al vecino la tramitación del expediente, y somete el punto a votación, el cual resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - El Sr. Alcalde procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde el día tres de septiembre hasta la fecha y que son las siguientes:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
146/97	3/9/97	CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE GOBIERNO
147/97	10/9/97	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
148/97	10/9/97	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
149/97	12/9/97	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO POR ÓRGANO DISTINTO DEL PLENO
150/97	17/9/97	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
151/97	24/9/97	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
152/97	24/09/97	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
153/97	26/09/97	EXPEDIENTE SANCIONADOR
154/97	26/09/97	EXPEDIENTE SANCIONADOR
155/97	27/09/97	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE A PETICIÓN DEL ALCALDE
156/97	01/10/97	CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE GOBIERNO
157/97	01/10/97	INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR
158/97	02/10/97	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
159/97	08/10/97	CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE GOBIERNO
160/97	09/10/97	AYUDA ECONÓMICA
160-BIS/97	15/10/97	SOLICITANDO CERRAR CUENTAS Y FIRMAS DE DOCUMENTOS A LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL
161/97	15/10/97	IMPOSICIÓN SANCIÓN 15 DÍAS DE SUSPENSIÓN DE FUNCIONES AL POLICÍA LOCAL D. JOSÉ CARLOS CALDERÓN FOURNIER



162/97	15/10/97	CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE GOBIERNO
163/97	22/10/97	CONVOCATORIA DE COMISIÓN DE GOBIERNO
164/97	23/10/97	CONCESIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN
165/97	27/10/97	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
166/97	27/10/97	NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

El Sr. Caleyá pregunta sobre los expedientes sancionadores instruidos, respondiendo el Sr. Alcalde que se deben a la instalación de carpas en la vía pública sin licencia municipal durante las Fiestas del Cristo.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno Corporativo de la dimisión del Concejal del Grupo U.C., D. Valero Cuéllar Ortiz, presentada con fecha 28 de octubre y haciéndole constar su agradecimiento por la inmejorable labor desarrollada en este Ayuntamiento, defendiendo a cualquier persona que lo necesitaba, especialmente a los jornaleros, sin menospreciar a otros concejales que han pasado por esta entidad. Asimismo manifiesta que se siente triste por este hecho ya que D. Valero Cuéllar es par él una persona muy especial, siendo el único Concejal que, junto a él, permanecía aún ejerciendo su cargo en la Corporación. No quiere dejar pasar este acto sin proponer al Pleno que la Comisión de Honores y Distinciones estudie el designar con su nombre alguna calle o plaza de la localidad.

El Portavoz del Grupo Socialista agradece a D. Valero Cuéllar su dedicación al Ayuntamiento y le desea suerte en su nueva trayectoria, fuera de la vida municipal.

El Sr. Barrios se suma a la petición del Sr. Alcalde manifestando que el Sr. Cuéllar es una persona respetable que ha puesto el listón muy alto para superarle.

El Sr. Ortiz quiere que conste su afecto personal y político a D. Valero Cuéllar y se suma a las palabras del Sr. Alcalde y los Sres. Portavoces.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que, tras ser aceptada esta renuncia por el Pleno, se solicitará a la Junta Electoral Central la credencial de concejal correspondiente al candidato suplente.

El Sr. Alcalde presenta, por vía de urgencia, la aprobación de las condiciones particulares de una operación de préstamo por importe de 7.500.000 ptas. destinada a financiar la obra del depósito de abastecimiento de agua potable en Fuente del Maestre cuya financiación ya fue aprobada por el Pleno en 1996.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

El Sr. Presidente explica la necesidad de aprobar estas condiciones del préstamo a fin de concertar la operación, para cubrir los costes de participación del Ayuntamiento en la citada obra.



Muestra el Portavoz del PSOE su conformidad con la propuesta. Asimismo el Sr. Ortiz considera necesaria la aprobación de este préstamo.

Sometida la moción al Pleno es aprobada por unanimidad.

Por el Portavoz del Grupo Popular se presenta, por vía de urgencia, propuesta de creación de la Comisión Paritaria cuya formación se contempla en el Acuerdo-Marco de funcionarios el cual fue aprobado por unanimidad. Señala que su constitución ha sido incluso solicitada por las centrales sindicales, ya que el acuerdo prevé su formación en un plazo de quince días desde su aprobación.

El Sr. Caleyá, en nombre de su Grupo, se adhiere a la propuesta, y en idénticos términos se manifiesta el Portavoz del Grupo de Gobierno.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Expone el Sr. Ortiz que en el Acuerdo-Marco se regula la creación de una Comisión Paritaria, habiendo sido ya designados los representantes sindicales que formarán parte de ella, de ahí que proponga al Pleno el nombramiento de los representantes de los Grupos municipales para su integración.

El Sr. Presidente somete a votación esta propuesta siendo aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Portavoz del P.P. para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

A) En primer lugar, pide al Sr. Alcalde que, ante el Pleno, confirme o desmienta los rumores sobre su posible dimisión aparecidos en prensa. Considera que debe dar conocimiento de ello a la Corporación, que fue quien lo eligió. Por su parte, manifiesta que ha dado su apoyo al Sr. Alcalde desde 1987, y le sigue apoyando, de ahí que estime conveniente que aclare la situación para que cese esa incertidumbre. Por otra parte, le desea buena salud y que siga en este Ayuntamiento.

B) Solicita la reparación de la pared del Polideportivo que se derrumbó con las lluvias acaecidas, dando sensación de abandono.

C) Ruega que se solucione la situación del local que el Ayuntamiento tiene en la calle Arapiles, con el fin de destinarlo a algún servicio público.

D) En cuanto a obras y servicios municipales, ruega el Sr. Ortiz que la reparación del pavimento de la Plaza de España continúe hasta su finalización, señalando la buena ejecución de la obra.

E) Respecto a las inversiones previstas en el Presupuesto, se contempla una partida destinada a instalaciones deportivas municipales, en concreto para remodelación del campo de fútbol, ruega el Portavoz del P.P. que se lleve a cabo cuanto antes.



F) Solicita un estado de ejecución del Presupuesto a fecha de hoy.

G) Pregunta el Sr. Ortiz cuál es el expediente de modificación de crédito por órgano distinto del Pleno mencionado entre la Resoluciones de la Alcaldía.

H) En relación a la contestación de ruegos y preguntas efectuada en el Pleno anterior, y, en concreto, respecto a la solicitud dirigida por escrito a Intervención para informar del Estado de Cuentas, indica el Sr. Ortiz que se le respondió que esa solicitud se efectuó porque lo aconsejaron los técnicos, pregunta qué técnicos, qué razones tenían para ello y porqué no lo contrastaron frente a otros funcionarios.

I) En cuanto al expediente disciplinario instruido a un Policía Local, señala el Sr. Portavoz del Grupo Popular, que, como había dicho en otras ocasiones, el problema de la Policía Municipal no se resuelve con expedientes puesto que su resolución es un problema político, solicitando del Sr. Alcalde que lime asperezas en la plantilla de la Policía y ofrece su colaboración para ello.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que sabe perfectamente que el Pleno es quien primero debe tener conocimiento de su posible dimisión y quiere que tengan completa seguridad de que lo sabrán si así sucede. Comenta el Sr. Presidente que le apena el que sean noticias estos rumores y no otros acontecimientos como las tres obras que han empezado a ejecutarse en Fuente del Maestro durante esta semana. Señala que él mismo ha dicho en otras ocasiones que se encontraba enfermo y pensaba en una posible renuncia, no obstante, advierte el Sr. Zambrano, que cuando decida retirarse lo comunicará al Pleno.

Por otra parte, informa que del Banco de Crédito Local, ha llegado hoy la documentación sobre dos operaciones: Refinanciación de deuda por importe de 74.000.000 ptas y operación de Tesorería que asciende a 8.700.000 ptas. a fin de ser tramitados.

Asimismo da conocimiento al Pleno de la citación que le fue enviada desde Zafra para asistir a un coloquio médico en el cual se trató el tema del Hospital Comarcal, y donde expuso la postura adoptada por la Corporación de que se instalara el centro a unos 20 Kms. de la localidad. Informa sobre los datos allí ofrecidos en relación a la discriminación que sufre esta comarca de Zafra en la asistencia sanitaria.

Por último, el Sr. Alcalde espera que primen los intereses sociales por encima de los intereses políticos y que el Hospital se instale donde los técnicos lo estimen necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir al archivo, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
IG/mg.

Ref:

Número 133

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria con carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1998.

Fuente del Maestro, a 28 de enero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 83 01 58
Fax: 83 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

06000 - Badajoz

de

Extremadura

Folio



Número

Adjunto envío copia certificada del Acta de la Sesión Plena con carácter extraordinario celebrada el día 27 de noviembre de 1998

Fuente del Mesate a 27 de enero de 1998
EN AL CALDE AC TAL



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN

EXTREMADURA

06001 BADAJOS





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)
IG/mg.

Ref:

Número 132

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria con carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1998.

Fuente del Maestre, a 28 de enero de 1998.
EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA





EXCMO. A YUNTAMIENTO

00340 - Puerto del Huelmo

IGM

Ref:

Número

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plena con carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1998.

Puerto del Huelmo a 28 de enero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO

00800 MERIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

IG/mg.

Ref:

Número 64

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 14 de enero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono: 02 07 26
Fax: 02 00 01



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Cádiz - Puerto del Maestro
Cádiz
I.D. 11001

Ref: _____
Número 24

Adjunto envío copia certificada de la de-
la Sesión Plena de carácter extraordinario
celebrada el día 07 de noviembre de 1997.

Puerto del Maestro s/n de agosto 1997
a El Alcalde Acetaj



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
IG/mg.

Ref:

Número 63

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 14 de enero de 1998.
EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA





EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
Cáceres - Fuente del Maestro

Huera

Folio

Número

Admito en la copia certificada del Acta de
la Sesión Plena de carácter extraordinario
celebrada el día 27 de noviembre de 1997.

Fuente del Maestro a 14 de enero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO

08800 MÉRIDA



ACTA DEL LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.997.

En Fuente del Maestre, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleya Rodríguez, D^a M^a Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz y D. José, Antonio Ortiz Sánchez faltando a esta sesión D. Antonio Bautista Guerrero y D. Juan Antonio Barrios García quien excusó su presencia por encontrarse de vacaciones, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, a continuación, se pasa el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - El Pleno acuerda dejar este punto pendiente hasta la próxima sesión

SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL JUAN ANTONIO SAYAGO ORTIZ. - Leído el punto, el Concejale electo presta bajo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale, con lealtad el Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Los miembros de la Corporación dan la bienvenida al nuevo Concejale.

TERCERO: APROBACIÓN BASES PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS. - El Sr. Gordillo explica que ya en Comisión Informativa se emitió dictamen favorable a la aprobación de las bases que regirán la convocatoria de las plazas de Auxiliar Administrativo de Admón. General, Administrativo de Admón. Gral. (promoción interna), Policía Local, Educador, Auxiliar de la OMIJ y Monitor de Emisora Municipal, por lo que se proponen al Pleno para su aprobación definitiva.

Expone el Sr. Caleya la conveniencia de dar información y publicidad de estas bases, a través de la Emisora y la exposición en los tablonos de anuncios, a fin de que todos los vecinos tengan conocimiento de la convocatoria de estos puestos.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal PSOE qué plazas son consideradas necesarias, como es el caso de la Policía Local, teniendo en cuenta las estimaciones de los vecinos sobre el funcionamiento de este Cuerpo, de ahí, y dado el esfuerzo que han hecho los grupos municipales para aumentar la plantilla, solicita que haya una correspondencia por parte de la Policía en sus actuaciones.



Respecto a la plaza de Administrativo que se pretende convocar por promoción interna, expone el Sr. Caleyá que responde a la petición reiterada de todos los grupos de que se llevara a cabo una nueva estructuración de los servicios administrativos municipales, para que en cada área figurase un funcionario del grupo A o B que encabezase la organización del servicio, continuando con la relación de puestos jerárquicamente estructurados. Precisa el Sr. Portavoz Socialista que la convocatoria de la plaza de Auxiliar responde a la necesidad de cubrir la vacante que se produzca con la convocatoria por promoción interna del puesto de Administrativo.

Continúa diciendo el Sr. Caleyá que ya en Comisión Informativa se acordó no incluir en las bases de la convocatoria de Monitor de Emisora el Ayuntamiento o localidad de pertenencia del Técnico que integraría como vocal el Tribunal de valoración.

Señala que, en cuanto a la Plaza de Auxiliar de la OMIJ, debería especificarse en las bases la puntuación de la prueba de dictado y añadir las condiciones previstas para este ejercicio en la bases de la Plaza de Policía Local, así como relacionar los temas sobre los cuales se seleccionarán diez preguntas.

La corporación acuerda que sean ocho los temas de esta prueba, cuatro de la parte general y cuatro de la parte específica extraídos del temario previsto para la plaza de Auxiliar Administrativo.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que el objetivo fijado en Pleno de lograr la redacción de unas bases de selección de forma consensuada y conforme a unos criterios técnicos, a fin de lograr objetividad en la designación de los candidatos a ocupar las plazas convocadas por el Ayuntamiento se está cumpliendo. Insiste en que la Corporación debe considerar necesaria la organización de los Servicios Administrativos como negociados ya que es la única forma de exigir responsabilidades a los trabajadores y facilitar la sustitución entre ellos en los casos de ausencia o enfermedad. Estima el Portavoz del Grupo Popular que se ha dado el primer paso convocando, por promoción interna, una plaza de administrativo ya que se ha posibilitado el ascenso, y sacando a oposición libre otra plaza de auxiliar para que los ciudadanos puedan acceder a la Administración.

Propone el Sr. Ortiz que las bases sean publicadas en los tablones de anuncios así como en la Emisora Municipal. El Sr. Caleyá destaca el trabajo realizado en Comisión, y afirma que es el método más correcto para evitar suspicacias entre los vecinos, matizando la importancia de los dos aspectos introducidos: La elección por azar de los temas, relacionados en las bases, sobre las que recaerán las pruebas previstas, y la introducción de la cláusula que establece la eliminación de las puntuaciones más altas y más baja en la calificación de los ejercicios.

Asimismo, destaca el hecho de que para la plaza de Policía Local, se haya previsto la integración de un psicólogo entre los miembros del Tribunal que valore la realización de una prueba tipo test, la cual determinará la aptitud del aspirante.

El Sr. Presidente se alegra de que estas bases reciban el apoyo de todos los miembros corporativos.

Sometidas a votación, resultan aprobadas por unanimidad.

CUARTO: OPERACIÓN DE CRÉDITO. OBRA 55/97.- Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para proponer al Pleno la aprobación de una operación de crédito por importe de 6.250.000 ptas. con el Banco de Crédito Local, destinada a financiar la obra de "Encauzamiento Colectores del Arroyo los Negros".



El Portavoz Socialista manifiesta el apoyo de su Grupo a esta moción para intentar solucionar el problema que supone la recogida del agua de lluvia tras las inundaciones en Fuente del Maestro. Asimismo, expone el Sr. Caleyá que el Grupo Socialista ha presentado una petición de convocatoria de la Comisión Informativa de Infraestructura a fin de recabar datos y tener una visión completa de los proyectos técnicos y la ejecución de la mencionada obra antes de concertar la operación de préstamo.

El portavoz del Grupo Popular considera que no hay ningún inconveniente en la aprobación de esta operación ya que se acude a ella por falta de liquidez de Tesorería, y además se hace preciso invertir las cantidades procedentes del Estado, la Diputación y el Ayuntamiento dirigidas a financiar obras que resuelvan la problemática de las inundaciones.

Por otra parte, el Sr. Ortiz estima que los técnicos redactores del proyecto y directores deben dar cuenta de su ejecución y asumir responsabilidades si las hubiera.

El Sr. Presidente explica que esas responsabilidades se han exigido, como es el caso de la empresa Construcciones Martínez, C. B. a la cual le fue retenida la fianza por no llevar a cabo la obra conforme a las directrices del Técnico Municipal, encontrándose aún en proceso judicial.

Precisa el Sr. Ortiz que no hacía referencia a ese caso concreto sino en general a todos los supuestos de ejecución de obras que no son viables por no realizarse conforme al proyecto técnico.

El Sr. Caleyá matiza que esta cuestión puede ser debatida en la Comisión Informativa de Infraestructura que se convoque.

Sometido este punto a votación, es aprobado por unanimidad.

QUINTO: NOVACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO EXISTENTE AL 31-10-97.-

Expone el Sr. Gordillo la moción del Grupo de Gobierno consistente en la aprobación de operación de crédito con el Banco de Crédito Local por importe de 74.420.235 pts. dirigida a la refinanciación de la deuda pendiente del Ayuntamiento, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Caleyá muestra su conformidad con la propuesta al demostrarse que supondrá un ahorro para el Ayuntamiento, sin embargo manifiesta que les parece ilógico el que dentro de la deuda se incluya el importe de la obra del Centro Social, lo que supone estar pagando intereses y amortización de una cantidad que no se aplica.

Solicita el Portavoz del P.S.O.E que el Grupo de Gobierno acelere el pago de estas deudas y resuelva los inconvenientes que impidan la finalización de la Casa de la Cultura, sugiriendo el que las futuras obras que se prevean ejecutar sean financiadas no por créditos sino con esos recursos del Ayuntamiento procedentes de la operación que se debate y que van a constituir un ahorro para la Entidad.

Incide el Sr. Ortiz en que este punto ya se estudió extensamente en Comisión considerando acertada la novación propuesta al reducir el interés a la mitad, a pesar de que según su opinión, viene a Pleno un poco tarde. Puntualiza el Portavoz del P.P. que hay una



serie de préstamos a punto de vencer y lo que se pretende es trasladarlos a doce años más aunque se continúe pagando el interés de un préstamo que va a finalizar. En relación con la Casa de la Cultura, el Sr. Ortiz coincide con la postura del P.S.O.E al entender que es absurdo que la obra se encuentre paralizada existiendo dinero suficiente para ella y considerando la necesidad de un impulso político. Explica que, según tiene entendido se está pagando no sólo la parte correspondiente al interés sino también a la amortización.

El Sr. Interventor aclara que actualmente se pagan intereses y amortizaciones, sin embargo el dinero se encuentra en una cuenta del propio Banco, el Ayuntamiento no lo ingresa en su cuenta hasta que lo aplica.

El Sr. Presidente comenta los obstáculos con que se ha encontrado la obra del Centro Social, advirtiéndole al Sr. Caleyá que ese es el motivo por el que debería ser inspeccionada por los técnicos, redactor y director.

Comunica el Sr. Presidente que ha estado reunido con el Director del Banco de Crédito Local, con quien trató este punto, y el cual insistió en la necesidad de aprobar, junto con la Operación de Crédito, la facultad del Alcalde, otorgada por el Pleno, para firmar la escritura de poder.

Se somete a votación la mencionada propuesta resultando aprobada por unanimidad.

SEXTO: PROPUESTA ORGANIZACIONES AGRARIAS DE MODIFICACIÓN ESTATUTOS COMISIÓN DE AGRICULTURA. - El Pleno acuerda retirar este punto del Orden del día tras haber sido ya decidido en Comisión Informativa.

SÉPTIMO: INVERSIÓN OBRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 97/99. - Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar que este Programa de la Diputación Provincial fue elaborado para el período 1.997-1.999 en base a las propuestas que remitieron los Ayuntamientos a mediados de 1.993, siendo la de Fuente del Maestre la ejecución de una "Escuela Taller". Continúa diciendo el Sr. Gordillo que por parte de la Diputación se remitió un primer escrito comunicando la necesidad de que fuese aprobada dicha inversión para financiar una obra de "Saneamiento" enviando a posteriori un fax donde se corregía la denominación de la misma, la cual fue sustituida por "Escuela Taller". Propone el Grupo de Gobierno la aprobación de ambas opciones, es decir, la posibilidad de que sea concedida cualquiera de las dos obras.

Interviene el Sr. Presidente para señalar que, en el Plan que fue aprobado en 1.993, Diputación incluyó la inversión para la Escuela Taller, sin embargo la redacción del proyecto para su ejecución se ha adjudicado a la Unidad de Promoción y Desarrollo Guadiana y aún no está terminado, encontrándose con que el escollo más grave es el hecho de que el INEM no puede asegurar que para 1.998 vaya a otorgarse a Fuente del Maestre una Escuela-Taller. En base a estas circunstancias, y para evitar la pérdida de la subvención, propone la aprobación de la inversión para cualquiera de las dos obras, Saneamiento o Escuela Taller. Asimismo señala el Sr. Zambrano que habría que estudiar también la gestión de la obra.



El Sr. Ortiz propone que este punto sea aplazado hasta el Pleno Ordinario, advirtiendo el Sr. Presidente que independientemente de que sea remitido con posterioridad el acuerdo sobre la inversión y la gestión, es necesario que en esta sesión se pronuncie el Pleno sobre la denominación de la obra a fin de enviar su decisión a Diputación. Solicita el Portavoz de Grupo Popular que se aclare la propuesta que va a votarse, reiterando el Sr. Presidente que la urgencia viene motivada por la necesidad de que se decida qué obra se quiere ejecutar, justificándose la aprobación de ambas en el hecho de que, en caso de ser aprobada la de Escuela Taller y no ser concedida con posterioridad la misma por el INEM podría perderse la subvención.

El Sr. Ortiz manifiesta que en 1.993 se eligió esa obra para que, en caso de que se concediera una Escuela Taller, no le supusiera al Ayuntamiento ningún coste, y si ahora se modifica la propuesta se está renunciando a ello.

Reitera el Sr. Zambrano que el problema es que no le han dado seguridad en la concesión de la citada Escuela Taller.

El Sr. Ortiz explica que, en un principio, se propuso que se incluyera una posible opción y ahora se propone un cambio de obra.

Aclara el Sr. Presidente que tras las conversaciones mantenidas hoy con Diputación hay ciertos inconvenientes que podrían impedir el cambio de obra.

El Portavoz del Grupo Socialista mantiene que la responsabilidad de que Fuente del Maestre cuente o no con Escuela Taller no es de su Grupo y no le parece bien que esta cuestión esté en el aire, temiendo que la indefinición del Pleno, al no optar por una u otra obra, sea peor.

Propone que el tema se consulte para tener la seguridad de que la subvención no va a perderse.

Estima el Sr. Caleyá que si la opción es viable debe remitirse, aunque preferentemente se solicite la inversión para Escuela Taller.

Resume la propuesta el Sr. Presidente en que si la Diputación no admite aprobar las dos obras se solicite sólo la de Saneamiento.

Añade el Sr. Caleyá que en el Pleno Ordinario se trate la gestión de la obra y la disponibilidad del terreno, comentando el Sr. Presidente que sí hay terreno disponible.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir al *archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.



El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...

El Sr. Ortiz propone que se le conceda el premio de honor a don Juan...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: _____

Número 122

Excmo. Sr:

Adjunto remito a V. E. copia certificada del Acta de la sesión plenaria celebrada por esta Corporación el día 3 de Diciembre de 1.997.-

Fuente del Maestre, 27 de Enero de 1.998
EL ALCALDE ACCTAL



Excmo. Sr: Consejero de la Presidencia y Trabajo.-
MERIDA.-

1. 1940-1941
2. 1942-1943
3. 1944-1945



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

TO THE DIRECTOR OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RE: [Illegible]



CHICAGO, ILL. [Illegible]



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número 121

Excmo. Sr:

Adjunto remito a V. E. copia certificada del Acta de la sesión plenaria celebrada por esta Corporación el día 3 de Diciembre de 1.997.-

Fuente del Maestre, 27 de Enero de 1.998
EL ALCALDE ACCTAL



Excmo. Sr: Delegado del Gobierno en Extremadura.-
BADAJOS.-



Page 1 of 1
Date: 12/12/2023
Time: 10:30 AM



CONFIDENTIAL
Internal Use Only

Let's start with the first point. The data shows a significant increase in sales over the last quarter. This is primarily due to the new marketing campaign and the launch of our latest product line. The revenue has grown by 15% compared to the same period last year. We are also seeing a strong trend in customer loyalty, with repeat purchases accounting for 40% of our total sales. This indicates that our customers are highly satisfied with our products and services. We will continue to invest in our marketing efforts and product development to maintain this growth trajectory.



Report prepared by: [Name] | Date: 12/12/2023

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN DE
FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1.997.-

En Fuente del Maestre, a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D^a. María de los Dolores de la Cruz Pérez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María del Carmen Jaramillo Sayago y D. Antonio Bautista Guerrero; excusando su asistencia, D. Juan Antonio Barrios García, asistidos de mí el Secretario, D. José Manzano Cassillas, que da fe del acto.-

Comprobado por el Sr. Secretario la existencia de "quórum" de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma, y a continuación, se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por el portavoz del Grupo de Gobierno Sr. Gordillo Sayago se explica, la urgencia de la convocatoria pronunciándose su grupo sobre ella favorablemente, en el sentido de cambio de obra del Plan Operativo Local de la Diputación Provincial de nominada Escuela Taller por la de Saneamiento y también el cambio de obra de AEPSA debido a las inundaciones siendo necesario la adopción de este acuerdo, pues los cambios que se pretenden hacer deberán estar presentados en esta semana en los organismos correspondiente.

Por el Sr. Caleyá portavoz del P.S.O.E., que este punto viene del Pleno anterior en el sentido de que se aprobó ante el requerimiento de la Diputación Provincial de que en un principio nos dijeron una obra de Saneamiento y luego dijeron que se habían equivocado porque inicialmente estaba aprobado como Escuela Taller, entonces ante la urgencia de aceptar la obra por nuestra cuenta, nosotros aceptamos la urgencia y la apoyamos.



Por el Sr. Ortiz Sánchez del P.P. que referida urgencia ya la aceptó en la Junta de Portavoces, pero quiere hacer la siguiente puntualización: Que en la medida de lo posible estos temas deberían llevarse a la Comisión Informativa correspondiente y no, a la Junta de Portavoces aunque a mi me da lo mismo porque estoy en las dos. Pero hay algún miembro corporativo que perteneciendo a la Comisión Informativa y al no convocarse ésta se le está hurtando la posibilidad de tratar un tema que es de su competencia. Por otra parte y ante la explicación que aquí se nos ha dado sobre la urgencia, se manifiesta en favor de la misma.

Sometida a votación la urgencia fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- OBRA DIPUTACIÓN ADJUDICACIÓN.- Por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno que según le habían manifestado en la Diputación habría que elegir entre la obra de Saneamiento o de la Escuela Taller o una u otra, ante la falta de claridad por parte del INEM de adjudicarnos o no la Escuela Taller, solicitamos primero que nos aprueben las de Saneamiento que es como mas o menos se quedó en el Pleno, salvo que hubiera opinión contraria del INEM pero que al cambiar de obra exigían antes dos cuestiones previas la forma de adjudicación de la obra y la de cesión de terrenos. Por ello ahora se trae al Pleno una serie de calles y entre todos elijeremos las mas convenientes. Hoy han estado el Aparejador y el Delegado de Obra viendo las calles para traerlas hoy al Pleno, y ver a cuales se les va a hacer el saneamiento o bien en los tramos o viales de las mismas, la valoración va por fases pues bien sabeis que son 10.000.000 de pts, y 11.000.000 de pts para el 1.998 y 1.999 respectivamente y para no perderlo es ahora el momento de hacerlo. Por el Sr. Caleyá que su grupo ha sido siempre partidario de la existencia en Fuente del Maestro de una Escuela Taller, cosa que venimos reivindicando hace ya mucho tiempo y ante esta situación que ahora se nos presenta nos vemos obligados ante la posibilidad de perder una subvención y como el Grupo de Gobierno nos presenta la dificultad de que la Escuela Taller nos la puedan conceder este año, y ante la posibilidad como ya he dicho antes de perder la subvención y que el otro día se hablaba del año de 1998 y ahora en el informe del Técnico observo que ya estamos también comprometiéndonos en el 1999 y como en el 1998 ya ha dicho el INEM al Alcalde que la Escuela no puede ser, y ante el temor de que eso ocurriera, a regañadientes y aún teniendo nuestra voluntad puesta en la Escuela Taller vamos a elegir como mal menor el cambio de la denominación de la obra de Escuela Taller por la de Saneamiento. Pero observo en el informe que estamos afectando las dos anualidades la de 1998 y 1999 y el otro día había entendido que unicamente iba a ser para el año de 1998 y luego en el 1999 volveríamos a hacer otra vez lo mismo, en caso de que la Escuela Taller no la concedieran, si es así es lo mismo que se habló el otro día. Que conste en acta que su grupo en caso de que por impedimento o que por cuestiones técnicas y que por ser un plan bianual se tenga que afectar a los dos años el Ayuntamiento unánimemente se comprometería a que el año que viene emplearía todas sus fuerzas y denuados para que nos aprueben la Escuela Taller y el compromiso de que esta segunda anualidad de 11.000.000 de pesetas que estaba prevista para el 1999 inmediatamente revierta en la Escuela Taller además de buscar por otro lado la financiación de los otros 10.000.000 de pts. que nos harían falta. Y para terminar y refiriéndome a la propuesta que se nos hace de saneamiento de algunas calles cosa que lo considero importante y sobre todo teniendo en cuenta lo ocurrido en las últimas inundaciones, hay calles en la zona baja del pueblo como la de los Molinos, Moro, Cava, Baraja, Plaza del Gran Maestro y otras que es necesario darles una solución definitiva. También en la obra actual de la Muralla que no solo afecta a la Muralla sino que también



está afectando al arreglo de la calle y según el comentario del Delegado de Obras que dice que la parte del colector que está en ese trozo de calle de la Cava tiene una sección adecuada pero luego hay otro trozo que da para las traseras del Bar hasta la confluencia de la calle que baja a la Plaza del Gran Maestro y que entra en el Proyecto de la Obra de la Muralla y ese que no tiene sección suficiente y teniendo en cuenta que con el tiempo tendremos que canalizar desde el Transformador del Pilar hasta ese trozo que tiene la sección mas pequeña, quizás fuera ahora el momento de arreglar esa calle teniendo ahí ese problema y con la financiación que fuera arreglar el saneamiento de esa calle y no deshacer en su día lo que hagamos mal ahora. Ese trozo para nosotros es prioritario, por lo demás si el Aparejador informa que hay problema de saneamiento en las calles Santa Lucia, Pocero, San Lázaro y otras estamos de acuerdo que se arregle y se haga el Saneamiento.

Por el portavoz del P.P. dice que el portavoz socialista ha planteado un problema que puede existir; estas anualidades que están previstas para la Escuela Taller única y exclusivamente estaba prevista la de 1998, es decir la de 1998 1999 pertenecen al Plan Plurianual y piensa que aunque se intente le da la impresión que va a ser casi imposible cambiar la obra el año que viene al tratarse de un Plan Plurianual y tratarse de una misma obra con financiación en dos anualidades, me parece que la Diputación no lo va a conceder pero si no hay otro remedio habrá que aceptar este cambio de obra. En cuanto al tema de las calles lo considero un tema totalmente técnico y si el Aparejador Municipal considera que son las calles mas prioritarias por parte del Grupo Popular por supuesto no hay ningún inconveniente. En cuanto a la obra de la Muralla el problema que puede surgir efectivamente lo comparto, pero me da la ligera impresión de que las obras de la Muralla que ya se están afectando van a un ritmo y sin embargo estas otras van a ir a un ritmo muy distinto porque se trata de ejecutar las del año 1998, te las tienen que aprobar, hacer los proyectos y por mucha prisa que nos demos pienso que hasta el verano de 1998 no se van a poder ejecutar dichas obras por lo tanto si incluimos algunas calles que yo no digo que no lo necesiten y a lo mejor siendo necesario habrá que habilitar algunos fondos del Ayuntamiento para hacer la obra con cargo al Presupuesto Ordinario pero corremos el riesgo que a lo mejor en el devenir del tiempo no se va a ejecutar porque si la Consejería de Cultura va a poner un pavimento determinado según el Proyecto de Restauración de la Muralla, luego a los dos meses no lo vamos a levantar y creo que por mucha prisa que nos demos, en el tiempo va a resultar imposible que con cargo a este Plan de la Diputación se pueda ejecutar esta obra antes que se ejecute la obra de Restauración de la Muralla, por tanto si esto no impide que luego no se ejecute la obra y luego y se haga otra, a mi me da exactamente igual, pero si al mismo tiempo poner esa calle significa que estamos restando una cantidad de dinero determinado a que se pueda ejecutar en otra calle, me da la impresión que sería lo mas correcto puesto que ahí sería inútil, y como alternativa propongo que una vez que comience el ejercicio de 1998 si esto no es posible por el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto lo ejecute.

Por el portavoz de U.C. Sr. Gordillo se manifiesta que la parte antigua en donde termina el colector es mas grande la bóveda que la que se hizo anteriormente. Pero para mayor seguridad mañana lo vamos a inspeccionar el Técnico y yo para ver hasta donde llega el ancho del colector. A continuación se hace la propuesta de las calles en las que se van a llevar a cabo las obras de Saneamiento y que son: Calle Santa Lucia, Mártires, Pocero, Prolongación de Mina, San Lázaro, Melilla y Travestía, Pilar (Continuación de Martianes, Pilar y Cava), Cañada, Zafra y Plaza del Gran Maestro.



Por el Portavoz del P.P. dice que hay que tener muy claro que es lo que se va a votar. Pues aquí se nos trae al Pleno tres modelos de certificados que son los que se van a remitir a la Administración que es en teoría lo que se va a aprobar en este Pleno. Quintando el primer certificado que es el referido a la disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento los otros dos se refieren a la obra en sí, uno que se refiere a la petición de la gestión y el otro la solicitud de gestión de la obra indicando también la modalidad de adjudicación que se pretende adoptar.

Por el Sr, Alcalde se contesta que lo que se propone para su aprobación es la Inversión de la obra denominada de Saneamiento, la cesión de gestión de las obras y la aportación económica Municipal en función de las certificaciones de obras expedidas, así como la disponibilidad de los terrenos y la relación de las calles cuyas obras de saneamiento ya han sido propuestas. Lo que sometido a votación por la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- CAMBIO DE OBRAS DE A E P S A POR INUNDACIONES.- Por el portavoz de Unión Centrista Sr. Gordillo, expone al Pleno que debido a las inundaciones hay que acometer algunas obras y para ello hay que cambiar algunas que se encuentran incluidas en los Proyectos de AEPSA para incluirlas en un nuevo Proyecto de obras por inundaciones, aclarando a continuación que este cambio de obra no iba a suponer menos subvención para las obras de AEPSA, pues este dinero que ahora se desafecta después nos lo darán. Estos cambios afectan a la red de saneamiento del Callejón de los Santos y mejoras de algunas calzadas ascendiendo el presupuesto a 2.046.000 pesetas de materiales y de mano de obra 1.106.000 y las obras a cambiar serían: Saneamiento de la calle Zafra, Calle las Bodegas, Calle Eras, Infraestructura del Camino de Santa Marta, Mejoría del Entorno Ambiental de los 10 Ojos, Molano y obras del Deposito.

Por el Sr. Caleyá del PSOE, se expone que si ese dinero que se va a detraer de las Obras de AEPSA, el Grupo de Gobierno asegura que se va a recuperar, su Grupo lo aceptaría siempre, que por el Grupo de Gobierno exista ese compromiso, pues nosotros no tenemos constancia ni documento alguno que así lo diga; por eso manifestamos nuestra reserva porque estamos viendo que hipotéticamente de los dineros de los proyectos de AEPSA que ya de por sí están más recortados que otras veces y mientras por parte de la Administración se habilitan los créditos necesarios para paliar en todo o en parte todos los daños ocasionados por las inundaciones y como fórmula más rápida nos dicen retirar algunas obras de los proyectos del antiguo PER para hacer frente a esta última necesidad también hay que tener en cuenta que estas propuestas afectan muy directamente a los trabajadores, por eso repito una vez más que no nos opondremos a estos cambios, siempre que nos aseguren que el dinero se va a recuperar. Si es así lo aprobamos. Pero teniendo en cuenta que si el dinero no nos lo dan el Ayuntamiento con sus fondos propios tendría que hacer frente a ello para no perjudicar a los trabajadores.

Por el Sr. Ortiz Sánchez del P.P.: Que por su parte no existe ningún recelo en el sentido de que el Ayuntamiento de Fuente del Maestre no se le va a quitar ninguna peseta, lo único que estamos haciendo es desafectar una cantidad para realizar una obra pero que en el supuesto de que si el dinero no nos lo dieran o devolvieran el Ayuntamiento tendría que poner el importe de los jornales empleados en la mano de obra. Pero perder no perdemos nada.



Sometida por la Presidencia la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.- Por el Sr. Presidente se da lectura a la declaración Institucional del día de la Constitución que dice: Celebramos en este próximo día 6 de Diciembre el 19 Aniversario de nuestra Ley de Leyes LA CONSTITUCIÓN.

Este año queremos como otros recordar este día en el que los españoles todos nos demos unas normas de convivencia en libertad y sin ira.

Desde esas fechas los Ayuntamientos hemos sido los primeros en vivir plenamente esa convivencia a veces difícil pero con 19 años hemos empezado a tolerarnos, escucharnos y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Desde hace varios años venimos reclamándolo insistentemente un pacto local, los Ayuntamientos aceptamos y apoyamos la creación de la España de las Autonomías a su plena consolidación, e incluso a sufrir en algunos momentos peligrosos, excesos de nacionalismos que esperamos sepan ser controlados.

Ahora el Pacto Local debe contener los siguientes principios:

La Administración del Estado y de la CC.AA. solo deben asumir aquellas competencias que no sea posible residenciar en la Administración Local.

Posibilitar a los Entes locales colaboración de políticas propios.

La asignación de competencias habrá de realizarse sin restricciones que minoren la efectividad de la Autonomía Local, no siendo las competencias meramente ejecutivas.

Necesidad de interpretación flexible del principio Constitucional de Reserva de Ley aplicada a la Administración.

Para ello es necesario un amplio acuerdo político y territorial y sobre todo nivelar las desigualdades actualmente existentes entre CC. AA. y que a veces nos hacen pensar porque un español nacido en cualquier punto de España tiene mas o menos derechos por el mero hecho de vivir en una u otra CC.AA.

En este día hay que recordar los tristes sucesos ocurridos en nuestra Región y en nuestro propio pueblo esperando no se repitan y sobre todo tomar las medidas lo antes posible que han evitar estas tragedias.

Para finalizar solo recordemos todos la Constitución tiene derechos deberes y que a veces olvidamos estos últimos y por ello bueno es recordarlo para que la Constitución la vivamos día a día. VIVA LA CONSTITUCIÓN.-



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levanto la sesion siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que Yo, como Secretario, doy fe

Y para que conste remitir al archivo.

, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 109

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter ordinaria celebrada el
día 23 de diciembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 26 de enero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO.

06800 MÉRIDA



lto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00200 - Frente del Maestro
Domingo

Folio _____
Número 109

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el
día 23 de diciembre de 1997.

Frente del Maestro, a 23 de agosto de 1998.
El Alcalde Acetua,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y TRABAJO
00200 MERIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
DZ/mg.

Ref:

Número 108

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plenaria de carácter ordinaria celebrada el
día 23 de diciembre de 1997.

Fuente del Maestro, a 26 de enero de 1998.
EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



111



REGIÓN AYUNTAMIENTO
de
Banda - Trujillo del Maestro
D.O.M.G.

Ref: _____
Número 408

Adjunto envío copia certificada del Acta de
la Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el
día 27 de febrero de 1997.

Trujillo del Maestro, a 28 de enero de 1998
EL ALCALDE ACCTAL



EXCMO. SR. DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA
06001 BADAJOZ

ACTA DEL LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1.997.

En Fuente del Maestre, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo las veinte horas y quince minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Ant^o Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma y, a continuación, se pasa el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente antes de pasar a debatir el primer punto da lectura a la Resolución de la Alcaldía donde se revoca la delegación de funciones otorgada al primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Gordillo Sayago, a efectos de presidir la sesión plenaria únicamente.

Por otra parte el Sr. Ortiz ruega que, en adelante, se mencione en las actas el grupo municipal al que pertenece cada miembro de la Corporación que toma la palabra.

PUNTO PRIMERO: OBRAS DIPUTACIÓN 1998/1999.- Por el Portavoz del grupo de gobierno se expone y describe el contenido de las obras del Plan General 1996/1999 de la Diputación Provincial para las anualidades 1998 y 1999, que son las denominadas: N^o 56, Pavimentación y Urbanización, con un presupuesto de 25.000.000 ptas.; n^o 57, Alumbrado, con un presupuesto de 15.000.000 ptas y n^o 58, Saneamiento, con un presupuesto de 15.000.000 ptas. Propone la aprobación de la ejecución de dichas obras, la disponibilidad de los terrenos y la aportación municipal a la financiación de las mismas.

El Portavoz del Partido Socialista manifiesta la satisfacción de su grupo al obtenerse, con este Plan General de Diputación, y para los periodos referidos, más inversiones en Fuente del Maestre, junto con la obra de Saneamiento, incluida en el Programa Operativo Local.

Por otra parte el Sr. Caleyá pide al Pleno que tenga en cuenta, para la confección de los Presupuestos del ejercicio de 1998, que una parte de la aportación municipal sea financiada con los recursos propios ahorrados a través de la refinanciación de la deuda aprobada con anterioridad, para evitar así un mayor endeudamiento de la Entidad.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta su conformidad con la propuesta y estima que el importe ahorrado con la refinanciación se destine a invertir en obras, como las de Diputación, para impedir el incremento de la deuda del Ayuntamiento.



Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: MOCIÓN P.P. SOBRE FISCALIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

- El Portavoz del Partido Popular expone la moción presentada en la que solicita que los responsables políticos adopten las medidas necesarias para que las nóminas del personal de este Ayuntamiento pasen a los servicios de Intervención a efectos de fiscalización previa, ya que en su opinión es una irregularidad la que se está cometiendo.

Advierte el Sr. Ortiz que con esta medida se solucionarían algunos de los problemas que se suscitan, como es el caso de las numerosas modificaciones de crédito que se han tenido que llevar a cabo durante este ejercicio.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta su extrañeza por este suceso, estimando que esta fiscalización debería realizarse sin necesidad de que sean los concejales quienes lo solicitan, más aún cuando se cuenta con la figura del Interventor en el Ayuntamiento, el cual no debería consentir esa situación. El Sr. Caleyá pide en nombre de su Grupo que, en adelante, no vuelva a producirse esta irregularidad y se pongan a disposición los medios necesarios para evitarlo. Asimismo, muestra su extrañeza por la tramitación de una modificación presupuestaria en estas fechas la cual pudo haberse llevado a cabo antes por Decreto de Alcaldía, y solicita a los servicios administrativos que se le haga constar esas irregularidades emitiendo sus correspondientes informes o reparos.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que a partir del día 1 de enero de 1998 se facilitarán los datos técnicos necesarios para la fiscalización.

Toma la palabra el Sr. Presidente para aclarar que en este Ayuntamiento no se ha producido ningún pago irregular.

El Sr. Interventor aclara la cuestión suscitada sobre la modificación presupuestaria realizada.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: MOCIÓN P.P. SOBRE REDACCIÓN DE CRITERIOS PARA ASIGNAR POR LA ALCALDÍA LOS COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD.

- El Sr. Ortiz interviene para exponer la moción presentada y ya debatida en Comisión Informativa, en la cual se propone la redacción por parte de la Comisión de Régimen Interno de los criterios objetivos para la asignación por el Sr. Alcalde del Complemento de Productividad, debiendo ser sometidos a la aprobación plenaria.

Explica el Portavoz del Grupo Popular que ya expuso en Comisión el motivo que le ha llevado a presentar esta moción, y que no es otro que las discrepancias surgidas entre los funcionarios sobre la asistencia a Comisiones Informativas, noticias que a los Concejales que no forman parte del Grupo de Gobierno les llegan un poco deformadas o parciales, de manera que no tienen nunca un conocimiento exacto para saber si el trabajador cumple o no con su obligación y si se les está retribuyendo correctamente.



Continúa diciendo que el Delegado de Personal comentó que la situación estaba perfectamente clara y remitiría a los grupos municipales los acuerdos individuales concertados con los funcionarios, lo cual así se ha hecho. Sin embargo, de la lectura de estos acuerdos, deduce el Sr. Ortiz la necesidad de actualizarlos al estar desfasados, puesto que tienen asignadas funciones que en la actualidad no realizan.

Advierte el Sr. Ortiz que su intención no es que los empleados públicos reciban retribuciones inferiores, sino que el Pleno establezca los criterios para aplicar esta productividad, y que se informe al resto de la Corporación acerca de las cuantías que reciben por este complemento.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que estas contraprestaciones que reciben los funcionarios deben corresponderse con las tareas que desarrollan, las cuales han de ser actualizadas, por lo que se suma a la petición del Sr. Ortiz para que el Grupo de Gobierno defina exactamente esas funciones, así como que se redacten por parte de la Comisión Informativa los citados criterios generales para someterlos posteriormente a Pleno.

El Portavoz del Grupo de Gobierno, remitiéndose a los Convenios suscritos por el Ayuntamiento con los trabajadores, expone que la revisión de las funciones mencionadas es una cuestión que se tratará en la Comisión Paritaria cuando se elabore la nueva catalogación de puestos de trabajo; asimismo explica que en dicho acuerdo se establecía para 1998 la incorporación de la cuantía del complemento de productividad al complemento específico, siempre que la Ley de Presupuestos para ese ejercicio lo permitiese, circunstancia que propicia el que sea el mismo Pleno quien, en el supuesto de que cambien las condiciones del puesto de trabajo, pueda modificar su cuantía.

El Sr. Presidente interviene para advertir que, hay que respetar las competencias de los órganos municipales y la asignación del complemento de productividad corresponde al Alcalde.

Responde el Sr. Ortiz al Portavoz del Grupo Socialista que con la moción no pretende que sea en esta sesión donde se establezcan esos criterios generales puesto que requieren ser estudiados por Comisión Informativa. En relación a lo expuesto por el Grupo de Gobierno, el Portavoz del Partido Popular entiende que no deben confundirse los conceptos, por una parte, la reivindicación de los funcionarios de que su productividad pasara a integrar el complemento específico no era viable, como tampoco lo será para el próximo año, y por otra, ha reafirmado el desfase que existe en la relación de funciones de los trabajadores, con cuya actualización sólo se pretende que haya transparencia, saber cuánto se cobra y por qué se cobra.

Continúa diciendo el Sr. Ortiz, en respuesta a la afirmación del Sr. Alcalde, que nunca ha propuesto la invasión de competencias del Alcalde por el Pleno, como lo atestigua la moción presentada.

Reitera el Portavoz del Grupo de Gobierno que la catalogación de los puestos de trabajo con expresión de todas las tareas a desarrollar va a ser elaborada por la Comisión Paritaria cuando se reúna, contestando el Sr. Ortiz que aún siendo así, esa clasificación debe ser aprobada por el Pleno que es el órgano competente para fijar los criterios básicos.



Se somete este punto a votación resultando aprobado por un voto a favor (Partido Popular) y diez abstenciones (PSOE y UC).

PUNTO CUARTO: MOCIÓN PP SOBRE CELEBRACIÓN DE SESIONES PLENARIAS MENSUALES.

- El Portavoz del Grupo Popular expone la moción presentada en la que se propone al Pleno la adopción de un acuerdo que establecía la periodicidad de sus sesiones de forma mensual, y no bimensual, como hasta ahora estaba fijado, dado que la situación política municipal ha variado y se hace precisa una intensificación de la función de control de los órganos de Gobierno.

Manifiesta el Sr. Caleyá que esa es una demanda ya realizada por su Grupo, el cual estima más operativo el que las sesiones sean mensuales, incluso desde el punto de vista económico, basándose en las numerosas sesiones extraordinarias que se convocan. Añade el Portavoz del PSOE que esto mejoraría la dinámica de la vida política propiciando una mayor intervención de los grupos de la oposición, por lo cual apoyarán la propuesta.

El Grupo de Gobierno, según su portavoz, no considera necesario modificar la periodicidad de las sesiones por motivos económicos, porque cuando se planteen asuntos urgentes será siempre preciso convocar Pleno Extraordinario.

Señala el Sr. Ortiz que durante este año se han convocado sesiones todos los meses, y advierte que lo que se intenta con este acuerdo es contar con las peticiones o información requeridos del Grupo de Gobierno cuanto antes, a efectos de que sean operativos.

El Sr. Presidente somete la moción a votación resultando aprobada por mayoría de cinco votos a favor (uno del Partido Popular y cuatro del Partido Socialista) y seis abstenciones (Unión centrista).

PUNTO QUINTO: MOCIÓN P.P. SOBRE REDACCIÓN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA TIPO PARA SU INCORPORACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

- La moción presentada por el Partido Popular es expuesta por su Portavoz quien, basándose en razones de eficacia administrativa, propone que la Comisión de Régimen Interno proceda a redactar una organización administrativa tipo y que se incorpore al Reglamento Orgánico Municipal.

Considera que la unificación de los Servicios de Intervención es correcta, sin embargo entiende que el Auxiliar Administrativo dedicado a Rentas y Exacciones debía haber estado integrado en ese Servicio.

Añade el Sr. Ortiz que la reestructuración es competencia del Alcalde, aunque dentro del marco del Reglamento Orgánico, no obstante indica que es responsabilidad del Grupo de Gobierno y puede traer consigo problemas burocráticos a la hora de intervenir y fiscalizar los Padrones Municipales.

Continúa diciendo el Portavoz del Partido Popular respecto a la ubicación del despacho para los Grupos Políticos que los propios Grupos remitieron al Pleno la facultad de decidir, dentro de las dependencias municipales disponibles, aquella que debía destinarse a este fin, proponiendo que sea este órgano colegiado quien adopte esta decisión, competencia que le viene atribuida en el mismo Reglamento Orgánico Municipal (artículo



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para manifestar que conocen la reestructuración llevada a cabo en los Servicios Administrativos y también que la competencia de su ejecución corresponde al Sr. Alcalde, lo cual supone que no van a intervenir en este asunto, aunque si la pretensión del Grupo Popular es convocar una Comisión para tratar este tema no tendrán inconveniente en participar.

No obstante, el Sr. Caleyá, en relación con el despacho de los Grupos Políticos, alude a las palabras del Portavoz de U.C. quien en otra sesión manifestó la posibilidad de contar con una de las dependencias en que se distribuirá el local que posee el Ayuntamiento en la calle Arapiles para el mencionado fin. En este sentido, le parece adecuada la postura del Grupo de Gobierno de esperar a que las obras de este local se terminen para poder dedicarlo, entre otras, a esta finalidad.

El Portavoz de U.C. estima idónea la ubicación actual del despacho para los Grupos Municipales a corto plazo, aunque, si más tarde se pudiera utilizar otro lugar más adecuado, esta cuestión se estudiará en Comisión Informativa.

Responde el Sr. Ortiz a los Portavoces de los Grupos Políticos que no sólo no es idónea la reestructuración efectuada sino incluso contraproducente, ya que se están poniendo trabas al funcionamiento de Intervención para fiscalizar todos los actos de gestión tributaria.

Sometida a votación la moción propuesta es rechazada por un voto a favor (Partido Popular), seis votos en contra (Unión Centrista) y cuatro abstenciones (Partido Socialista).

PUNTO SEXTO: MOCIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CULTIVO DEL MAÍZ EN LA REGIÓN.

- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista expone la moción presentada en la que se propone al Pleno el apoyo a las peticiones de las Organizaciones Profesionales Agrarias y el Movimiento Cooperativo de Extremadura consistentes en:

* La derogación de la O.M. de 11-9-97, asignando a Extremadura el cupo histórico del maíz de 72.383 hectáreas.

* La derogación de la O.M. de 20-3-97 y elaboración del nuevo Plan de Regionalización.

* La subsanación de errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial, solicitando a la Comisión, en la fecha prevista, la regionalización de todas las superficies bases para la campaña 1997/98.

* El establecimiento de los mecanismos necesarios para que los excedentes coyunturales de cada campaña se redistribuyan entre las Comunidades Autónomas deficitarias.

Comenta el Sr. Caleyá que esta cuestión afecta de manera importante a un amplio sector de la población extremeña de ahí que, recogiendo el sentir de la Región y la opinión del Parlamento extremeño, presenten al Pleno esta propuesta, así como su petición de que se remita el acuerdo, si es aprobatorio, a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a la Plataforma "En defensa del Maíz".

Interviene el Portavoz del Grupo de gobierno para anunciar su abstención en este punto, dada la problemática planteada.



A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que esta cuestión ya fue tratada en Comisión Informativa donde no se pronunció por no contar con suficientes elementos de juicio para valorarla. Considera ahora que, si bien es cierto que este tema no afecta de forma directa a nuestro pueblo al ser escasa la superficie cultivada de maíz, si que resulta de importancia para otros agricultores de la región.

Plantea el Sr. Ortiz que, según su Partido, hay actas de la reunión celebrada entre la Ministra de Agricultura y los Directores Generales de distintas Comunidades Autónomas el día 3 de septiembre de 1997, donde se recoge un acuerdo consensuado en el que corresponde a Extremadura la cifra de 70.000 Has. cultivadas, siendo con posterioridad (tres días después) roto este acuerdo por los Presidentes de las Comunidades de Extremadura y Andalucía; lo que llevó al Ministerio a asignar el cupo de hectáreas cultivadas mediante una fórmula matemática.

Mantiene el Sr. Ortiz que por su parte no hay inconveniente en solicitar el incremento de este cupo para nuestra región, sin embargo, no va a apoyar la moción presentada ya que no quiere hacerse partícipe de un uso partidista de la misma, en base a lo cual propone que a esta moción se añada un punto nuevo donde se repruebe la actitud del Consejero de Agricultura al rechazar el pacto inicial.

Contesta a esta exposición el Sr. Caleyá que esta es una propuesta generalizada la cual a sido presentada en numerosos municipios extremeños siendo la pretensión de su Grupo únicamente hacerse eco del malestar de la Región por esta problemática, y apoyar la movilización iniciada, como recientemente hicieron con el problema del aceite de oliva.

Manifiesta el Portavoz Socialista que no tiene conocimiento de la información ofrecida por el Sr. Ortiz, de ahí que su Grupo no tenga la intención de modificar el contenido de la moción el cual se refleja en el acta de la sesión celebrada por la Asamblea de Extremadura el día 20 de marzo de 1997, en la que se recoge la aprobación, por unanimidad de los sesenta y cinco diputados presentes, es decir, todos los grupos políticos, de una proposición no de Ley para modificar el número de hectáreas cultivadas de superficie.

El Sr. Presidente somete la moción a la votación del Pleno, siendo aprobada por mayoría de cuatro votos a favor (Partido Socialista), un voto en contra (Partido Popular) y seis abstenciones (Unión Centrista).

PUNTO SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 4 de septiembre hasta la fecha.

El Portavoz Socialista pregunta sobre la resolución nº 182/97 de 25 de noviembre, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de la incoación de expediente de honores y distinciones a D. Valero Cuéllar Ortiz.

PUNTO OCTAVO: CORRESPONDENCIA. - El Sr. Presidente da a conocer, en primer lugar, el escrito recibido desde la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, en el que comunica la desestimación de la petición formulada por este Ayuntamiento para la concesión de subvención en materia deportiva, mostrando, a la vez, su apoyo a las actividades realizadas para la promoción del deporte.



Por otra parte, el Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que, a raíz de la reiterada petición enviada desde el Ayuntamiento para el arreglo de la finca Municipal "Molano", la Consejería de Agricultura y Comercio ha remitido, tras la adjudicación de la obra forestal en este término municipal, los datos más relevantes de su futura ejecución, informando sobre los trabajos a realizar, el importe de la inversión, la empresa adjudicataria y el director de la obra, así como el calendario de inicio y finalización de la misma.

Añade el Sr. Alcalde que a esta cantidad de 2.235.655 ptas. hay que sumar el importe concedido con anterioridad para replanteo, lo que supone una inversión de seis millones de pesetas aproximadamente.

A continuación, el Sr. Presidente comunica al Pleno la dimisión irrevocable del Concejal D. Juan Antonio Barrios García de los cargos de Portavoz del Grupo Municipal Unión Centrista y Tesorero de la Sociedad "Matadero de La Fuente, S.L."

Informa el Sr. Alcalde que se ha aprobado en Comisión de Gobierno la contratación de la instalación de megafonía y calefacción en el Salón de Sesiones.

Asimismo da a conocer la visita de altos cargos del Cuerpo de la Guardia Civil, interesados en saber la disposición en que está el Ayuntamiento para edificar un nuevo cuartel en la localidad, respecto a lo cual la postura adoptada fue la de apoyar la propuesta dadas las malas condiciones en que se encuentran las dependencias actuales. Señala el Sr. Presidente que, según le indicaron, el módulo inicial que se construiría supondría un coste de 50 millones de pesetas, no obstante, se le advirtió que el Pleno Corporativo, en fechas anteriores acordó efectuar una cesión de terreno para tal fin, encontrándose ubicado el terreno disponible actualmente en la Urbanización Machuca, lo que fue bien recibido.

Respecto a una posible participación económica de un 20% aproximadamente, se les contestó que esta cuestión debía ser objeto de estudio, puesto que aún han de ser elaborados los Presupuestos.

Pasando a otro tema, el Sr. Presidente informa que junto con el Concejal del Grupo de Gobierno, Sr. Sayago, tuvo hace unos días una entrevista con el Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre el problema de las riadas, encontrándose sorprendentemente con que la Junta ya ha elaborado un proyecto para la obra de rectificación del Emisario General y recogida de aguas en la cabecera, la cual tiene un presupuesto de 63 millones, teniendo previsto que los remanentes de las obras que se vayan a ejecutar en 1998, se dedicarán de forma prioritaria a nuestra localidad.

PUNTO NOVENO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se procede a dar respuesta a las preguntas planteadas por los Grupos Municipales en la sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1997.

Respecto a la reparación de la pared del Polideportivo, anuncia que ha sido incluida en una obra de Planes Provinciales para ejecutarla en 1998.

Sobre la situación del local que tiene el Ayuntamiento en calle Arapiles comenta el Sr. Alcalde que se está terminando de acondicionar.



En cuanto a la reparación del pavimento de la Plaza de España también se está llevando a cabo, y en relación a las inversiones previstas en Presupuesto para instalaciones deportivas manifiesta el Sr. Presidente que se intentarán agilizar lo máximo posible.

Acerca del expediente de modificación de crédito por órgano distinto del Pleno, sobre el que se preguntó en la sesión anterior, aclara el Sr. Presidente que se trata de una incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior, en concreto la partida 441/60100 Construcción Depósitos Agua, por importe de 21.578.089 ptas., que se tramitó por Resolución de la Alcaldía con el informe favorable de Intervención.

En relación a la pregunta del Portavoz del Grupo Popular sobre la solicitud dirigida a Intervención para informa del Estado de Cuentas, indica el Sr. Presidente que las razones ya fueron expuestas en la contestación ofrecida en la sesión anterior, añadiendo que contrastar con otros funcionarios no tenía sentido puesto que, una vez emitidos los informes, la decisión era política, perteneciendo los técnicos a quienes se consultó a la Junta de Extremadura y a la Diputación Provincial.

Antes de pasar a debatir el punto de Ruegos y Preguntas, se presentan, por vía de urgencia, las siguientes mociones:

A) El Sr. Presidente propone al Pleno la adhesión al convenio vigente entre la Consejería de Bienestar Social y el Ministerio de Interior para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en Programas de Alfabetización, para el curso 1997/1998, justificando su urgencia en la fecha en que se ha recibido este escrito y la necesidad de remitir el Protocolo de Adhesión, una vez firmado.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Portavoz del Grupo de Gobierno explica la conveniencia de firmar este Convenio para favorecer a aquellas personas con escaso nivel cultural. Añade el Sr. Barrios que en el primer proyecto Auto que se concertó obtuvieron el permiso de conducir las setenta personas que se presentaron a las pruebas, y en el segundo lo hicieron cuarenta y tres, habiéndose previsto ya la participación para este curso de más de cuarenta personas.

Asimismo, explica el Sr. Barrios que inicialmente no se envió el Proyecto debido a que, al ser una renovación, se pensaba simplemente adecuarlo. Respecto a la monitora de educación vial, señala el Sr. Barrios que, existe un concierto con una Autoescuela siendo su titular quien ejerce esta labor, contando también con una profesora que imparte las clases de alfabetización.

Pregunta el Portavoz Socialista cuál ha sido el criterio seguido para designar al titular de este puesto, respondiendo el Sr. Barrios que el Ayuntamiento ha solicitado al INEM candidatos que reunan una serie de requisitos teniendo en cuenta las características de los alumnos.

En cuanto a su desarrollo pregunta el Sr. Caleyá en qué fechas se va a llevar a cabo, contestando el Sr. Barrios que la previsión era iniciarlo en Noviembre para finalizar en Abril contando con varios turnos.



El Sr. Presidente somete la moción a la votación del Pleno siendo aprobada por unanimidad.

B) Por el Sr. Presidente se presenta, por vía de urgencia, una segunda moción donde se propone al Pleno la aprobación del Convenio con la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura para la recogida selectiva de la fracción inerte contenida en los residuos sólidos urbanos, motivando la urgencia en la brevedad solicitada por la Dirección General de Medio ambiente para la remisión del acuerdo.

Sometida a votación la urgencia es aprobada por unanimidad.

Explica el Sr. Presidente que hace dos meses asistió a una reunión, donde se encontraban presentes los Alcaldes de municipios de más de 5.000 habitantes, en la que se trató el tema de los Ecopuntos, y donde se acordó que, por parte de la Junta, se procediese a instalar junto a los contenedores de vidrio ya existentes, otros de papel y cartón, de materia inerte y de pilas. Plantea la conveniencia de iniciar una campaña de concienciación de la población para la utilización correcta de estos Ecopuntos.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista muestra su conformidad con la firma del convenio y propone incentivos para el reciclaje, como es una campaña de información constante a través de la Emisora o con la colaboración de Asociaciones como "Fuente Verde", incluso a nivel de Instituto y Centros Escolares sugiere otorgar premios a aquellos alumnos cuya conducta sea merecedora de ello. Considera que la eficacia de esta recogida dependerá de la campaña que se difunda desde el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular para manifestar su apoyo a la moción.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

C) El Sr. Presidente expone el escrito remitido por fax desde la Mancomunidad Zafra-Río Bodión en el que se solicita el apoyo de la Corporación a la Plataforma Pro Hospital en Zafra. Motiva su urgencia en la remisión del escrito poco antes de la sesión y la petición de que el acuerdo se adopte en este mismo Pleno a fin de remitir todos los acuerdos a la Asociación de Municipios de forma conjunta.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

El Sr. Presidente expone que ya la Corporación aprobó la propuesta de construir un Hospital en la Comarca cuya distancia de esta localidad no fuera superior a 20 Kms., y así lo comunicó tanto al Ayuntamiento de Almendralejo como al de Zafra, sin embargo, ahora se les solicita el apoyo como miembro de la Mancomunidad de Municipios Zafra-Río Bodión.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista para decir que ya en su día apoyaron la propuesta de que el Hospital Comarcal se ubicase en un radio de 20 Kms. sin que se definieran por una localidad u otra, por ello, al igual que se mostraron conformes con la adhesión a la petición efectuada por Almendralejo, no ven inconveniente en apoyar ahora la propuesta de la Mancomunidad Zafra-Río Bodión.



El Sr. Portavoz del Grupo Popular coincide con la posición mantenida por el PSOE y, tras haber llevado este tema a anteriores sesiones en las que se decidió que los acuerdos fuesen genéricos, sin pronunciamiento a favor de una u otra localidad, estima que es una cuestión que no debe volver a debatirse, sino que lo lógico sería remitir la moción ya adoptada con anterioridad por el Pleno.

El Sr. Presidente somete a votación la moción propuesta de apoyo a la Plataforma Pro Hospital en Zafra, resultando aprobada por mayoría de diez votos a favor (seis U.C., y cuatro PSOE), y una abstención (P.P.).

D) Por la Presidencia se expone una última moción por vía de urgencia, al recibirse un escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo con fecha 20 de diciembre en el que se pedía, en relación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 30 de octubre de 1977, la certificación de Secretaría donde se hiciera constar el número legal de miembros de la Corporación y saber si en el punto 4º de la citada sesión (Modificación Puntual nº 12 de las NNSS) se siguió lo dispuesto en el artº 43.3.i) de la Ley 7/85.

La urgencia se motiva en la necesidad de remitir esta documentación en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Explica el Sr. Presidente que existió una confusión en la legislación aplicable a este punto en relación a la mayoría necesaria para adoptar dicho acuerdo.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que la cuestión ha sido consultada con otros Ayuntamientos y la conclusión es que el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 12 de las NNSS adoptado por mayoría simple requería un quórum de mayoría absoluta, según la última corrección de la legislación vigente, por lo que se propone nuevamente al Pleno este punto.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE manifiesta que desea aclarar las malas interpretaciones que en su día pudieron surgir sobre la postura del Grupo Socialista en este tema y resume diciendo que la modificación de las NNSS propuesta consiste en alterar la superficie de parcela mínima edificable y que la separación de las posibles edificaciones pasen de 50 metros a 25 metros. Aprovecha esta oportunidad para decir, que respondiendo a las opiniones mal intencionadas de algunos colectivos, desea exponer que en la sesión del 30 de octubre su Grupo pidió a la Sra. Secretaria saber qué quórum era necesario para aprobar inicialmente la modificación y así actuar en consecuencia. Indica el Sr. Caleyá que, en aquel momento, se consideraban poco informados de lo que realmente solicitaba el interesado, y al comunicárseles que la mayoría simple era suficiente para la aprobación del citado expediente, optaron por la abstención.

No obstante, aclara que, en ningún momento, pretendieron obstaculizar, como se ha dicho, el desarrollo de Fuente del Maestre, y siempre han sido receptivos a las iniciativas de las empresas locales que fueran interesantes puesto que es obligación de todos los Grupos Municipales intentar crear riqueza en la localidad. Por todo ello, anuncia el Sr. Caleyá que su Grupo votará a favor de la aprobación inicial de esta Modificación puntual, aprovechando la ocasión para dar impulso a la creación de un polígono industrial en La Fuente.



Para concluir pide el Portavoz Socialista a aquellos colectivos que acusan sin justificación a algunos Grupos Políticos que se asesoren previamente de la voluntad de éstos.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta que seguirá manteniendo la postura ya expuesta en Comisión Informativa siendo su voto favorable a la propuesta, sumándose a la disertación del Portavoz del PSOE acerca del desarrollo de Fuente del Maestre y la construcción de un polígono industrial.

Se somete la moción a votación resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

1. Solicita un desglose de los presupuestos de las obras que siguen:
 - Demolición de la bóveda del colector y ejecución de la parte nueva que se lleva a cabo.
 - Demolición del puente de la calle Angera y su nueva ejecución.
 - Demolición y construcción de los nuevos emisarios de calle Angera.
 - Construcción del nuevo emisario.
 - Coste del recrecido, que propone GEXINCO, sobre el lecho del colector para que tenga pendiente y la construcción de los tramos que vayan a unir los colectores.
2. Requieren información sobre los escritos remitidos por el Instituto de Enseñanza Secundaria solicitando al Ayuntamiento que actúe en relación a los malos olores que ocasiona la granja ubicada en aquella zona, con indicación de las fechas de recepción.
3. Pide que se agilicen las obras de acondicionamiento del Salón de Sesiones del Ayuntamiento y los trámites presupuestarios necesarios para la adquisición de una barredora.
4. Ruega que se someta a Comisión Informativa la propuesta de confeccionar las nóminas de AEPSA por los propios servicios administrativos del Ayuntamiento, una vez que se haya estudiado el programa informático aplicable.
5. En relación a la situación de inseguridad en la carretera al sitio de la Cruz de Pedro Alonso, ruega al Sr. Alcalde que se solicite a la Consejería de Obras Públicas una solución a este problema y a la falta de señalización.
6. Se dirige al anterior Portavoz del Grupo de Gobierno, Sr. Barrios, para pedir una aclaración sobre su dimisión de los cargos de Portavoz de U.C. y Tesorero de la Sociedad Matadero de La Fuente, S.L. así como su pertenencia al Grupo de Gobierno, respondiendo el Sr. Barrios que continúa siendo miembro del Grupo de Gobierno, aunque sí ha dimitido de los cargos de Portavoz y Tesorero anteriormente mencionados.



El Sr. Caleyá agradece la información ofrecida y termina deseando a la Corporación y a todos los vecinos una felices fiestas y próspero año 1998.

El Portavoz del Grupo Popular solicita la respuesta del Sr. Alcalde a dos escritos que presentó antes de la sesión plenaria, procediendo el Sr. Presidente a su contestación:

a) Respecto al horario de visitas de los Concejales-Delegados informa el Sr. Alcalde que, en su día, se estableció un régimen de atención a los vecinos, por parte de los Delegados, los lunes en un caso y el viernes y sábado, en otros.

Explica que, como quiera que todos los vecinos pretendían ver al Sr. Alcalde, se optó porque se dirigieran a él directamente y con posterioridad se le indicara el concejal que se debía ocupar del asunto de su interés. Asimismo expone que los Concejales-Delegados no reciben retribución alguna por su cargos, procurando atender sus delegaciones de la mejor forma posible.

b) En cuanto al número de alteraciones en el Padrón de Habitantes informa el Sr. Presidente que se han producido 96 bajas y 94 altas desde la última renovación a fecha 22 de diciembre.

Interviene el Sr. Ortiz para presentar sus ruegos y preguntas:

1º.- Pide información sobre el horario de visitas de los Concejales.

2º.- Teniendo en cuenta que, según informes ofrecidos por el Delegado de Personal en la Comisión de Régimen Interior, se ha destinado un auxiliar, contratado temporalmente, al servicio de otro auxiliar, funcionario de este Ayuntamiento, destinado a Padrones, considera que no han existido tantas alteraciones en el Padrón de Habitantes como para tomar esta decisión, por lo que estima que no se está haciendo una correcta utilización de los recursos humanos de la Administración.

3º.- Respecto a una contestación del Sr. Alcalde a pregunta del Pleno anterior sobre el Decreto dirigido a Intervención, indica que lo que le motivó a presentar su ruego fue el hecho de remitir una orden por decreto, cuando en caso de negativa a cumplir su contenido lo oportuno es incoar expediente disciplinario. Asimismo, ruega que no se lleven a cabo estas actuaciones con los funcionarios cuando no sea estrictamente necesario.

4º.- Por otra parte, también pregunta la razón por la que se solicita a través de Decreto la entrega de las llaves del teléfono del Hogar del Pensionista, y que se le indiquen los motivos para esta actuación y si hubo una negativa previa a ello.

5º.- En relación al nombramiento del Sr. Sayago Ortiz como miembro integrante de las Comisiones Informativas, en sustitución del Sr. Cuéllar Ortiz, a través de Decreto de la Alcaldía, manifiesta, a fin de que se realice correctamente y a efectos meramente formales, propone que sea el Portavoz del Grupo U.C. quien lo adscriba.



6º.- Respecto al Decreto de la Alcaldía para delegar funciones en el nuevo concejal de U. C. solicita que se de cuenta al Pleno del contenido íntegro de esa resolución para conocer qué delegaciones ostenta, ya que así se prevé en el Reglamento Orgánico.

7º.- En cuanto a la moción aprobada en el Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, relativa a la AEPESA, solicitando al Gobierno Central y a la Junta de Extremadura y a la Diputación Provincial sus aportaciones, tiene conocimiento que desde la Administración del Estado se han recibido, el pasado año, 50.551.000 pesetas, y este ejercicio han sido más de 55 millones de pesetas. Dado que también se le solicitó una subvención a la Junta de Extremadura, sin que ésta se haya recibido, ruega que se reitere dicha petición, dándosele traslado de este acuerdo antes de finalizar el ejercicio.

8º.- Pregunta respecto a la nómina del mes de Agosto del Concejal D. Ignacio Gordillo Sayago sobre la retribución de 80.000 pesetas percibidas en concepto de incentivos, teniendo en cuenta que el Pleno no lo ha aprobado y que con dedicación exclusiva no puede haber productividad.

Solicita que se acompañe la respuesta de un informe de Secretaría sobre la posibilidad legal de la percepción del importe citado.

Por otra parte, le extraña que en las nóminas de este Concejal correspondientes a los meses de septiembre y octubre aparezca la cantidad exacta de 20.000 ptas, en cada una, en concepto de dietas y kilometraje, explicando que no es su intención poner en duda la efectiva realización de esos viajes, sino que se trate de importes exactos. Solicita información acerca de esta cuestión y considera que es beneficioso que el Pleno haga uso de las atribuciones que le ofrece la Ley y se justifiquen esas dietas y kilometrajes.

9º.- Pregunta la razón por la que no se ha traído a Pleno la aprobación de la Cuenta General de 1996 puesto que ya ha sido expuesta al público.

10º.- Por último, expone el Sr. Ortiz que se han tramitado numerosas modificaciones de crédito, aumentándose en 8.200.000 ptas. la partida de personal laboral, y en 1.780.000 ptas. la productividad, aunque puede ser por falta de previsión presupuestaria en la contratación de personal temporal. No obstante, le sorprende el aumento de los gastos ordinarios (carburante, teléfono, festejos, cultura y juventud, locomoción, etc.). Asimismo indica que ha observado que, a estas alturas del ejercicio, no se ha procedido a pagar cantidades pendientes, como las que se deben abonar a las Mancomunidades Sierra de Hornachos, o Los Molinos, la parte correspondiente a los "Diez Ojos", así como una serie de importes que se han suprimido del Capítulo de Inversiones que quizás por falta de tiempo material no se van a ejecutar (como la cuestión de barreras arquitectónicas). Pide al Alcalde que cumpla su compromiso, adquirido con la formación y aprobación del Presupuesto, de llevar a cabo, antes del día 31 de diciembre la reparación del campo de fútbol.

Antes de concluir la sesión, el Sr. Presidente desea a todos los fontaneses feliz Navidad y próspero año 1998.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veinte minutos, lo que como Secretario Actal. certifico.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por ciento veinte hojas, con fecha de inicio veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, y fecha de cierre veintitres de Diciembre del mismo año, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vo.Bo.

EL ALCALDE ACCTAL.



SECRET



DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR
PUBLIC AFFAIRS

Washington, D.C.
20520

CONFIDENTIAL - THIS INFORMATION IS FOR OFFICIAL USE ONLY
AND IS NOT TO BE DISSEMINATED OUTSIDE THE DEPARTMENT OF STATE
WITHOUT THE EXPRESS WRITTEN PERMISSION OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR PUBLIC AFFAIRS. THIS INFORMATION IS UNCLASSIFIED EXCEPT
WHERE SHOWN OTHERWISE.





DATA PLENO 1997